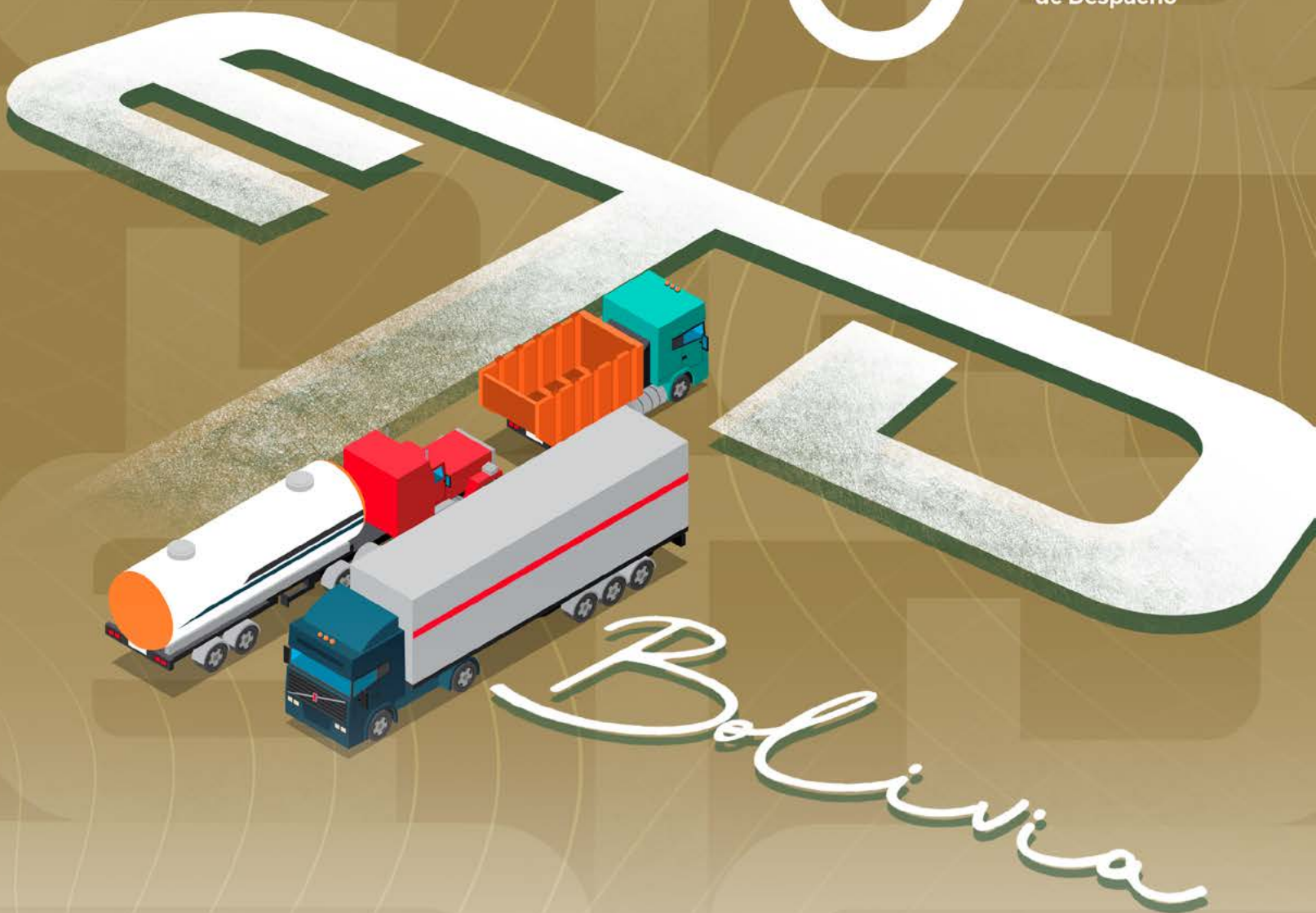




ADMINISTRACIÓN ADUANA FRONTERA TAMBO QUEMADO

Oruro - Bolivia



Presidenta Ejecutiva
Karina Liliana Serrudo Miranda

Elaboración:
Gerencia Nacional de Normas
Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras
Gerencia Nacional de Tecnologías de la Información
Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión

Diseño, Diagramación y Fotografía:
Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas
2025, La Paz - Bolivia



Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado - Bolivia



ESTUDIO DE TIEMPOS DE DESPACHO

ADUANA FRONTERA

TAMBO QUEMADO 2025

Copyright © Aduana Nacional, Bolivia

La Paz – Bolivia

www.aduana.gob.bo

Publicado en Octubre de 2025, La Paz, Bolivia.

Derechos Reservados.

Contáctese al correo electrónico an-internacionales@aduana.gob.bo si tiene preguntas o comentarios sobre el contenido o si desea obtener permiso de derechos de autor para su uso, previendo que no contradiga la postura de la Aduana Nacional.

El Estudio fue planificado, diseñado y efectuado por servidores públicos de la Aduana Nacional capacitados por la Organización Mundial de Aduanas (OMA), con participación de la Dirección General de Migración, el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria, el Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales, la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico, la Almacenera Boliviana S.A., la Cámara Regional de Despachantes de Aduana de Oruro.

Referencia: Aduana Nacional, Bolivia 2025, Estudio de Tiempos de Despacho, www.aduana.gob.bo

CRÉDITOS

AUTORIDADES NACIONALES

Karina Liliana Serrudo Miranda
Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional

Katherine Calderón Valle
Directora General de la Dirección General de Migración

Juan Manuel Quiroz Ugarte
Director General Ejecutivo del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria

Juan Carlos Escobar Ventura
Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales

Cnl. DESP. Freddy Bismarck Pereira Molina
Director General de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico

EQUIPO DEL ESTUDIO DE TIEMPOS DE DESPACHO DE TAMBO QUEMADO

Jessica Farfán Mamani
Administradora Aduana Frontera Tambo Quemado

Franklin Colque Quispe
Técnico Puesto de Control Fronterizo Tambo Quemado - Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria

Olivia Jhobana Ticlla Mamani
Encargada Regional - Dirección General de Migración

Roberto Carlos Parihuancollo Choque
Inspector – Recaudador – Dirección General de Migración

Rodrigo Augusto Aiza Molina
Apoyo Unidad de Verificación y Exportaciones - Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales

Tte. Cristhian Alfredo Linares Bustos
Encargado de la SECC. IMPORT EXPORT CCOAN – GIOE – Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico

Ernesto Filiberto Herbas Nogales
Despachante de Aduana - Agencia Despachante de Aduana HERBASBOL

Fernando Jasmani Luna
Jefe de Almacenes – Almacenera Boliviana S.A.



EQUIPO DEL ESTUDIO DE TIEMPOS DE DESPACHO ADUANA NACIONAL

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, ESTADÍSTICA Y CONTROL DE GESTIÓN

José Luis Huayhua Paye

GERENCIA NACIONAL DE NORMAS

Daniela Adriana Arratia Tapia

Ruben Oswaldo Sempertegui Montes

Tatiana Claudia Tarqui Mollo

Nancy Nina Quispe

Lilian Lizeth Claros Teran

Giancarla Guichi Osuna Ferrufino

Orlando Callisaya Tarqui

Gabriel Poma Huanca

Ivan Marcelo Gutierrez Mallea

Nelson Gabriel Albarracin Paredes

Nicole Claudia Moreno Balderrama

Mikaela Adriana Vargas Espinoza

Dolores Guery Mendoza Orozco de Loayza

GERENCIA NACIONAL DE OPERACIONES ADUANERAS

Paola Andrea Mamani Estay

Mari Tereza Soria Limachi

GERENCIA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Guido Rilmar Quispe Tarqui

Miguel Ángel Gutiérrez Espejo

Leonardo Luna Flores

Roberto Max Mamani Cuba

Gerardo Junior Conde Apaza

Omar Franco Mollericona Sejas

Yamil Domingo Limachi Apaza

EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN

Richard Fabian Condori Calle

Jefe de Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Matusalém Reynaldo Callisaya Mújica

Jair Danilo Ortiz Arce

Eduardo Arturo Chávez Silva

Técnicos en Comunicación Social y Relaciones Públicas

EDITORIAL

Sagitario S.R.L. Artes Gráficas

AGRADECIMIENTOS

El Estudio de Tiempos de Despacho realizado en el paso fronterizo Tambo Quemado (Bolivia) – Chungará (Chile), uno de los más importantes entre Bolivia y Chile, representa una oportunidad significativa para mejorar los procesos fronterizos y facilitar el comercio entre ambos países. En este contexto, la Aduana Nacional de Bolivia expresa su agradecimiento especial a:

- La Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional, Karina Liliana Serrudo Miranda, por su apoyo incondicional y su compromiso con la facilitación del comercio y la mejora continua de los procedimientos fronterizos.
- Las autoridades de control fronterizo de la República de Chile, en especial al Servicio Nacional de Aduanas de Chile, por su disposición en la recolección de datos en el Complejo Fronterizo Chungará.
- Los servidores públicos de la Aduana Nacional (AN), la Dirección General de Migración (DIGEMIG), el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), el Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales (SENARECOM), la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) y la Almacenera Boliviana S.A. (ALBO S.A.), instancias que brindaron su apoyo constante para la socialización y recolección de datos en el marco de sus funciones.
- Los despachantes de aduana y transportadores internacionales, quienes aportaron sus experiencias para la realización de este Estudio.
- Los operadores de comercio exterior que trabajan en el paso fronterizo Tambo Quemado en la Provincia Sajama del Departamento de Oruro, por su contribución a este Estudio que permitirá mejorar los procesos fronterizos y facilitar el comercio entre Bolivia y Chile.





Luis Alberto Arce Catacora
Presidente Constitucional
del Estado Plurinacional de Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA





Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García
Ministro de Economía y Finanzas Públicas



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS





ADUANA NACIONAL

Con gran satisfacción presentamos los resultados del Estudio de Tiempos de Despacho (ETD) realizado en este importante paso fronterizo Tambo Quemado – Chungará, que conecta a Bolivia con los puertos del Pacífico como Arica - Chile, una más de las tareas que reafirma el compromiso de la Aduana Nacional con la facilitación, la agilización y sobre todo con el fortalecimiento del comercio exterior boliviano. Este es el cuarto estudio que realizamos en nuestra gestión porque apostamos en las mediciones científicas aplicadas en muchos países del mundo, que dan como resultado la mejora continua de los tiempos de despacho; además, es un hito en nuestra estrategia de facilitación, porque nos permite contar con datos objetivos y precisos para identificar oportunidades de mejora en los procesos de despacho, tanto de importación como de exportación, a través de la gestión coordinada de fronteras con la República de Chile que viene siendo impulsada por la Aduana Nacional desde el 2021.

La elección de Tambo Quemado responde a su condición de principal paso fronterizo para el comercio exterior boliviano hacia los puertos del Pacífico, y a la reciente consolidación del Recinto Multipropósito de Frontera, el más moderno de la región, que opera bajo un modelo de control integrado binacional, con atención 24/7, este último, un logro histórico para el país desde la firma del Tratado de Paz y Amistad de 1904, que imposibilitó a Bolivia acceder a los puertos del Pacífico de manera irrestricta.

El ETD Tambo Quemado es una herramienta estratégica que nos permitirá impulsar nuevas medidas para reducir tiempos y costos, fortalecer la competitividad del comercio exterior boliviano y aportar al desarrollo económico del país. La Aduana Nacional ratifica su compromiso de seguir trabajando, de manera coordinada y transparente, con las entidades de control de ambos países y los actores del comercio exterior, para consolidar una gestión fronteriza moderna y eficiente al servicio del fortalecimiento del comercio exterior boliviano y de la economía del país.



Karina Liliana Serrudo Miranda
Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional

DIGEMIG

La Dirección General de Migración como brazo operativo del Ministerio de Gobierno, comprometida siempre en la mejora de los flujos operativos y la atención de usuarios en todos los puestos de control fronterizo de nuestro país, felicita la realización exitosa del 4to. Estudio de Tiempos de Despacho (ETD) encabezado por la Aduana Nacional en el marco del Programa Global SECO – OMA, que se desarrolló en el mes de mayo en uno de los pasos fronterizos más importantes que tiene nuestro país como lo es Tambo Quemado. Como Dirección General reiteramos nuestro compromiso de coadyuvar, apoyar y participar de manera activa en este ambicioso proyecto que permita mejorar la eficiencia y eficacia del trabajo que realizan todas las Instituciones encargadas del control fronterizo en el Estado Plurinacional de Bolivia en el marco de sus atribuciones y competencias vigentes.



Katherine Calderón Valle
Directora General -DIGEMIG

SENASAG

El Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), en coordinación con la Aduana Nacional, participa en el cuarto Estudio de Tiempos de Despacho (ETD) en el paso fronterizo Tambo Quemado (Bolivia) – Chungará (Chile). En este contexto, se destaca la importancia estratégica de Tambo Quemado por dos motivos principales: La reciente construcción de su Recinto Multipropósito, considerado el más grande y moderno de Sudamérica, y la implementación desde mayo de 2024, de un servicio de atención permanente (24/7), a ello se suma el incremento del personal operativo y la incorporación de tecnología de última generación, orientada a optimizar el control de mercancías, transporte y viajeros internacionales.

El análisis de los datos permitirá a la Aduana Nacional elaborar un Plan de Acción para resolver los cuellos de botella detectados y reducir los tiempos de despacho, beneficiando directamente a los operadores de comercio exterior, la Aduana Nacional como SENASAG y otras entidades de control fronterizo reafirmaron su compromiso con las políticas del presidente Luis Arce, orientadas a facilitar el comercio internacional y fortalecer la integración regional.



Juan Miguel Quiroz Ugarte
Director General Ejecutivo - SENASAG

SENARECOM

El Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales (SENARECOM) expresa su agradecimiento a la Aduana Nacional por la realización del Estudio de Tiempos de Despacho (ETD) en la Administración de Aduana Frontera de Tambo Quemado. Este Estudio, que facilita la medición del tiempo real de los procesos y la identificación de cuellos de botella, es crucial para mejorar la eficiencia en la gestión de los despachos de exportación de minerales y metales.

El SENARECOM reconoce la importancia de la Facilitación del Comercio y la estrecha coordinación entre entidades públicas y privadas para agilizar los procedimientos. La realización de este Estudio en la Administración de Aduana Frontera Tambo Quemado, permite determinar áreas de mejora en lo que respecta a la identificación de los cuellos de botella en el flujo operativo, mejorar la eficiencia al conocer los tiempos en los procesos, potenciar el desarrollo de la cadena logística permitiendo optimizar los tiempos y contribuir a un flujo más eficiente para exportación de minerales y metales, apoyo a la implementación de políticas a través del Comité Nacional de Facilitación de Comercio (CNFC).



Juan Carlos Escobar Ventura
Director General Ejecutivo - SENARECOM



FELCN

Desde la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), valoramos la implementación y realización del "Estudio de Tiempos de Despacho" como herramienta estratégica para mejorar la eficiencia en los procesos aduaneros de despacho en fronteras, considerando que este tipo de evaluaciones no solo permite identificar retrasos operativos, sino también fortalece el control interinstitucional y contribuye a prevenir actividades ilícitas relacionadas con el tráfico de sustancias controladas. Es importante que este tipo de estudios no solo se enfoquen en la eficiencia logística, sino también aseguren que los tiempos de revisión y control no comprometan la seguridad del personal. Asimismo, destacamos la importancia de contar con personal capacitado, logística y equipamiento adecuado para agilizar los procedimientos de inspección y aforo de mercancías. La FELCN reafirma su compromiso con el control de sustancias controladas en frontera y con la mejora continua en coordinación con las entidades competentes.



Cnl. DESP. Freddy Bismarck Pereira Molina
Director General - FELCN

ALBO S.A.

Para conseguir una mejor fluidez en la cadena logística del comercio exterior, es necesario realizar estudios que demuestren los posibles factores que puedan obstaculizar estas actividades, la frecuencia o secuencia de procesos en las distintas áreas de importación y exportación de mercancías y tránsito aduanero.

El Estudio de Tiempos de Despacho, es una actividad que demuestra cómo mejorar el servicio que prestan las distintas instituciones a los Operadores de Comercio Exterior, en particular el ETD nos refleja cómo mejorar en base a la calidad del servicio que requieren nuestros clientes.



Oscar Céspedes Mendoza
Gerente de Recinto Aduanero - ALBO S.A.

CRDAO

La Cámara Regional de Despachantes de Aduana de Oruro destaca la ejecución del Estudio de Tiempos de Despacho (ETD) en el Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado, una de las principales puertas de ingreso y salida del comercio exterior boliviano. Este tipo de estudios, enmarcados en estándares internacionales promovidos por la Organización Mundial de Aduanas, representan un aporte invaluable a la eficiencia logística y la transparencia en los procesos de control aduanero.

Desde el ámbito gremial, se reconoce la relevancia técnica de este tipo de estudios, no sólo por su impacto operativo, sino también por el enfoque de mejora continua que proyectan. Consideramos fundamental que los resultados del ETD puedan traducirse en planes de acción concretos y sostenibles que beneficien a todos los actores de la cadena logística, especialmente en un punto fronterizo tan estratégico como Tambo Quemado. Como gremio comprometido con la facilitación del comercio, reiteramos nuestra disposición a colaborar y acompañar futuras iniciativas que impulsen un comercio exterior más ágil, seguro y competitivo para el país.



Mgtr. Lic. Jilca Claudia Herbas Huayllas
Presidenta - Cámara Regional de
Despachantes de Aduana de Oruro

ÍNDICE

CRÉDITOS.....	5
AGRADECIMIENTOS.....	7
ADUANA NACIONAL	12
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN.....	13
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA.....	13
SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE LA COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES Y METALES.....	13
FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO ALMACENERA BOLIVIANA S.A.....	14
CÁMARA REGIONAL DE DESPACHANTES DE ADUANA DE ORURO RESUMEN EJECUTIVO.....	17
I. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.....	19
1. COMERCIO EXTERIOR.....	22
2. PASO FRONTERIZO TAMBO QUEMADO (BOLIVIA) - CHUNGARÁ (CHILE).....	31
3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO DE TIEMPOS DE DESPACHO.....	36
II. GUÍA DE MEDICIÓN DEL TIEMPO REQUERIDO PARA EL LEVANTE DE MERCANCÍAS.....	37
III. DESARROLLO DEL ESTUDIO DE TIEMPOS DE DESPACHO - FRONTERA TAMBO QUEMADO.....	38
FASE 1 - PLANIFICACIÓN.....	38
1. SELECCIÓN DEL PASO FRONTERIZO PARA REALIZAR EL ETD.....	38
2. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO Y DEFINICIÓN DE LOS ACTORES PARA EL ET D.....	40
3. DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL ETD.....	44
4. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA PARA EL ETD.....	45
5. SENSIBILIZACIÓN CON LOS ACTORES DEL ETD.....	45
6. PLAN DE TRABAJO.....	45
7. DEFINICIÓN DE MAPA DE PROCESOS, NARRATIVA Y CUESTIONARIOS.....	47
8. TRÁMITES PARA EL ETD.....	47
9. SOFTWARE DE LA OMA.....	56
10. PRUEBA PILOTO Y CAPACITACIÓN.....	56
11. PREPARACIÓN DEL PERIODO DE ESTUDIO.....	57
FASE 2 - RECOLECCIÓN DE DATOS.....	58
1. LANZAMIENTO DEL ETD TAMBO QUEMADO.....	58
2. PUNTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	59
3. PERÍODO DE ESTUDIO - RECOLECCIÓN DE DATOS.....	66
FASE 3 - ANÁLISIS DE DATOS.....	69
1. CONTEXTO OBSERVADO DURANTE EL PERIODO DE ESTUDIO	69
2. ANÁLISIS DE LOS DATOS RECOLECTADOS.....	70
3. IDENTIFICACIÓN DE CUELLOS DE BOTELLA.....	104
4. DETERMINACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.....	110
IV. CONCLUSIONES.....	117
V. RECOMENDACIONES.....	119
ANEXO 1. DEFINICIONES, SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	121
ANEXO 2. CUESTIONARIOS.....	125
ANEXO 3. MAPA DE PROCESOS.....	129



RESUMEN EJECUTIVO



El Estudio de Tiempos de Despacho (ETD) realizado en el paso fronterizo Tambo Quemado (Bolivia) – Chungará (Chile) constituye un hito más en la facilitación del comercio exterior boliviano, al medir de manera objetiva los tiempos requeridos para el levante de mercancías, en aplicación de la Guía de Medición del Tiempo Requerido para el Levante de Mercancías, versión 2018 de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y en el marco del Artículo 7.6 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la Organización Mundial de Comercio. Este paso fronterizo es estratégico para Bolivia por ser la principal vía de conexión terrestre con los puertos del Pacífico, particularmente con el puerto de Arica en el cual se aplica el libre tránsito de la carga boliviana en virtud del Tratado de Paz y Amistad de 1904, y que permite el transporte marítimo de gran parte de las exportaciones e importaciones nacionales hacia y desde mercados internacionales.

El estudio se realizó en un contexto de modernización de la infraestructura con la implementación del Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado y la ampliación del horario de atención a 24 horas, los 7 días de la semana; medida aplicada desde mayo de 2024, gracias a la gestión insistente de la Aduana Nacional en coordinación con autoridades chilenas.

La aplicación de la metodología de la OMA permitió llevar adelante todas las fases establecidas: preparación, recolección de datos, análisis y recomendaciones, fases en las cuales se determinan los cuellos de botella y el plan de acción, para que posteriormente se aplique la fase de supervisión y evaluación.

Durante el periodo de estudio, entre el 12 al 18 de mayo de 2025, se cubrió el 100% de las operaciones de ingreso y salida de medios/unidades de transporte, cargados y vacíos, registrándose un total de 2.770 operaciones, distribuidas en 495 importaciones, 493 lastres de ingreso, 384 tránsitos aduaneros, 1.208 exportaciones y 190 lastres de salida, permitiendo analizar de manera integral los tiempos asociados a cada tipo de operación y establecer comparaciones entre modalidades y canales de control.

El análisis permitió identificar seis cuellos de botella y un Plan de Acción consensuado con todos los actores, que contempla 26 medidas específicas orientadas a reducir los tiempos de despacho. Estas acciones han sido asignadas con responsabilidades claras a la Aduana Nacional, entidades de control fronterizo y operadores de comercio exterior, y se estructuran en plazos de ejecución de corto, mediano y largo alcance.

En conclusión, el ETD en el paso fronterizo Tambo Quemado no solo aporta información objetiva y confiable sobre los tiempos de despacho, sino que constituye un instrumento estratégico para la toma de decisiones orientadas a la facilitación del comercio, la competitividad del país y el fortalecimiento de la gestión coordinada de fronteras. La aplicación efectiva del Plan de Acción permitirá mejorar de manera tangible la eficiencia operativa en la principal frontera terrestre de Bolivia, alineando el trabajo institucional con los compromisos internacionales y consolidando a la Aduana Nacional como un actor relevante en la modernización del comercio exterior boliviano.

The background features a repeating pattern of stylized, light green leaves. Overlaid on this are three large, solid olive green geometric shapes: a large 'V' shape on the left, a triangle at the bottom center, and a smaller 'V' shape at the bottom left.

PARTE

1



Verificación de medios/unidades de transporte en el RMF Tambo Quemado – Bolivia

INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA

I. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

La Aduana Nacional realizó los Estudios de Tiempos de Despacho en aplicación y cumplimiento del Artículo 7.6 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC), ratificado mediante Ley N° 998 del 27/11/2017, siendo el cuarto país en la región en realizar estos estudios.

El primer Estudio de Tiempos de Despacho en Bolivia, se realizó con el apoyo del Programa Global SECO – OMA para la Facilitación del Comercio en el paso fronterizo Yacuiba, ubicado en la provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, que conecta con la República de Argentina, a través del Área de Control Integrado Yacuiba – Salvador Mazza. Posteriormente habiendo obtenido el visto bueno de la Organización Mundial de Aduanas logramos en la gestión 2024 realizar 2 estudios más: en la frontera Puerto Suárez – Corumbá y en la Administración Aduana Interior Santa Cruz, considerándose necesario realizar un cuarto estudio en la región occidental del país.

El paso fronterizo Tambo Quemado (Bolivia) – Chungará (Chile) es uno de los más relevantes para el comercio exterior boliviano por constituir la principal vía de conexión terrestre entre Bolivia y los puertos del océano Pacífico, especialmente el puerto de Arica (Chile), facilitando de esta manera el acceso a mercados internacionales.

Este paso fronterizo se localiza en el municipio de Turco, provincia Sajama del departamento de Oruro (Bolivia), a una altitud de más de 4.700 metros sobre el nivel del mar y conecta con el Complejo Fronterizo Chungará (Chile). La distancia entre el paso fronterizo de Tambo Quemado y la ciudad de Oruro es de aproximadamente 271 kilómetros;



asimismo, cruzando la frontera hacia el océano Pacífico, propiamente el Puerto de Arica, se encuentra a 202 kilómetros. La infraestructura vial que conecta estos puntos está conformada por la Ruta Internacional 4 en Bolivia y la Ruta CH -11 en Chile, ambas completamente asfaltadas y habilitadas para el tránsito de medios de transporte pesado de carga y pasajeros.

El paso fronterizo se caracteriza por su entorno montañoso y volcánico, integrando los parques nacionales Sajama (Bolivia) y Lauca (Chile), además de los volcanes Parinacota y Sajama, considerados hitos naturales de referencia en la determinación de los límites internacionales.

Las operaciones de control fronterizo en este paso se desarrollan en plena región altiplánica en condiciones climáticas extremas, las temperaturas máximas oscilan entre 15°C y 18°C, mientras que las mínimas varían entre 3°C en verano y hasta -20°C en invierno; en general, las temperaturas en esta zona son bajas durante todo el año, con diferencias significativas en la sensación térmica entre el día y la noche. La radiación solar es intensa, al igual que la presencia de vientos fuertes, especialmente en determinadas épocas del año. Estas condiciones ambientales representan desafíos operativos tanto para los funcionarios de control como para los operadores de comercio exterior, influyendo en el desenvolvimiento de las operaciones logísticas y aduaneras.

El funcionamiento del paso fronterizo Tambo Quemado (Bolivia) – Chungará (Chile) ha sido establecido por el Convenio sobre Controles Integrados de Frontera, suscrito por ambos países en 2004 y ratificado por Bolivia mediante Ley N° 3453 de 27/07/2006. Este instrumento jurídico establece principios y procedimientos para la ejecución coordinada de controles migratorios, aduaneros, fitosanitarios, zoonosanitarios y de transporte.

El control integrado permite a los funcionarios de Bolivia y Chile realizar inspecciones de manera sucesiva, continua y coordinada, ejerciendo competencias en el territorio limítrofe del otro país dentro de las Áreas de Control Integrado, de esta manera, se agilizan los flujos de medios de transporte, mercancías, vehículos y personas garantizando la aplicación de la legislación de cada país, al mismo tiempo que se coordinan acciones de cooperación y asistencia mutua.

El paso fronterizo Tambo Quemado (Bolivia) – Chungará (Chile) opera bajo un esquema de doble cabecera, en territorio boliviano, los controles fronterizos se concentran en el RMF Tambo Quemado, que atiende el control de ingreso a Bolivia y salida de Chile, mientras que, en territorio chileno, los controles se desarrollan en el Complejo Fronterizo Chungará, destinado al control de ingreso a Chile y salida de Bolivia. Hasta el 2024 la infraestructura disponible en Tambo Quemado, distante a 7.2 kilómetros de la línea de frontera, resultaba insuficiente para la magnitud de la operación aduanera. Las oficinas bastante pequeñas e insuficientes eran complementadas con contenedores y casetas dispersas, lo que dificultaba el control efectivo y la coordinación entre las entidades bolivianas y chilenas, que en un óptimo control deben trabajar lado a lado, es decir, de manera yuxtapuesta. A esta limitación se sumaba un horario de atención restringido a 12 horas diarias, insuficiente para responder a la dinámica del comercio exterior boliviano, especialmente considerando que este paso conecta directamente con los principales puertos del Océano Pacífico, vitales para nuestras exportaciones e importaciones, pues Bolivia es un país sin litoral.

A partir del 15 de mayo de 2024 en el marco de las insistentes gestiones de la Aduana Nacional con las instancias diplomáticas y entidades de control fronterizo de Chile, se amplió oficialmente el horario de atención del paso fronterizo Tambo Quemado (Bolivia) – Chungará (Chile) a un horario de operación continua las 24 horas del día, los 7 días de la semana (24/7) y los trescientos sesenta y cinco días del año. Esta decisión implementada por ambos países responde al creciente flujo de tránsito de medios de transporte, mercancías, vehículos y pasajeros, desde y hacia los puertos marítimos.

Tambo Quemado (Bolivia) – Chungará (Chile) es el paso internacional más utilizado por Bolivia para su comercio exterior no sólo con Chile, sino también con mercados de ultramar a través del Océano Pacífico. Por este punto circula un volumen significativo de exportaciones bolivianas, como minerales, productos agroindustriales y manufacturas, así como importaciones de insumos, maquinaria, bienes de consumo y productos intermedios.

MAPA DE UBICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANA FRONTERA TAMBO QUEMADO (BOLIVIA)





1. COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA EN LA GESTIÓN 2024

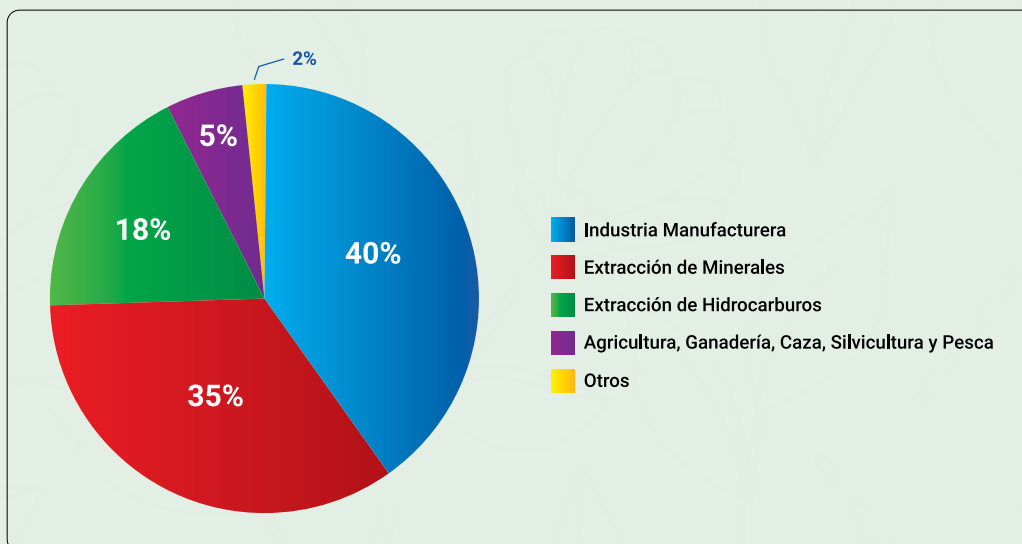
La ralentización de la economía mundial y la volatilidad del sistema financiero son factores clave que explican el desenvolvimiento negativo del contexto internacional post pandemia, afectando la producción y oferta exportable. La guerra en Ucrania ha tenido impactos significativos en la economía global como la ralentización del crecimiento económico, aumento de los precios de las materias primas, disrupción de las cadenas de suministros e impacto en mercados financieros.

El cambio climático ha impactado negativamente en la actividad agropecuaria y ha influido en las cotizaciones internacionales de las materias primas debido a factores como la variabilidad climática, sequías, inundaciones y pérdida de productividad, lo que puede generar fluctuaciones en los precios y la oferta de productos agrícolas. La escasez de contenedores en 2023 y 2024 originó que aumenten los costos de transporte, generando incremento del precio de los productos importados; por tanto, disminuyó el flujo de importación boliviana de ultramar. Las sequías, inundaciones e incendios afectaron la producción agropecuaria y el consecuente impacto en las exportaciones y las importaciones de insumos y bienes de capital.

EXPORTACIONES

El valor FOB de exportaciones bolivianas en la gestión 2024 fue de \$us9.059 millones de dólares. En cuanto a la estructura de las exportaciones, las ventas externas de la Industria Manufacturera representan el 40,9% del valor exportado, le siguen las exportaciones de Extracción de Minerales que generan el 34,8% del total exportado, en tercer lugar se encuentran las exportaciones de Hidrocarburos con tasa de participación del 17,8% y la actividad de Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca que concentra el 5,7% del valor total exportado en la gestión 2024.

GRÁFICO EXPORTACIONES SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA (PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN)

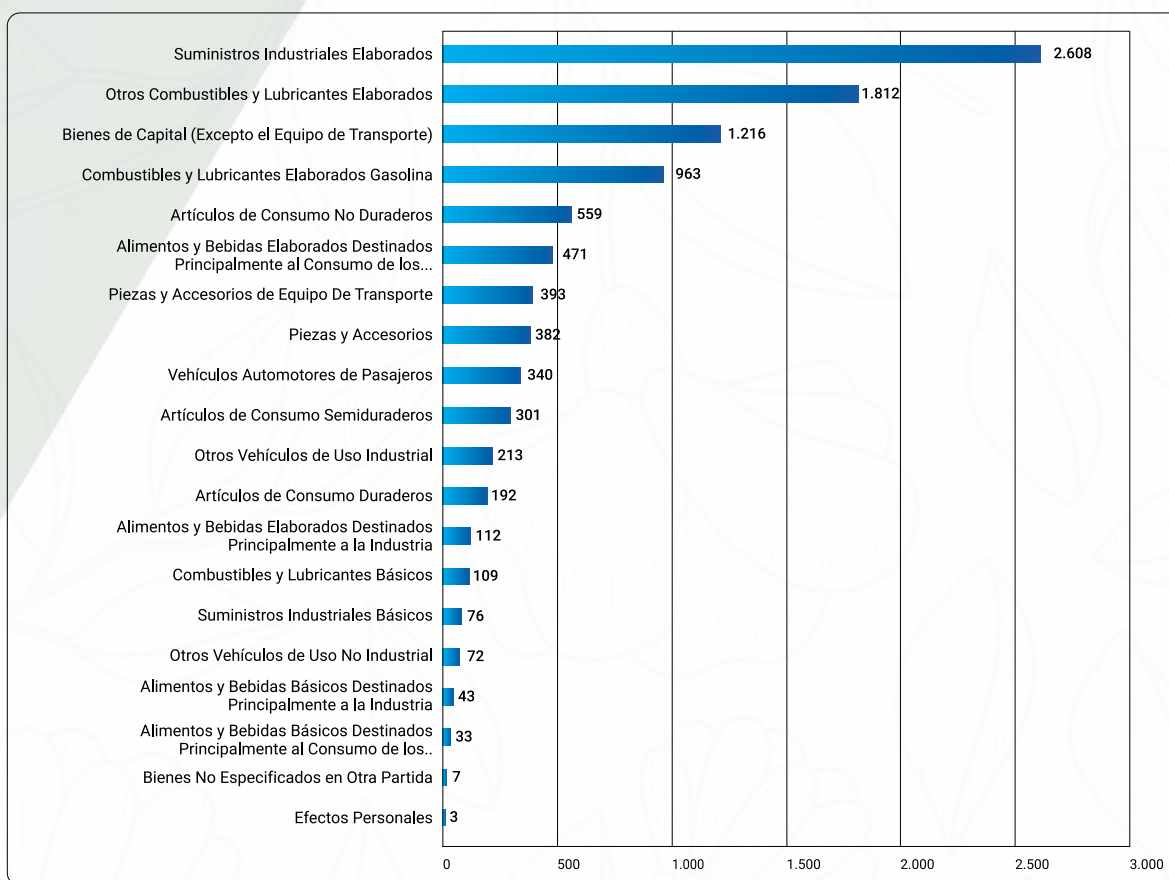


Fuente: Instituto Nacional de Estadística

IMPORTACIONES

En la gestión 2024 las importaciones registran un valor CIF de importación de \$us9.905 millones de dólares. La estructura de productos importados en la gestión 2024 según Grandes Categorías Económicas del Comercio Exterior, presenta en primer lugar a los Combustibles y Lubricantes con una participación del 29,1%, siguen los Suministros Industriales con el 27,1%, en tercer lugar se encuentran los Bienes de Capital con una representatividad del 16,1%, Artículos de Consumo que concentran el 10,6%, en quinto lugar se encuentran los Equipos de Transporte y sus Accesorios que generan el 10,3% del valor importado y los Alimentos y Bebidas que tienen una participación del 6,7%.

IMPORTACIONES SEGÚN GRANDES CATEGORÍAS ECONÓMICAS (EN MILLONES DE DÓLARES)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

COMERCIO EXTERIOR EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO EN LA GESTIÓN 2024

A pesar de los desafíos externos e internos, el Departamento de Oruro desempeña un papel crucial en el comercio exterior de Bolivia, gracias a su ubicación estratégica cerca de los puertos chilenos en el Océano Pacífico, lo que facilita el intercambio comercial y contribuye al desarrollo económico de la región.



EXPORTACIONES

Las exportaciones del Departamento de Oruro registraron un valor FOB de \$us636 millones de dólares, cifra que representa el 7,7% del total exportado a nivel nacional. En cuanto a la estructura de las exportaciones, las ventas externas de la Industria Manufacturera representan el 48,9% del valor exportado, le siguen las exportaciones de Extracción de Minerales que generan el 39,1% del total exportado, en tercer lugar, se encuentran las exportaciones de Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca con tasa de participación de 12,1% del valor total exportado en la gestión 2024.

ORURO: VALOR FOB DE EXPORTACIONES ENERO A DICIEMBRE DE 2024 (P) (EN MILLONES DE DÓLARES)

Actividad Económica y Principal Producto	2024 (p)	
	Valor FOB	Participación Porcentual
EXPORTACIONES	636	100,0
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA SILVICULTURA Y PESCA	77	12,1
Quinoa	275	6.1
Otros Productos	0	0.0
EXTRACCIÓN DE MINERALES	249	39,1
Mineral de Plata	129	20,3
Mineral de Zinc	95	14,9
Mineral de Plomo	17	2,6
Mineral de Antimonio	3	0,5
Sulfato de Bario Natural	2	0,3
Mineral de Cobre	1	0,2
Mineral de Estaño	1	0,1
Mineral de Oro	1	0,1
Otras Minas y Canteras	0	0,1
INDUSTRIA MANUFACTURERA	311	48,9
Estaño Metálico	298	46,8
Oro Metálico	8	1,2
Otras Manufacturas	3	0,4
Cobre Refinado Cátodos	1	0,2
Antimonio Metálico y Óxidos de Antimonio	1	0,1
Otros	1	0,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

(1): Incluye bienes de capital y otros productos de origen extranjero

(p) Preliminar

IMPORTACIONES

En la gestión 2024, las importaciones del Departamento de Oruro registraron un valor CIF de importación de \$us1.752 millones de dólares, cifra que representa el 17,7% del total importado a nivel nacional.

ORURO: IMPORTACIONES SEGÚN GRANDES CATEGORÍAS ECONÓMICAS (GCE REV.3) ENERO A DICIEMBRE DE 2024 (P) (EN MILLONES DE DÓLARES)

Categoría Económica	2024	
	Valor CIF	Participación Porcentual
TOTAL	1,752	100,0
ALIMENTOS Y BEBIDAS	35	2,0
Básicos	15	0,9
Elaborados	20	1,1
SUMINISTROS INDUSTRIALES	497	28,4
Básicos	6	0,3
Elaborados	491	28,0
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	820	46,8
Básicos	87	5,0
Elaborados	733	41,8
BIENES DE CAPITAL	103	5,9
Bienes de capital (excepto el equipo de transporte)	87	5,0
Piezas y accesorios	15	0,9
EQUIPO DE TRANSPORTE Y SUS PIEZAS Y ACCESORIOS	193	11,0
Vehículos automotores de pasajeros	119	6,8
Otros vehículos	28	1,6
Piezas y accesorios	45	2,6
ARTÍCULOS DE CONSUMO	103	5,9
Duraderos	29	1,7
Semiduraderos	51	2,9
No Duraderos	22	1,3
BIENES NO ESPECIFICADOS EN OTRA PARTIDA	1	0,1
Efectos Personales	0	0,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística
(p) Preliminar

La estructura de productos importados en la gestión 2024 según Grandes Categorías Económicas del Comercio Exterior, presenta en primer lugar a los Combustibles y Lubricantes con una participación del 46,8%, le siguen los Suministros Industriales que generan el 28,4%, en tercer lugar se encuentra el Equipo de Transporte y sus Piezas y Accesorios que concentran el 11,0%, seguido de los Artículos de Consumo con el 5,9%, en quinto lugar se encuentran los Bienes de Capital que generan el 5,9% del valor importado y finalmente los Alimentos y Bebidas con una participación de 2%.



COMERCIO EXTERIOR DE BOLIVIA A TRAVÉS DE LA FRONTERA TAMBO QUEMADO 2024

EXPORTACIONES

El paso fronterizo Tambo Quemado se considera estratégico para el comercio exterior boliviano que conecta a Bolivia con el puerto de Arica en Chile. En 2024, registró un valor FOB de exportación de \$us2.716 millones de dólares, representando el 30% del total exportado a nivel nacional y posicionándose en el primer lugar. En cuanto al peso bruto, alcanzó 1.570.653 toneladas, ocupando el tercer lugar con una participación del 14,3% del volumen total exportado a nivel nacional.



**TAMBO QUEMADO: VALOR FOB DE EXPORTACIONES
ENERO A DICIEMBRE DE 2024 (P)
(EN MILLONES DE DÓLARES)**

Actividad Económica y Principal Producto	2024 (p)	
	Valor FOB	Participación Porcentual
EXPORTACIONES	2,716	100,0
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA SILVICULTURA Y PESCA	365	13,4
Castaña	179	6,6
Quinua	83	3,1
Chía	25	0,9
Semillas de Sésamo (ajonjolí)	15	0,6
Semillas y Habas de Soya	15	0,6
Café sin Tostar	14	0,5
Frijoles	11	0,4
Otros Productos	22	0,8
EXTRACCIÓN DE MINERALES	1,239	45,6
Mineral de Plata	620	22,8
Mineral de Zinc	321	11,8
Mineral de Plomo	115	4,3
Mineral de Estaño	63	2,3
Wólfram	39	1,4
Mineral de Antimonio	36	1,3
Boratos	23	0,9
Mineral de Cobre	15	0,6
Otros Minerales	6	0,2
INDUSTRIA MANUFACTURERA	1,112	41,0
Estaño Metálico	529	19,5
Productos Derivados de Soya	206	7,6
Carne de la Especie Bovina	75	2,8
Maderas y Manufacturas de Madera	52	1,9
Antimonio Metálico y Óxidos de Antimonio	41	1,5
Otras Manufacturas	29	1,1
Productos Alimenticios	29	1,1
Azúcar	24	0,9
Productos Derivados de Girasol	23	0,8
Leche en Polvo y Fluida	22	0,8
Cobre Refinado Cátodos	16	0,6
Cueros y Manufacturas de Cuero	13	0,5
Otros Metales Manufacturados	10	0,4
Fabricación de muebles de Madera	8	0,3
Papel y Productos de Papel	8	0,3
Sustancias y Productos Químicos	7	0,2
Otros	21	0,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

1): Incluye bienes de capital y otros productos de origen extranjero

(p) Preliminar



En cuanto a la estructura de las exportaciones, la Extracción de Minerales generó el 45,6%, la Industria Manufacturera representa el 41% del valor exportado, le siguen las exportaciones de Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca con tasa de participación de 13,4% del valor total exportado en la gestión 2024.

IMPORTACIONES

En la gestión 2024, las importaciones realizadas en la Administración Aduana Frontera Tambo Quemado registraron un valor CIF de importación de \$us1.066 millones de dólares, cifra que representa el 11,8% del total importado a nivel nacional.

TAMBO QUEMADO: IMPORTACIONES SEGÚN GRANDES CATEGORÍAS ECONÓMICAS (GCE REV.3) ENERO A DICIEMBRE DE 2024 (P) (EN MILLONES DÓLARES)

Categoría Económica	2024	
	Valor CIF	Participación Porcentual
TOTAL	1,066	100,0
ALIMENTOS Y BEBIDAS	27	2,5
Básicos	15	1,4
Elaborados	11	1,1
SUMINISTROS INDUSTRIALES	331	31,0
Básicos	3	0,3
Elaborados	328	30,7
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	583	54,6
Básicos	87	8,2
Elaborados	495	46,4
BIENES DE CAPITAL	22	2,1
Bienes de capital (excepto el equipo de transporte)	13	1,2
Piezas y accesorios	10	0,9
EQUIPO DE TRANSPORTE Y SUS PIEZAS Y ACCESORIOS	95	8,9
Vehículos automotores de pasajeros	87	8,2
Otros vehículos	5	0,5
Piezas y accesorios	2	0,2
ARTÍCULOS DE CONSUMO	8	0,8
Duraderos	0	0,0
Semiduraderos	1	0,1
No Duraderos	7	0,7
BIENES NO ESPECIFICADOS EN OTRA PARTIDA	1	0,1
Efectos Personales	0	0,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística
(p) Preliminar



La estructura de productos importados por esta Administración en la gestión 2024 según Grandes Categorías Económicas del Comercio Exterior, presenta en primer lugar a los Combustibles y Lubricantes con una participación del 54,6%, le siguen los Suministros Industriales que generan el 31%, en tercer lugar se encuentran el Equipo de Transporte y sus Piezas y Accesorios que concentran el 8,9%, seguido por los Alimentos y Bebidas con una participación de 2,5%, en quinto lugar se encuentran los Bienes de Capital que generan el 2,1% del valor importado y finalmente los Artículos de Consumo con una participación del 0,8%.

TRÁNSITO ADUANERO

La Administración Aduana Frontera Tambo Quemado juega un papel fundamental en el comercio exterior boliviano al controlar 174.257 unidades de transporte en la gestión 2024, lo que representa el 26,4% del total nacional, con un promedio diario de 484 unidades controladas, demostrando su importancia estratégica en el desarrollo del comercio exterior del país.

TAMBO QUEMADO: TRÁNSITO DE MEDIOS/UNIDADES DE TRANSPORTE DE ALTO TONELAJE DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN 2024 (P) (UNIDADES DE TRANSPORTE)

Aduana	Importación	Exportación	Total
	2024	2024	2024
Total Nacional (Unidades)	331,423	328,960	660,383
Tambo Quemado (Unidades)	79,932	94,325	174,257
Participación Porcentual (Porcentaje)	24,1	28,7	26,4
Promedio/Día (Unidades)	222	262	484

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

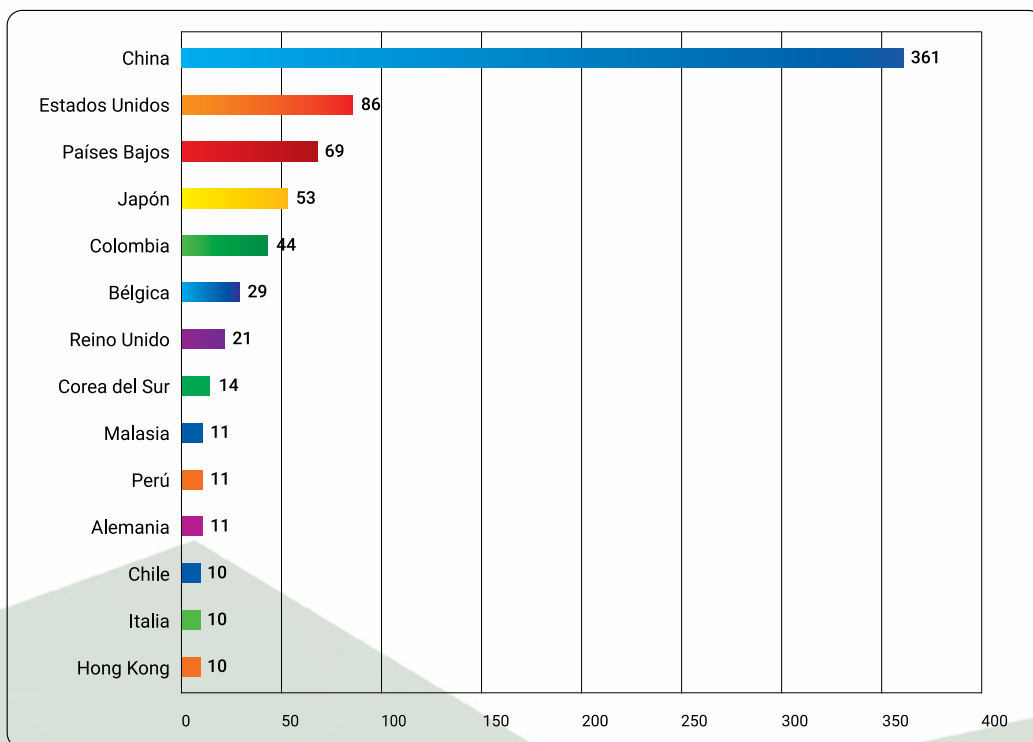
COMERCIO EXTERIOR DE BOLIVIA A TRAVÉS DE LA FRONTERA TAMBO QUEMADO GESTIÓN 2025.

EXPORTACIONES

Al mes de abril de 2025, las exportaciones vía Administración Aduana Frontera Tambo Quemado llegaron a \$us806 millones de dólares, que representan el 31,6% del total exportado a nivel nacional, entre los principales productos exportados en este periodo, se encuentran minerales de plata y sus concentrados, minerales de estaño y sus concentrados, minerales de zinc y sus concentrados, nueces del Brasil, minerales de plomo y sus concentrados, torta de soya, quinua, minerales de antimonio y sus concentrados, óxidos de antimonio, carne, minerales de volframio y sus concentrados, azúcar, leche, semillas de chía, semillas de sésamo, café, madera, entre otros. Los principales mercados a donde se destina estos productos son China, Estados Unidos, Países Bajos, Japón, Colombia, Bélgica, Reino Unido, Corea del Sur, Malasia, Perú, Alemania, Chile, Italia y Hong Kong, estos primeros 14 países de destino representan el 92,6% del valor FOB de exportación.



GRÁFICO EXPORTACIONES SEGÚN PRINCIPALES PAÍSES DE DESTINO (MILLONES DE DÓLARES)



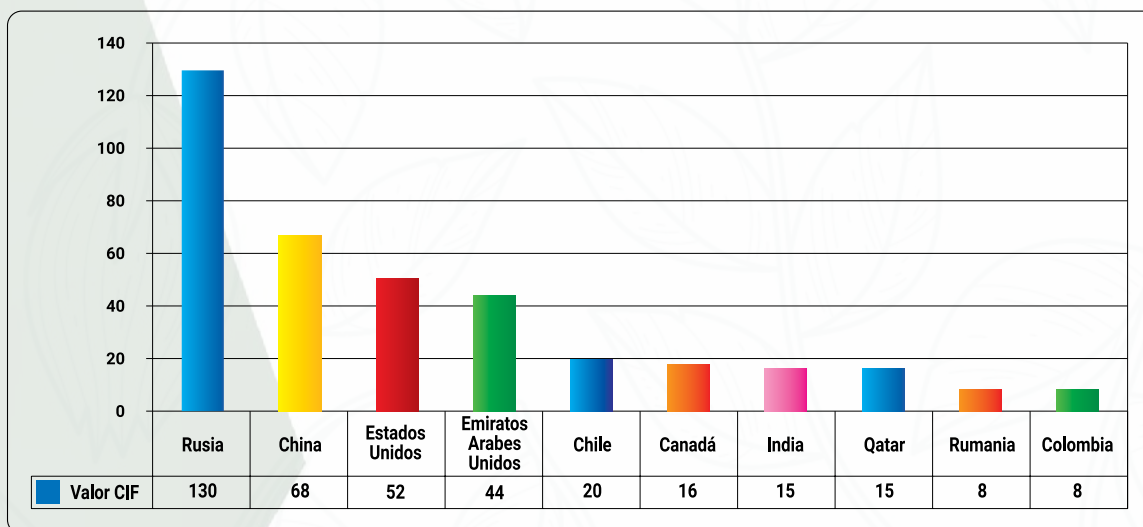
Fuente: Instituto Nacional de Estadística

IMPORTACIONES

En lo que respecta a las importaciones, al mes de abril de 2025 la Administración Aduana Frontera Tambo Quemado llegó a un valor CIF de \$us422 millones de dólares, cifra que representa el 13,5% del total importado a nivel nacional. Entre los principales productos se encuentran los combustibles, vehículos, maquinaria y equipos industriales, herbicidas, fungicidas, insecticidas, barras de hierro, productos químicos, neumáticos, papel y cartón, materias primas entre otros. Entre los principales países de origen podemos citar a Rusia, China, Estados Unidos, Emiratos Árabes Unidos, Chile, Canadá, India, Qatar, Rumania, Colombia, el 89,6% de las importaciones provienen de estos países.



GRÁFICO IMPORTACIONES SEGÚN PRINCIPAL PAÍS DE ORIGEN (EN MILLONES DE DÓLARES)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

2. PASO FRONTERIZO TAMBO QUEMADO (BOLIVIA) - CHUNGARÁ (CHILE) ÁREA DE CONTROL INTEGRADO (ACI) TAMBO QUEMADO (BOLIVIA) - CHUNGARÁ (CHILE)

El Área de Control Integrado Tambo Quemado – Chungará reviste gran importancia estratégica para el comercio exterior de Bolivia, ya que posibilita el tránsito de mercancías hacia y desde ultramar a través de los puertos chilenos de Arica e Iquique, de manera complementaria al libre tránsito de la carga boliviana a través de los puertos chilenos; además es el paso de frontera más importante entre Chile y Bolivia el cual forma parte del corredor bioceánico que conecta Brasil, Bolivia y los puertos del norte de Chile.

El Área de Control Integrado Tambo Quemado (Bolivia) - Chungará (Chile) ha sido instalado en doble cabecera en el marco del CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA REPÚBLICA DE BOLIVIA (hoy Estado Plurinacional de Bolivia) SOBRE CONTROLES INTEGRADOS DE FRONTERA, las operaciones se desarrollan desde la gestión 2006. Los organismos gubernamentales de control fronterizo bolivianos y chilenos que ejercen sus funciones son:

Estado Plurinacional de Bolivia

- Aduana Nacional - AN;
- Dirección General de Migración – DIGEMIG;
- Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG;
- Servicio Nacional de Registro y Comercialización de Minerales – SENARECOM; y
- Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico – FELCN.

República de Chile

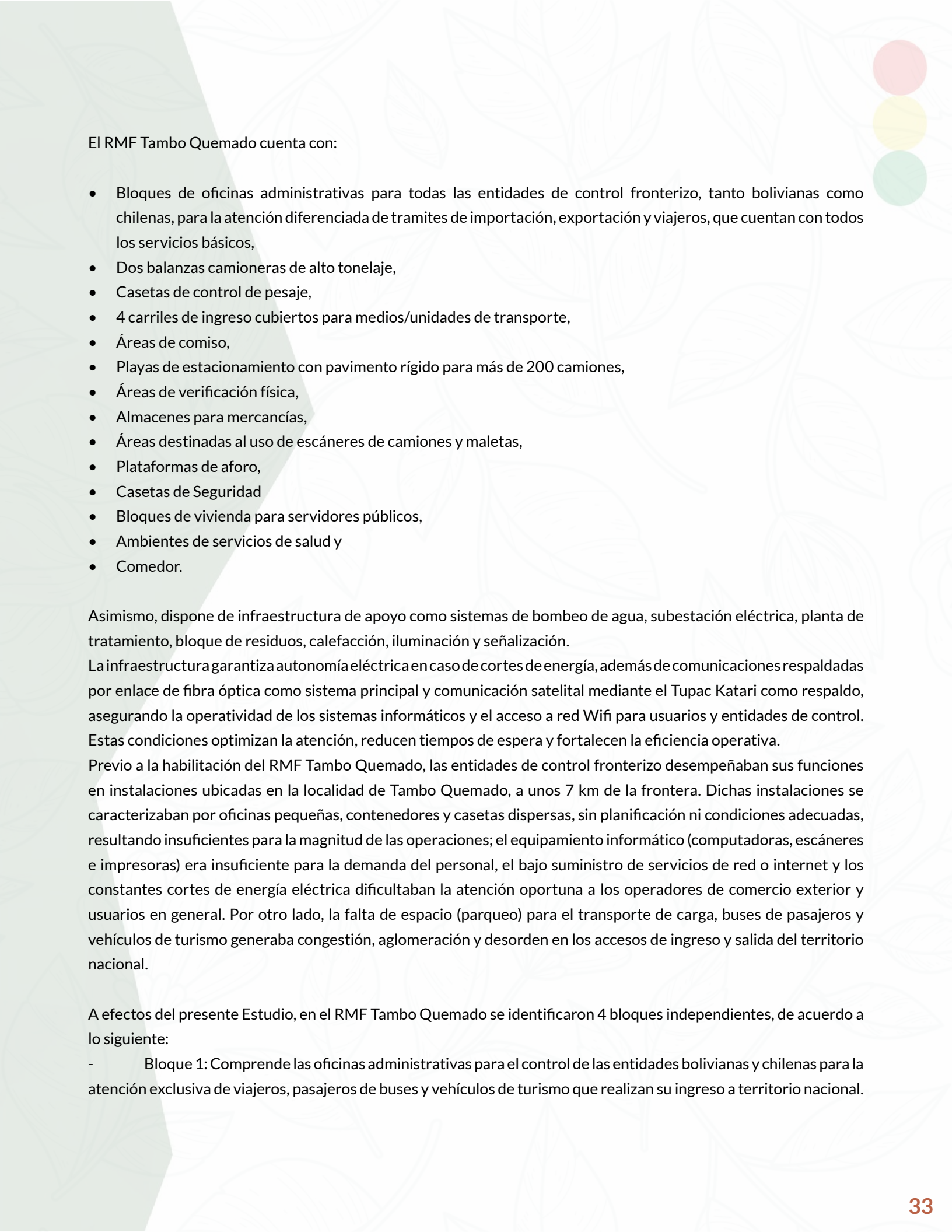
- Servicio Nacional de Aduanas de Chile – SNA;
- Policía de Investigaciones de Chile – PDI; y
- Servicio Agrícola y Ganadero de Chile – SAG.



RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA TAMBO QUEMADO

El RMF Tambo Quemado, inaugurado en 2024 y administrado por la Aduana Nacional en cumplimiento del Decreto Supremo N°4806 de 05/10/2022, constituye una infraestructura moderna destinada al control fronterizo. Está construido sobre una superficie de 28 hectáreas totalmente asfaltadas, con todas las condiciones necesarias para el trabajo de las entidades de control y adecuado para el flujo de medios/unidades de transporte, mercancías, vehículos y personas vinculadas a operaciones de comercio exterior y tránsito fronterizo. Por su magnitud y características, se constituye en el recinto de frontera más grande de la región.





El RMF Tambo Quemado cuenta con:

- Bloques de oficinas administrativas para todas las entidades de control fronterizo, tanto bolivianas como chilenas, para la atención diferenciada de tramites de importación, exportación y viajeros, que cuentan con todos los servicios básicos,
- Dos balanzas camioneras de alto tonelaje,
- Casetas de control de pesaje,
- 4 carriles de ingreso cubiertos para medios/unidades de transporte,
- Áreas de comiso,
- Playas de estacionamiento con pavimento rígido para más de 200 camiones,
- Áreas de verificación física,
- Almacenes para mercancías,
- Áreas destinadas al uso de escáneres de camiones y maletas,
- Plataformas de aforo,
- Casetas de Seguridad
- Bloques de vivienda para servidores públicos,
- Ambientes de servicios de salud y
- Comedor.

Asimismo, dispone de infraestructura de apoyo como sistemas de bombeo de agua, subestación eléctrica, planta de tratamiento, bloque de residuos, calefacción, iluminación y señalización.

La infraestructura garantiza autonomía eléctrica en caso de cortes de energía, además de comunicaciones respaldadas por enlace de fibra óptica como sistema principal y comunicación satelital mediante el Tupac Katari como respaldo, asegurando la operatividad de los sistemas informáticos y el acceso a red Wifi para usuarios y entidades de control. Estas condiciones optimizan la atención, reducen tiempos de espera y fortalecen la eficiencia operativa.

Previo a la habilitación del RMF Tambo Quemado, las entidades de control fronterizo desempeñaban sus funciones en instalaciones ubicadas en la localidad de Tambo Quemado, a unos 7 km de la frontera. Dichas instalaciones se caracterizaban por oficinas pequeñas, contenedores y casetas dispersas, sin planificación ni condiciones adecuadas, resultando insuficientes para la magnitud de las operaciones; el equipamiento informático (computadoras, escáneres e impresoras) era insuficiente para la demanda del personal, el bajo suministro de servicios de red o internet y los constantes cortes de energía eléctrica dificultaban la atención oportuna a los operadores de comercio exterior y usuarios en general. Por otro lado, la falta de espacio (parqueo) para el transporte de carga, buses de pasajeros y vehículos de turismo generaba congestión, aglomeración y desorden en los accesos de ingreso y salida del territorio nacional.

A efectos del presente Estudio, en el RMF Tambo Quemado se identificaron 4 bloques independientes, de acuerdo a lo siguiente:

- Bloque 1: Comprende las oficinas administrativas para el control de las entidades bolivianas y chilenas para la atención exclusiva de viajeros, pasajeros de buses y vehículos de turismo que realizan su ingreso a territorio nacional.



- Bloque 2: Comprende las oficinas administrativas para el control de las entidades bolivianas y chilenas a los medios/unidades de transporte que ingresan a territorio nacional.
- Bloque 3: Comprende las oficinas administrativas para la atención de trámites de mercancías con destino a la Administración Aduana Frontera Tambo Quemado, contiguo al recinto aduanero de la Administración Aduana Tambo Quemado.
- Bloque 4: Comprende las oficinas administrativas destinadas al control de salida de Bolivia, utilizada para la atención de viajeros, pasajeros de buses y vehículos de turismo que realizan su salida de territorio nacional hacia Chile.



COMPLEJO FRONTERIZO CHUNGARÁ

El Complejo Fronterizo Chungará es una infraestructura para el control fronterizo integrado, ubicado sobre la ruta CH 11 en la Región de Arica y Parinacota, Chile, a una altitud aproximada de 4.700 metros sobre el nivel del mar.

El complejo se encuentra ubicado en el kilómetro 192 de la Ruta 11 CH (Arica-Tambo Quemado). Opera las 24 horas, los 7 días de la semana, desde mayo de 2024, y está habilitado para el tránsito de camiones de carga, buses de pasajeros y vehículos particulares. Desde mayo de 2024 solo se registran cierres temporales debido a condiciones climáticas extremas, nevadas, heladas o fuertes vientos frecuentes en la zona. Esta operación ininterrumpida busca optimizar el flujo comercial y el control fronterizo, facilitando el comercio exterior y el control efectivo de viajeros.

El complejo dispone de:

- Andenes de revisión de carga para exportaciones de mercancías bolivianas.
- Áreas específicas para el control de buses y vehículos particulares.
- Balanza para pesaje.
- Sistemas de videovigilancia.
- Salas de atención para pasajeros.
- Servicios básicos para los usuarios.





FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANA FRONTERA TAMBO QUEMADO

La Administración Aduana Frontera Tambo Quemado dependiente de la Gerencia Regional Oruro de la AN, tiene como función principal el control de las operaciones y trámites aduaneros en el marco de los regímenes aduaneros y los destinos aduaneros especiales o de excepción, así como el procesamiento de los casos de contrabando contravencional de mercancías comisadas por la misma administración.

Las operaciones aduaneras habilitadas en esta administración son:

- a) Importación para el Consumo, en sus modalidades de despacho general, anticipado e inmediato; dentro de este régimen se destacan los despachos de nacionalización en frontera y sobre medios/unidades de transporte y el despacho abreviado;
- b) Admisión temporal para su reexportación en el mismo estado;
- c) Admisión temporal para perfeccionamiento activo (RITEX);
- d) Despacho de Importación de Menor Cuantía;
- e) Reimportación;
- f) Exportación Definitiva;
- g) Exportación temporal y en libre consignación;
- h) Reexportación;
- i) Reembarque;
- j) Tránsito Aduanero;
- k) Vehículos de turismo; y
- l) Régimen Viajeros y Control de divisas.

3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO DE TIEMPOS DE DESPACHO

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la optimización de los controles fronterizos y el flujo de medios de transporte y mercancías en el paso fronterizo Tambo Quemado (Bolivia) – Chungará (Chile) mediante la realización de un Estudio de Tiempos de Despacho, con el propósito de identificar dificultades y oportunidades de mejora, para diseñar e implementar un plan de acción orientado a la reducción de los tiempos en el control fronterizo y la facilitación del comercio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Realizar un mapeo completo de la tramitación y control fronterizo con el propósito de identificar los puntos críticos del proceso que generan mayores tiempos de procesamiento y cuellos de botella en el flujo operativo de los medios de transporte y mercancías.
- b) Medir con precisión los tiempos requeridos en cada etapa del proceso, desde la llegada del medio de transporte hasta su retiro del Área de Control Integrado, ya sea con el levante de la importación o exportación o con la autorización de tránsito aduanero desde Tambo Quemado hasta la aduana de destino.
- c) Evaluar el desempeño de los procedimientos a cargo de las entidades de control fronterizo, mediante la medición de los tiempos de atención y espera en cada una de las etapas del proceso.

- d) Analizar los resultados obtenidos del estudio de tiempos, identificando puntos críticos, con el fin de proponer mejoras concretas orientadas a optimizar los procesos.
- e) Diseñar y proponer un Plan de Acción que permita atender las problemáticas identificadas y reducir los tiempos de despacho en el paso fronterizo.
- f) Identificar oportunidades para la adopción de estándares e instrumentos modernos de la Organización Mundial de Aduanas, así como para el fortalecimiento de la gestión coordinada de fronteras en los pasos fronterizos entre Bolivia y Chile.

II. GUÍA DE MEDICIÓN DEL TIEMPO REQUERIDO PARA EL LEVANTE DE MERCANCÍAS

La Guía de Medición del Tiempo Requerido para el Levante de Mercancías de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), constituye una herramienta para que las administraciones aduaneras, las entidades de control fronterizo y los operadores de comercio exterior midan de manera objetiva y sistemática los tiempos que demanda el despacho de mercancías. El Estudio de Tiempos de Despacho (ETD) es fundamental para identificar cuellos de botella, demoras operativas y oportunidades de mejora en los procesos aduaneros y de control fronterizo, contribuyendo directamente a la facilitación del comercio.

El ETD ha sido incorporado en el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), específicamente en su Artículo 7.6, que insta a los países a medir y publicar estos tiempos con el fin de promover la transparencia y la mejora continua en los procedimientos aduaneros, migratorios, sanitarios y otros controles en frontera.

El objetivo principal del ETD es evaluar la eficiencia de los procedimientos y de todas las entidades de control y operadores de comercio exterior involucrados, desde el momento de la llegada de las mercancías hasta su liberación o salida efectiva, garantizando el equilibrio entre la facilitación del comercio y la protección de la frontera. La competitividad del comercio exterior de un país depende en gran medida de la agilidad, previsibilidad y efectividad con que las mercancías cruzan sus fronteras.

El enfoque integral propuesto por la Guía de la OMA destaca la importancia de la participación activa de todas las entidades públicas involucradas, como Aduana, Migración, Sanidad y Seguridad, así como de los operadores de comercio exterior (OCE), que son los importadores, exportadores, transportadores y despachantes de aduana.

Fases del Estudio de Tiempos de Despacho:

FASE 1: Preparación

- Conformación del equipo de trabajo

Se integra un equipo multidisciplinario compuesto por representantes de las entidades de control fronterizo y los operadores de comercio exterior, con el fin de coordinar la ejecución del ETD.

- Definición de alcance y metodología

Se establece qué procesos, tipos de mercancías, medios de transporte, regímenes aduaneros y entidades serán objeto de medición. También se define si se utilizará recolección de datos manual, automatizada o mixta y las administraciones aduaneras donde se aplicará el estudio.



FASE 2: Recolección de Datos

Durante un período determinado, generalmente de 5 a 7 días, se registran datos reales de las operaciones de despacho. Este proceso debe abarcar desde la llegada de medios de transporte y mercancías a la frontera, hasta su liberación o salida, incluyendo presentación de documentos, inspecciones, controles documentales y todo trámite que afecte los tiempos de despacho. La calidad, integridad y confiabilidad de los datos recolectados son factores críticos para obtener resultados representativos.

FASE 3: Análisis y Recomendaciones

Los datos recopilados son tabulados y procesados para identificar puntos críticos, demoras y procesos innecesarios. Se evalúan variables como diferencias por tipo de régimen, tipo de mercancía o medio de transporte.

A partir de estos hallazgos se elaboran recomendaciones concretas orientadas a optimizar procedimientos, reducir inspecciones innecesarias, simplificar documentación y mejorar la coordinación interinstitucional; estas sugerencias se plasman en un Plan de Acción.

FASE 4: Supervisión y Evaluación

El éxito del ETD depende de que el Plan de Acción sea implementado y monitoreado a lo largo del tiempo. La Guía de la OMA recomienda la repetición periódica del estudio para verificar avances, corregir desvíos y ajustar las mejoras aplicadas, asegurando un proceso de mejora continua.

El mayor desafío para el ETD es lograr la participación activa y comprometida de todos los actores involucrados, públicos y privados, así como garantizar la precisión y trazabilidad de los datos mediante el uso del software de la OMA.

III. DESARROLLO DEL ESTUDIO DE TIEMPOS DE DESPACHO – FRONTERA TAMBO QUEMADO

FASE 1 – PLANIFICACIÓN

1. SELECCIÓN DEL PASO FRONTERIZO PARA REALIZAR EL ETD

El paso fronterizo Tambo Quemado (Bolivia) – Chungará (Chile) fue seleccionado para la realización del Estudio de Tiempos de Despacho (ETD) en la gestión 2025, debido a su relevancia estratégica para el comercio exterior boliviano. Este punto de control constituye uno de los principales corredores para las operaciones de importación, exportación y tránsito aduanero del país, concentrando un volumen significativo de mercancías y medios/unidades de transporte. En la gestión 2024, la Administración Aduana Frontera Tambo Quemado registró el siguiente comportamiento en las operaciones de comercio exterior:

a) Importaciones

- Representó el 17,7% del valor CIF de las importaciones a nivel nacional, con un monto de \$us1.752 millones de dólares, ocupando el tercer lugar después de las Administraciones Aduana de Interior Santa Cruz y Frontera Yacuiba.
- En términos de peso, concentró el 13% del total nacional, equivalente a 907.626 toneladas, siendo superado únicamente por las Administraciones Aduana Frontera Desaguadero y Yacuiba.

- En cuanto a la recaudación aduanera, aportó el 9,4% de la recaudación nacional, con un total de Bs1.585.863.395 de bolivianos, ubicándose en el cuarto lugar, después de las Administraciones Aduana Interior Santa Cruz, Frontera Yacuiba e Interior La Paz.

b) Exportaciones

- A nivel nacional, la Administración Aduana Frontera Tambo Quemado lideró las exportaciones en valor FOB, alcanzando el 30% del total nacional, con \$us2.716 millones de dólares.
- En peso, representó el 14,3% de las exportaciones nacionales, con 1.570.653 toneladas.
- En cuanto al número de Declaraciones de Mercancías de Exportación (DEX), concentró el 27% del total nacional, con 15.040 DEX emitidas durante el año.

c) Tránsito aduanero de medios/unidades de transporte

En la gestión 2024 el número de medios/unidades de transporte de importación y exportación controlados por la Aduana Nacional alcanzó a 662.846 unidades. En la Administración Aduana Frontera Tambo Quemado se controlaron 159.864 unidades que representan el 24,1% del total a nivel nacional; asimismo, se registró un promedio de 444 unidades controladas por día. Para el periodo 2022-2024 las unidades atendidas en esta frontera representan una media del 25,3% a nivel nacional, que demuestra su gran importancia dentro del comercio exterior.

Estos indicadores reflejan la importancia del paso fronterizo de Tambo Quemado para la economía boliviana y justifican plenamente su selección para la realización del ETD. El análisis permitirá identificar las acciones necesarias para la reducción de tiempos de despacho y oportunidades de mejora en los procesos aduaneros y logísticos, con el fin de facilitar el comercio y fortalecer la competitividad en las importaciones y exportaciones.



2. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO Y DEFINICIÓN DE LOS ACTORES PARA EL ETD

El Estudio inició con la conformación del Equipo de Trabajo responsable de liderar y ejecutar las distintas tareas. La Aduana Nacional, a través de su Presidencia Ejecutiva, conformó un equipo multidisciplinario de servidores públicos de la Aduana Nacional, así como por representantes de otras entidades públicas de control fronterizo como SENASAG, DIGEMIG, FELCN, SENARECOM y operadores vinculados al comercio exterior del sector privado como el Transporte Internacional de Carga, las Agencias Despachantes de Aduana y el Concesionario de Recinto Aduanero ALBO S.A.; este enfoque inclusivo aseguró el compromiso de todas las partes interesadas desde el inicio del Estudio hasta la determinación del Plan de Acción.

El Equipo de Trabajo fue debidamente informado y capacitado respecto a los objetivos y alcances del ETD en la Administración Aduana Frontera Tambo Quemado, asumiendo la responsabilidad de su preparación, planificación y ejecución.

El compromiso y la colaboración de los distintos actores resultaron fundamentales para el éxito del estudio, permitiendo una coordinación efectiva entre la administración aduanera, las entidades de control fronterizo y los operadores de comercio exterior, con el fin de alcanzar resultados que beneficien a todos los involucrados.

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL ETD

Es importante destacar que los servidores públicos de la Aduana Nacional que integran el equipo de trabajo para el desarrollo del ETD fueron capacitados por expertos de la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Además, cuentan con la experiencia adquirida en la ejecución de tres Estudios realizados en las fronteras de Yacuiba y Puerto Suárez/ Puerto Quijarro y en la Administración Aduana Interior Santa Cruz. El equipo de trabajo se encuentra conformado de la siguiente manera:



CONFORMACIÓN DEL EQUIPO ETD DE LA ADUANA NACIONAL

Nº	UNIDAD	CANTIDAD
1	ADMINISTRACIÓN ADUANA FRONTERA TAMBO QUEMADO	21
2	GERENCIA NACIONAL DE NORMAS	13
3	GERENCIA NACIONAL DE OPERACIONES ADUANERAS	2
4	GERENCIA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	7
5	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, ESTADÍSTICA Y GESTIÓN DE CONTROL	1
6	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	2
TOTAL		46

Fuente: Aduana Nacional

ENTIDADES PÚBLICAS		CANTIDAD DE PARTICIPANTES
	Aduana Nacional	46 servidores públicos
	En el marco de la Ley N°1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, la Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para la recaudación y generar las estadísticas correspondientes a dicho movimiento. En el contexto del ETD, la Aduana Nacional cumple un rol fundamental para la facilitación del comercio exterior, agilizando los procesos de importación, exportación y tránsito aduanero.	
	Dirección General de Migraciones	2 servidores públicos
	La Dirección General de Migración basa sus funciones en la Ley N°370 del 08/05/2013, y sus disposiciones vigentes, regulan el ingreso, tránsito, permanencia y salida de personas en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia. Además, establece mecanismos de coordinación institucional que garantizan los derechos de las personas migrantes, tanto bolivianas como extranjeras, de acuerdo con la Constitución Política del Estado y los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos ratificados por Bolivia. DIGEMIG se constituye en un actor de importancia en el ETD, puesto que realiza el control migratorio de ingreso y salida de país, a través de sus ventanillas de atención, tanto en el RMF Tambo Quemado como en el Complejo Fronterizo Chungará.	



ENTIDADES PÚBLICAS		CANTIDAD DE PARTICIPANTES
	Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria Conforme a la Ley N°830 de 06/09/2016, el SENASAG es la autoridad sanitaria y sus competencias alcanzan acciones para mejorar y proteger la condición sanitaria del patrimonio productivo agropecuario, forestal y la inocuidad alimentaria, para contribuir al desarrollo sustentable y sostenible del sector agropecuario con soberanía y seguridad alimentaria en todo el territorio nacional. Como autoridad sanitaria, es parte del control fronterizo y cuenta con sus respectivas ventanillas en el Área de Control Integrado.	8 servidores públicos
	Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales El Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales (SENARECOM) es la entidad encargada de realizar el registro y control de la comercialización de minerales y metales en el país. Su labor permite generar información estadística útil y oportuna para la implementación de políticas económicas y sociales, contribuyendo a optimizar los ingresos económicos del Estado. En el marco de la Resolución Ministerial N°65/2008 de 07/07/2008, se aprobó su estructura orgánica, compuesta por los niveles de Dirección Estratégica, Dirección Ejecutiva, Coordinación, Asesoramiento, Operativo y Desconcentrado. En virtud de sus competencias realiza el control de pesaje de minerales de exportación en la frontera Tambo Quemado.	2 servidores públicos
	Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico El 07/01/1972 por Resolución Especial, el Comando de la Policía Nacional crea la Oficina de Narcóticos y Drogas Peligrosas dependiente de la Dirección General de la Guardia Nacional, luego de varios cambios estructurales y de dependencia, mediante el Artículo 4to. del Decreto Supremo No. 21666 de 24/07/1987, se constituye la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), constituyéndose en un organismo técnico, científico, operativo y especializado de la Policía Boliviana encargado de tareas de inteligencia operativa, interdicción e investigación del narcotráfico y delitos conexos, con el fin de neutralizar dichas actividades ilícitas, en beneficio del Estado Boliviano y la Comunidad Internacional	1 efectivo policial
Total: Equipo ETD Frontera Tambo Quemado		59 personas

Fuente: Aduana Nacional



ENTIDADES PRIVADAS		CANTIDAD DE PARTICIPANTES
	Cámara Regional de Despachantes de Aduana de Oruro	4 asociados plenos
	La Cámara Regional de Despachantes de Aduana de Oruro (CDAO) constituida en 1977 y con personería jurídica reconocida desde 1997, es una institución sin fines de lucro que representa al sector aduanero en el ámbito regional. Forma parte de la Cámara Nacional de Despachantes de Aduana (CNDA) y participa en la Asociación Internacional de Agentes Profesionales de Aduana (ASAPRA). La CDAO promueve la defensa técnica y jurídica de sus afiliados, el perfeccionamiento profesional y la articulación con entidades públicas, privadas y organismos especializados en comercio exterior. Los despachantes y agencias despachantes de aduana asociados a la CDAO presentan los despachos aduaneros ante la Administración Aduana Frontera Tambo Quemado.	
	Almacenera Boliviana S.A.	8 funcionarios
	ALBO S.A. es la empresa que se constituye en el concesionario de recinto aduanero, presta servicios bajo un contrato de concesión con la Aduana Nacional, asumiendo la gestión de recintos aduaneros y la prestación de servicios relacionados a las operaciones de importación, exportación y tránsito aduanero; por lo cual, su trabajo se divide en tareas físicas como el pesaje, estiba, almacenamiento y precintado, así como la emisión de Partes de Recepción de Mercancías en el caso de importaciones, Certificados de Salida en el caso de las exportaciones y la dotación de precintos para su colocación en las unidades de transporte con autorización de tránsito aduanero. Es el concesionario del recinto de la Administración Aduana Frontera Tambo Quemado.	
Total: Equipo ETD Frontera Tambo Quemado		12 personas

Fuente: Aduana Nacional



3. DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL ETD

El Estudio de Tiempos de Despacho se llevó a cabo en el Área de Control Integrado Tambo Quemado (Bolivia) – Chungará (Chile), abarcando la totalidad de los medios/unidades de transporte y mercancías que fueron sometidos a control fronterizo, incluyendo tanto operaciones de ingreso (importación) como de salida (exportación), tránsito aduanero y lastres efectuadas bajo transporte carretero durante el periodo comprendido entre el 12 y el 18 de mayo de 2025, midiendo el tiempo desde el arribo de los medios/unidades de transporte, cargados o vacíos al Área de Control Integrado, ubicado en el RMF Tambo Quemado (Bolivia) o en el Complejo Fronterizo Chungará (Chile), hasta la conclusión de los procesos de despacho, incluyendo la atención de todas las entidades de control fronterizo involucradas.

El Estudio comprendió las siguientes operaciones específicas:

a) Ingreso / Importación

- Despacho de importación en sus modalidades general, anticipado e inmediato, incluyendo el despacho abreviado dentro de la modalidad general. Se consideraron declaraciones asignadas a los canales rojo, amarillo y verde.
- Despacho en frontera sobre medios/unidades de transporte, en modalidades general, anticipado e inmediato.
- Importación de combustibles en cisternas.
- Importación de mercancías sujetas a inspección por la autoridad sanitaria.
- Tránsito aduanero hacia otras aduanas de destino en el interior del país.
- Ingreso de medios/unidades de transporte vacíos o en lastre.

b) Salida / Exportación

- Exportación de mercancías en general, con declaraciones asignadas a los canales rojo, amarillo y verde.
- Exportación de minerales, con intervención de SENARECOM.
- Exportaciones sujetas a revisión por la FELCN.
- Salida de medios/unidades de transporte vacíos o en lastre.



4. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA PARA EL ETD

En función del flujo del comercio exterior registrado en el paso fronterizo Tambo Quemado – Chungará y considerando la cantidad de medios y unidades de transporte, así como la diversidad de mercancías que transitan por este paso, se estableció que el ETD abarque el 100% de los medios/unidades de transporte que realizaron operaciones de ingreso o salida durante el período comprendido entre el 12 y el 18 de mayo de 2025.

La muestra abarcó la totalidad de los medios/unidades de transporte, tanto con carga como vacíos, vinculados a un régimen o destino aduanero, incluyendo también los procesos de despacho que continuaron una vez concluido el periodo de estudio. Se incluyeron todas las modalidades de trámites aduaneros realizados en frontera, tales como importación, exportación, tránsito aduanero y paso de medios/unidades de transporte vacíos; de forma tal, que el análisis permita obtener una visión representativa e integral de los tiempos requeridos en cada etapa del proceso de despacho.

Los criterios de inclusión en la muestra son:

- Medios/unidades de transporte y mercancías que hayan ingresado al Área de Control Integrado RMF Tambo Quemado o Complejo Fronterizo Chungará durante el período de estudio.
- El ingreso o salida de mercancías vinculadas a regímenes de importación, exportación o tránsito aduanero, así como camiones en lastre.
- Todos los tipos de mercancías, incluidas aquellas sujetas a inspección sanitaria - SENASAG, mineralógica - SENARECOM, controles de sustancias controladas - FELCN.

5. SENSIBILIZACIÓN CON LOS ACTORES DEL ETD

El ETD en la localidad de Tambo Quemado, ha sido realizado siguiendo las recomendaciones de la Guía de la OMA, entre estas recomendaciones señala la necesidad e importancia de sensibilizar a los actores públicos y privados que participan de los controles fronterizos y tramitación de los despachos, acerca de la importancia de la medición integral de tiempos para la determinación de acciones de mejora; en este sentido, se llevaron a cabo cuatro sesiones de sensibilización: dos presenciales y dos virtuales, con el objetivo de conocer las necesidades y las expectativas de los actores respecto a la realización del Estudio. Las entidades de control fronterizo y los operadores de comercio exterior mostraron interés y compromiso para colaborar activamente en el Estudio. La participación activa de estos actores permitió recopilar datos precisos y representativos sobre los tiempos de despacho, lográndose sensibilizar a cincuenta actores públicos y privados.

6. PLAN DE TRABAJO

El Plan de Trabajo para el ETD en el paso fronterizo Tambo Quemado – Chungará, detalla las actividades que deben ser ejecutadas en cada Fase del Estudio. Las actividades clave incluyen la conformación del grupo de trabajo, la definición del tipo de estudio, la recolección y análisis de datos y la publicación del informe final. El Estudio busca reducir los tiempos de importación y exportación, identificando cuellos de botella y proponiendo mejoras en los procedimientos fronterizos con el objetivo de facilitar el comercio exterior.

PLAN DE TRABAJO PARA EL ETD TAMBO QUEMADO

Nº	PERIODO	ACTIVIDAD
1	03/04/2025O	Establecimiento de grupo de trabajo ETD.
2	04/04/2025 al 07/04/2025	Determinación del tipo de estudio de ETD a realizar.
3	08/04/2025 al 11/04/2025	Redacción de la narrativa de la aplicación de los procedimientos de las entidades de control y elaboración del Mapa de Procesos de las operaciones de ingreso y salida de mercancías.
4	08/04/2025 al 14/04/2025	Elaboración del Cuestionario para la recolección de datos
5	08/04/2025 al 14/04/2025	Validación in situ del mapa de procesos, narrativa y cuestionario
6	14/04/2025	Ajuste y validación de la narrativa, mapa de procesos y cuestionario con el equipo ETD.
7	15/04/2025	Prueba piloto in situ.
8	28/04/2025 al 30/04/2025	Revisión con los actores y ajustes al cuestionario en el sistema de la OMA derivado de la prueba piloto.
9	11/05/2025	Capacitación del llenado del cuestionario ETD.
10	12/05/2025 al 18/05/2025	Recolección de datos in situ.
11	13/05/2025	Lanzamiento del ETD.
12	03/06/2025 al 10/06/2025	Complementación de datos del sistema informático de la AN, consolidación y tabulación de datos.
13	11/06/2025 al 17/06/2025	Análisis y evaluación de resultados.
14	18/06/2025 al 10/07/2025	Elaboración del informe y Plan de Acción del ETD.
15	07-08/07/2025 y 18/08/2025	Presentación del ETD a Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional.
16	19/08/2025 al 10/10/2025	Diagramación e Impresión del Informe para su publicación.
17	10/2025	Publicación del Informe ETD.

Fuente: Aduana Nacional



7. DEFINICIÓN DE MAPA DE PROCESOS, NARRATIVA Y CUESTIONARIOS

Para poder explicar el ETD en el paso fronterizo Tambo Quemado – Chungará, es necesario señalar que se ha considerado la totalidad del procedimiento operativo de los trámites atendidos y desarrollados en este paso fronterizo, tanto en el lado boliviano como en el lado chileno. Las actividades relacionadas a estos procesos se llevaron a cabo en el RMF Tambo Quemado (Bolivia) y en el Complejo Fronterizo Chungará (Chile), donde operan las entidades de control fronterizo de ambos países.

Contando con el conocimiento previo de los procedimientos aduaneros y de control fronterizo, y en el marco de la Guía para la Medición del Tiempo Requerido para el Levante de las Mercancías de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), se efectuaron entrevistas dirigidas a los actores involucrados, visitas in situ y una prueba piloto para validar la metodología. Como resultado, se elaboraron los Mapas de Procesos y la Narrativa de las actividades, los cuales sirvieron como base para el diseño de los instrumentos de recolección de datos.

Los Mapas de Procesos, detallados en el Anexo 3 del presente Estudio, contemplan los procedimientos de ingreso de medios/unidades de transporte, con mercancías o vacíos, al territorio boliviano, así como la salida de medios/unidades de transporte, con mercancías o vacíos, desde territorio boliviano, con la aplicación de los distintos regímenes aduaneros: tránsito aduanero, depósito de aduana, importación para el consumo y exportación. De igual forma, se incluyen los controles realizados por las distintas entidades de control fronterizo que intervienen en el proceso.

La narrativa de los procesos describe de manera secuencial y específica los procedimientos aplicados en este paso fronterizo, tomando en consideración las particularidades propias del mismo y las acciones desempeñadas por cada uno de los actores intervinientes.

Sobre la base de los mapas de procesos y la narrativa, y conforme a lo establecido en la Guía de la OMA, se diseñó un cuestionario estructurado en dos secciones, una destinada al registro de las operaciones de exportación/salida y la otra al de importación/ingreso, a efectos de recoger manualmente los datos del proceso, en razón de que dichos tiempos no pueden ser obtenidos de los registros informáticos disponibles. El cuestionario elaborado fue registrado en el Software de la OMA y se encuentra en el Anexo 2 del presente documento.

8. TRÁMITES PARA EL ETD

A continuación, se describen los trámites considerados en el ETD definidos en el marco de la normativa aplicable durante el periodo de Estudio que se detalla más adelante, para una mejor comprensión de los procesos analizados.

REGLAMENTACIÓN APLICADA A LOS PROCESOS OBJETO DE MEDICIÓN EN EL ETD

REGLAMENTO	RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO
Reglamento para la Gestión de Documentos de Embarque, Manifiestos de Carga y Tránsito Aduanero	RD 01-002-25 de 06/01/2025
Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana	RD 01-011-25 de 25/02/2025
Reglamento para el Régimen de Importación para el Consumo	RD 01-006-25 de 12/02/2025
Reglamento para la Exportación de Mercancías	RD 01-038-22 de 27/07/2022

Fuente: Aduana Nacional



8.1. INGRESO/IMPORTACIÓN CON DESTINO TAMBO QUEMADO

a) TRÁNSITO ADUANERO

Consiste en el traslado de mercancías bajo control aduanero desde una aduana de partida o ingreso, en países limítrofes o en la Agencia de Aduana Exterior Arica de la Aduana Nacional con destino a la Administración Aduana Frontera Tambo Quemado.

i. TRÁNSITO ADUANERO BILATERAL

Para el tránsito aduanero internacional iniciado en el país limítrofe de Chile, el transportador internacional, debe contar con los documentos establecidos en el ATIT: Documento de embarque (CRT), el MIC/DTA y autorizaciones previas cuando corresponda. El procedimiento desarrollado en el RMF Tambo Quemado consiste en lo siguiente:

1. Pesaje del medio/unidad de transporte.
2. Presentación física del MIC/DTA y documentos soporte.
3. Verificación física del medio/unidad de transporte.
4. Control migratorio DIGEMIG.
5. Autorización de ingreso del SENASAG (cuando corresponda).
6. Registro del CRT y MIC/DTA en el SUMA.
7. Presentación y revisión del MIC/DTA y documentos soporte.



- 
8. Autorización del MIC/DTA.
 9. Registro de arribo al recinto aduanero.
 10. Control de arribo al recinto aduanero.
 11. Emisión del PRM.

ii. TRÁNSITO ADUANERO ULTRAMAR

Para el tránsito aduanero internacional iniciado en la Agencia de Aduana Exterior Arica, el transportador internacional, debe contar con los documentos establecidos en el ATIT: Documento de embarque (CRT), el MIC/DTA y autorizaciones previas cuando corresponda. El procedimiento desarrollado en el RMF Tambo Quemado consiste en lo siguiente:

1. Pesaje del medio/unidad de transporte.
2. Presentación física del MIC/DTA y documentos soporte.
3. Verificación física del medio/unidad de transporte y precintos.
4. Control migratorio DIGEMIG.
5. Autorización de ingreso por el SENASAG (cuando corresponda).
6. Presentación y revisión del MIC/DTA y documentos soporte.
7. Autorización del MIC/DTA.
8. Registro de arribo al recinto aduanero.
9. Control de arribo al recinto aduanero y conclusión del tránsito aduanero.
10. Emisión del PRM.

b) IMPORTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE DESPACHO INMEDIATO.

En el marco del Decreto Supremo No. 28762 de 21/06/2006 modificado por el Decreto Supremo No. 28768 de 26/06/2006, la modalidad de Despacho Inmediato en frontera se aplica únicamente a combustibles líquidos importados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, principalmente diésel, este proceso se caracteriza por la presentación de la DIM con anticipación al ingreso de la mercancía a territorio nacional, por tanto, el canal de la DIM es asignado al momento del procesamiento del MIC/DTA en el RMF Tambo Quemado; el procedimiento es el siguiente:

1. Aceptación de la DIM bajo la modalidad de Despacho Inmediato.
2. Registro del CRT y MIC/DTA en el SUMA.
3. Pesaje del medio/unidad de transporte.
4. Presentación física del MIC/DTA y documentos soporte.
5. Verificación física del medio/unidad de transporte.
6. Control migratorio DIGEMIG.
7. Autorización de ingreso del SENASAG (cuando corresponda).
8. Presentación y revisión del MIC/DTA y documentos soporte.
9. Autorización del MIC/DTA.
10. Registro de arribo al recinto aduanero.



11. Control de arribo al recinto aduanero y conclusión del tránsito aduanero.
12. Emisión del PRM.
13. En caso de canal verde se procede a la autorización de levante inmediato con la emisión del PRM por el concesionario de recinto aduanero.
14. En caso de canal amarillo o rojo se procede con el aforo de las mercancías; el plazo máximo para el canal amarillo es de veinticuatro (24) horas. En caso de canal rojo el plazo máximo es de cuarenta y ocho (48) horas.
15. Autorización de levante.
16. Emisión de la Constancia de Entrega y Pase de salida.
17. Salida física del RMF Tambo Quemado.
18. Regularización documental y pago de tributos aduaneros.

c) IMPORTACIÓN EN LA MODALIDAD DE DESPACHO ANTICIPADO.

La modalidad de Despacho Anticipado se caracteriza por la presentación de la DIM y pago de los tributos aduaneros antes del ingreso de la mercancía a territorio nacional, asignándose canal al momento del procesamiento del MIC/DTA en el RMF Tambo Quemado.

En la Administración Aduana Frontera Tambo Quemado, el despacho anticipado puede aplicarse en el marco del despacho de importación sobre medios/unidades de transporte establecido en el Decreto Supremo No. 2295 para las mercancías señaladas en la Resolución Ministerial N°139 de 07/04/2015, modificada por la Resolución Ministerial N°854 de 04/10/2016 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En caso de canal verde, la mercancía es liberada automáticamente sin ingreso a recinto aduanero para disposición directa del importador; en caso de canal rojo o amarillo, el medio/unidad de transporte debe ingresar al recinto aduanero para el aforo de mercancías correspondiente. El procedimiento es el siguiente:

1. Aceptación de la DIM bajo la modalidad de Despacho Anticipado.
2. Pago de tributos aduaneros.
3. Registro del CRT y MIC/DTA en el SUMA.
4. Pesaje del medio/unidad de transporte.
5. Presentación física del MIC/DTA y documentos soporte.
6. Verificación física del medio/unidad de transporte.
7. Control migratorio DIGEMIG.
8. Autorización de ingreso del SENASAG (cuando corresponda).
9. Presentación y revisión del MIC/DTA y documentos soporte.
10. Autorización del MIC/DTA, en caso de canal verde se procede a la autorización de levante de forma inmediata con la emisión del PRM de forma automática en el SUMA, procediendo con los puntos 16 y 17 del presente procedimiento. En caso de canal amarillo/rojo debe ingresar al recinto aduanero.
11. Registro de arribo al recinto aduanero.
12. Control de arribo al recinto aduanero y conclusión del tránsito aduanero.
13. Emisión del PRM.
14. En caso de canal amarillo o rojo se procede con el aforo de las mercancías; el plazo máximo para el canal amarillo es de veinticuatro (24) horas y en caso de canal rojo el plazo máximo es de cuarenta y ocho (48) horas.
15. Autorización de levante.



Salida de mercancía nacionalizada en el RMF Tambo Quemado – Bolivia

16. Emisión de la Constancia de Entrega y Pase de salida.
17. Salida física del RMF Tambo Quemado.
18. Regularización documental.

d) IMPORTACIÓN EN LA MODALIDAD DE DESPACHO GENERAL.

Se inicia con el embarque de las mercancías en el país de origen o de procedencia; en consecuencia, hasta el arribo de las mercancías a territorio nacional y posterior despacho aduanero de mercancías en el RMF Tambo Quemado, se cuentan con los siguientes procedimientos:

- Despacho en Frontera sobre medios/unidades de transporte según Decreto Supremo N° 2295.
- Importación Despacho en frontera de mercancía en general.
- Despacho de importación abreviado.

Los procedimientos señalados serán desarrollados en los siguientes incisos.

e) DESPACHO EN FRONTERA SOBRE MEDIOS/UNIDADES DE TRANSPORTE SEGÚN DECRETO SUPREMO N° 2295.

El Decreto Supremo N° 2295 de 18/03/2015 establece el procedimiento de nacionalización de mercancías en frontera sobre medios/unidades de transporte, bajo el régimen de importación para el consumo, considerando un plazo máximo de veinticuatro (24) horas, computables a partir del registro de arribo del medio/unidad de transporte a la aduana de destino, hasta la emisión del pase de salida. Este procedimiento se aplica de manera obligatoria para aquellas mercancías citadas en la Resolución Ministerial N°139 de 07/04/2015 y la Resolución Ministerial N°016 de 11/01/2016 emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

La Resolución Ministerial N°139 de 07/04/2015 aprobó la nómina de mercancías donde se aplicará el procedimiento de nacionalización de mercancías en frontera sobre medios/unidades de transporte para cemento hidráulico, poliésteres, vidrio, alambazón de hierro, muebles de madera, papa, arroz, harina de trigo, malta, entre otros; mientras que la Resolución Ministerial N°016 de 11/01/2016 amplió la nómina de mercancías para azufre, elementos químicos, polímeros, resinas y artículos de plástico, papel y cartón, libros, artículos de vidrio, material de construcción, leche,



tomate, manzanas, maíz, manteca, azúcar, abonos, madera, entre otros.

El procedimiento consiste en lo siguiente:

1. Registro del CRT y MIC/DTA en el SUMA.
2. Pesaje del medio/unidad de transporte.
3. Presentación física del MIC/DTA y documentos soporte.
4. Verificación física del medio/unidad de transporte.
5. Control migratorio DIGEMIG.
6. Autorización de ingreso por el SENASAG (cuando corresponda).
7. Presentación y revisión del MIC/DTA y documentos soporte.
8. Autorización del MIC/DTA.
9. Registro de arribo al recinto aduanero.
10. Control de arribo al recinto aduanero y conclusión del tránsito aduanero.
11. Emisión del PRM en el plazo de una (1) hora a partir de la conclusión del tránsito aduanero.
12. Emisión de certificación del SENASAG (cuando corresponda).
13. Agrupación de PRM en el plazo de una (1) hora en el caso de embarques parciales.
14. Transmisión y aceptación de la DIM en el plazo de una (1) hora a partir de la emisión del PRM en caso de embarques totales o en caso de embarques parciales a partir de la agrupación de los PRM.
15. Pago de tributos aduaneros en el plazo de una (1) hora a partir de la aceptación de la DIM para su asignación de canal.
16. En caso de canal verde se procede a la autorización de levante de forma inmediata.
17. En caso de canal rojo, el plazo máximo para el aforo de las mercancías es de tres (3) horas computables a partir de la asignación del técnico aduanero.
18. Emisión de la Constancia de Entrega y Pase de salida dentro del plazo establecido.
19. Salida física del RMF Tambo Quemado.



f) DESPACHO EN FRONTERA DE MERCANCÍA EN GENERAL.

El Reglamento para el Régimen de Importación para el Consumo establece que el despacho general deberá realizarse con la presentación de la DIM para la importación de mercancías que se encuentran almacenadas bajo el régimen de depósito de aduana, dentro del plazo de sesenta (60) días o ciento veinte (120) días, plazo límite para que las mercancías pueden permanecer bajo el régimen de depósito de aduana, en la modalidad de depósito temporal o depósito transitorio, respectivamente. El procedimiento en este caso consiste en lo siguiente:

1. Registro del CRT y MIC/DTA en el SUMA.
2. Pesaje del medio/unidad de transporte.
3. Presentación física del MIC/DTA y documentos soporte.
4. Verificación física del medio/unidad de transporte.
5. Control migratorio DIGEMIG.
6. Autorización de ingreso por el SENASAG (cuando corresponda).
7. Presentación y revisión del MIC/DTA y documentos soporte.
8. Autorización del MIC/DTA.
9. Registro de arribo al recinto aduanero o depósito transitorio.
10. Control de arribo al recinto aduanero y conclusión del tránsito aduanero.
11. Emisión del PRM en el plazo de setenta y dos (72) horas a partir de la conclusión del tránsito aduanero.
12. Emisión de certificación del SENASAG (cuando corresponda).
13. Agrupación de PRM en el caso de caso de embarques parciales.
14. Transmisión y aceptación de la DIM en el plazo establecido.
15. Pago de tributos aduaneros en el plazo de tres (3) días a partir de la aceptación de la DIM para su asignación de canal.
16. En caso de canal verde se procede a la autorización de levante de forma inmediata.
17. En caso de canal amarillo o rojo el plazo máximo para el aforo documental es de veinticuatro (24) horas, en caso de canal rojo el plazo máximo para el aforo físico y documental es de cuarenta y ocho (48) horas, con la respectiva autorización de levante.
18. Emisión de la Constancia de Entrega y Pase de salida dentro del plazo establecido.
19. Salida física del RMF Tambo Quemado.

g) DESPACHO DE IMPORTACIÓN ABREVIADO.

Aplicado para despachos sobre medios/unidades de transporte bajo la modalidad de despacho general, debiendo efectuar la presentación de la DIM y el pago de los tributos aduaneros en el plazo de dos (2) días hábiles a partir del día siguiente de la emisión del PRM; en caso de exceder el plazo, las mercancías serán descargadas en un almacén del recinto aduanero.

El procedimiento consiste en lo siguiente:

1. Registro del CRT y MIC/DTA en el SUMA.
2. Pesaje del medio/unidad de transporte.
3. Presentación física del MIC/DTA y documentos soporte.
4. Verificación física del medio/unidad de transporte.
5. Control migratorio DIGEMIG.
6. Autorización de ingreso por el SENASAG (cuando corresponda).



7. Presentación y revisión del MIC/DTA y documentos soporte.
8. Autorización del MIC/DTA.
9. Registro de arribo al recinto aduanero.
10. Control de arribo al recinto aduanero y conclusión del tránsito aduanero.
11. Emisión del PRM en el plazo de cuatro (4) horas a partir de la conclusión del tránsito aduanero.
12. Emisión de certificación del SENASAG (cuando corresponda).
13. Transmisión y aceptación de la DIM en el plazo de dos (2) días hábiles a partir del día siguiente de emitido el PRM.
14. Pago de tributos aduaneros en el plazo de tres (3) días a partir de la aceptación de la DIM para su asignación de canal.
15. En caso de canal verde se procede a la autorización de levante de forma inmediata.
16. En caso de canal amarillo o rojo el plazo máximo para el aforo documental es de veinticuatro (24) horas, en caso de canal rojo el plazo máximo para el aforo físico y documental es de cuarenta y ocho (48) horas, con la respectiva autorización de levante.
17. Emisión de la Constancia de Entrega y Pase de salida dentro del plazo establecido.
18. Salida física del RMF Tambo Quemado.

8.2. INGRESO / TRÁNSITO ADUANERO CON DESTINO A OTRA ADMINISTRACIÓN ADUANERA.

Consiste en el traslado de mercancías desde una aduana de partida o ingreso; es decir, operaciones de tránsito aduanero iniciadas en la Agencia de Aduana Exterior Arica en caso de carga proveniente de ultramar, o en su defecto provenientes de Chile, hacia una aduana de destino ubicada en el interior del territorio nacional.

i. TRÁNSITO ADUANERO BILATERAL

Para el tránsito aduanero internacional iniciado en Chile, el transportador internacional de carga, debe contar con los documentos establecidos en el ATIT: Documento de embarque (CRT), el MIC/DTA y autorizaciones previas cuando corresponda. El control aduanero se realiza en el RMF Tambo Quemado:

1. Pesaje del medio/unidad de transporte.
2. Registro del CRT y MIC/DTA en el SUMA.
3. Presentación física del MIC/DTA y documentos soporte.
4. Verificación física del medio/unidad de transporte.
5. Control migratorio DIGEMIG.
6. Autorización de ingreso del SENASAG (cuando corresponda).
7. Presentación y revisión del MIC/DTA y documentos soporte.
8. Colocado de precintos (cuando corresponda).
9. Autorización del ingreso del MIC/DTA y “asignación de ruta y plazo”.
10. Salida del RMF Tambo Quemado.

ii. TRÁNSITO ADUANERO ULTRAMAR

Para el tránsito aduanero internacional iniciado en la Agencia de Aduana Exterior Arica, el transportador internacional de carga debe contar con los documentos establecidos en el ATIT: Documento de embarque (CRT), el MIC/DTA y autorizaciones previas cuando corresponda. El procedimiento desarrollado en el RMF Tambo Quemado consiste en lo siguiente:

1. Pesaje del medio/unidad de transporte.
2. Presentación física del MIC/DTA y documentos soporte.
3. Verificación física del medio/unidad de transporte y precintos.
4. Control migratorio DIGEMIG.
5. Autorización de ingreso del SENASAG (cuando corresponda).
6. Presentación y revisión del MIC/DTA y documentos soporte.
7. Colocado de precintos (cuando corresponda).
8. Autorización de ingreso y “asignación de ruta y plazo”.
9. Salida del RMF Tambo Quemado.

8.3. INGRESO DE LASTRES O VACÍOS.

Corresponde al ingreso de medios/unidades de transporte sin carga (lastre) o que trasladan contenedores vacíos hacia territorio nacional. En estos casos, el transportador internacional realiza el registro del MIC/DTA en lastre en el SUMA. Posteriormente, presenta el MIC/DTA ante la administración aduanera para la verificación física del medio/unidad de transporte en el RMF Tambo Quemado corroborando que efectivamente se encuentre vacío y para la autorización correspondiente para su ingreso al país.

8.4. SALIDA / EXPORTACIÓN DESDE BOLIVIA.

Consiste en la salida de mercancías de territorio nacional, bajo los regímenes de exportación, reexportación, reexpedición o reembarque, en un medio/unidad de transporte habilitado para el tránsito aduanero internacional. El proceso inicia con la elaboración y aceptación de la Declaración de Mercancías de Exportación (DEX). Posteriormente, se emiten el Documento de Embarque (CRT) y el Manifiesto Internacional de Carga (MIC/DTA) que amparan la operación. Para el procesamiento de la exportación el medio/unidad de transporte debe dirigirse al Complejo Fronterizo Chungará, donde la Administración Aduana Frontera Tambo Quemado realiza el sorteo de canal a la DEX; cuando el canal es rojo se procede al aforo de las mercancías y autoriza el levante de la exportación y la salida del medio/unidad de transporte.

En la frontera Tambo Quemado destaca el movimiento de exportaciones de minerales, entre otras mercancías. De forma general el procedimiento consiste en lo siguiente:

1. Registro de la DEX en el SUMA.
2. Registro del CRT y MIC/DTA en el SUMA.
3. Arribo del medio/unidad de transporte a la frontera.
4. Pesaje del medio/unidad de transporte por SENARECOM (solo en caso de minerales).
5. Arribo del medio/unidad de transporte al Complejo Fronterizo Chungará.

- 
6. Control migratorio DIGEMIG.
 7. Presentación y revisión del MIC/DTA y documentos soporte.
 8. Verificación física de la FELCN (en caso de corresponder).
 9. Verificación de salida del medio/unidad de transporte por el concesionario de recinto aduanero.
 10. Emisión del Certificado de Salida por el concesionario de recinto aduanero.

8.5. SALIDA DE LASTRES O VACÍOS

Corresponde a la salida de medios/unidades de transporte vacíos (lastres) o que trasladan contenedores vacíos desde territorio nacional hacia el extranjero; en estos casos, el transportador internacional realiza el registro del MIC/DTA en lastre a través del SUMA para la salida del medio/unidad de transporte.

De manera posterior al registro el transportador presenta a la administración aduanera el MIC/DTA para realizar la verificación de la salida y corroborar que efectivamente el medio/unidad de transporte o contenedor se encuentre vacío, al momento de su paso por el Complejo Fronterizo Chungará.

9. SOFTWARE DE LA OMA

En aplicación de la Guía para la Medición del Tiempo Requerido para el Levante de las Mercancías de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), se gestionó la habilitación del Software especializado de la OMA para la ejecución del ETD en el paso fronterizo Tambo Quemado – Chungará. Posteriormente, se procedió al diseño y configuración del cuestionario digital dentro de esta plataforma, el cual fue impreso para su aplicación en campo, asignándose un código correlativo único a cada formulario.

Esta herramienta permitió garantizar la trazabilidad y el adecuado registro de todos los cuestionarios generados durante el período de estudio, brindando seguridad, consistencia y calidad en el manejo de la información. A través de este sistema se gestionó todo el proceso: desde la creación de los formularios y la recolección manual de los datos, hasta la generación de los reportes con la información obtenida, lo que posibilitó el análisis técnico de los tiempos registrados en cada una de las etapas del despacho aduanero.

10. PRUEBA PILOTO Y CAPACITACIÓN

En el marco del Plan de Trabajo para el ETD Tambo Quemado, el 15 de abril de 2025 se realizó la prueba piloto in situ para la recolección de datos, la cual permitió validar los cuestionarios, los mapas de procesos y la narrativa de procedimientos en condiciones reales de operación en la frontera. En esta actividad participaron representantes de la Cámara Regional de Despachantes de Aduana de Oruro (CDAO), Almacenera Boliviana S.A. (ALBO), DIGEMIG, SENASAG y SENARECOM.

Posteriormente, el 11 de mayo de 2025 se llevó a cabo la capacitación in situ sobre el llenado del cuestionario del ETD, dirigida a los operadores de comercio exterior y demás actores involucrados en el estudio, como ser representantes del transporte internacional de carga, agencias despachantes de aduana, ALBO S.A., DIGEMIG, SENASAG, SENARECOM y FELCN. Durante esta capacitación se explicaron los procedimientos para el registro de los datos en los puntos de control, el correcto llenado del cuestionario y el formato para consignar fechas y horas.

Asimismo, se enfatizó que el cuestionario no constituye un documento adicional ni un mecanismo de control en el proceso aduanero, sino una herramienta técnica para el Estudio, con un período de aplicación limitado y se instó a los participantes a socializar esta información entre sus asociados para asegurar su adecuada participación.

11. PREPARACIÓN DEL PERIODO DE ESTUDIO

Previo al inicio de la recolección de datos del ETD en el paso fronterizo Tambo Quemado - Chungará, se desarrollaron diversas actividades de organización y preparación orientada a garantizar el éxito del proceso. Se procedió a la colocación de señalética en los puntos determinados para la recolección de datos, así como al recorrido y verificación de todos los puntos de recolección. Se realizaron prácticas sobre el llenado de los cuestionarios y se distribuyó el material, asegurando que el personal involucrado comprendiera los procedimientos y el formato de registro.

Asimismo, se llevó a cabo la organización de los equipos de trabajo, conformados en parejas para cubrir los turnos diurnos y nocturnos y se definió un cronograma de rotación de los equipos para garantizar la cobertura de todos los puntos durante el período de estudio. Se coordinó con la Unidad de Pasos Fronterizos y el Servicio Nacional de Aduanas de Chile, explicando el trabajo que se desarrollaría y las acciones previstas en el marco del Estudio.

Para apoyar el procesamiento de la información, se instaló un área de revisión y tabulación de datos en la misma Administración Aduana Frontera Tambo Quemado, permitiendo un seguimiento en tiempo real de la recolección. Todo el equipo ETD estuvo preparado para el inicio de la recolección de datos que se realizó desde las 00:00 horas del lunes 12 de mayo de 2025 hasta las 23:59 del domingo 18 de mayo de 2025, de manera continua.



FASE 2 – RECOLECCIÓN DE DATOS

1. LANZAMIENTO DEL ETD TAMBO QUEMADO

El 13 de mayo de 2025 se realizó el evento de lanzamiento del ETD del paso fronterizo Tambo Quemado – Chungará, en el auditorio de la Cámara Regional de Despachantes de Aduana de Oruro, con amplia cobertura de medios de comunicación locales y nacionales. La conferencia de prensa fue encabezada por la Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional, Karina Liliana Serrudo Miranda, quien resaltó que este estudio constituye una herramienta fundamental para optimizar los procesos aduaneros, fortalecer la transparencia y mejorar la competitividad del comercio exterior boliviano.

La Presidenta Ejecutiva explicó que el ETD se realiza en Tambo Quemado por tres razones principales:

- La frontera Tambo Quemado – Chungará se constituye en el paso fronterizo con mayor afluencia de medios/ unidades de transporte y mercancías, por su conectividad con los puertos de Arica e Iquique y a través de ellos, con los mercados internacionales.
- La puesta en marcha del Nuevo Recinto Multipropósito de Frontera, el más grande de la región, con 28 hectáreas de infraestructura física y la implementación de infraestructura tecnológica moderna destinada al comercio exterior y al control fronterizo de las entidades bolivianas y chilenas.
- Por primera vez en la historia de Bolivia se cuenta con la apertura 24/7 del paso fronterizo Tambo Quemado – Chungará, permitiendo agilizar las operaciones de importación y exportación, reducir los tiempos de tramitación y contribuir al desarrollo del comercio exterior boliviano hacia y desde los puertos del Océano Pacífico. Desde la firma del Tratado de Paz y Amistad de 1904, Chile y Bolivia, establecieron los límites fronterizos definitivos, y las respectivas compensaciones para Bolivia, como es el libre tránsito de la carga boliviana por los puertos chilenos, aspecto que marca el comportamiento del comercio exterior boliviano, razón por la cual la Aduana Nacional ha implementado importantes infraestructuras en las fronteras que conectan con Chile y con los puertos del Pacífico, gestionando insistentemente la ampliación del horario de atención, de 12 horas a 24 horas todos los días incluidos los fines de semana y feriados.

Durante el evento, la Presidenta destacó que el éxito de este Estudio depende del trabajo conjunto con los diferentes actores del comercio exterior y las entidades de control fronterizo, con el propósito de reducir costos logísticos, agilizar los despachos y consolidar la posición de Bolivia en el comercio internacional.

Además, intervinieron:



- Jill Aydé Peñafiel, Presidenta de la Federación de Empresarios Privados de Oruro, quien subrayó la relevancia del departamento de Oruro y de Tambo Quemado como el principal paso fronterizo para el comercio exterior boliviano hacia ultramar.
- Jilka Herbas Huayllas, Presidenta de la Cámara Regional de Despachantes de Aduana de Oruro, quien destacó los avances de la Aduana Nacional en facilitación del comercio y expresó la expectativa del sector respecto a la reducción de tiempos en esta frontera.

2. PUNTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para los puntos de recolección de datos en el paso fronterizo Tambo Quemado - Chungará, se contemplaron todos los puestos de control habilitados, tanto en territorio chileno como boliviano. Para el proceso de todas las operaciones aduaneras de importación y tránsito los datos fueron recolectados desde su arribo a la fila realizada para el ingreso al RMF Tambo Quemado; y para el tema de exportación, se consideró desde el arribo a la fila en ventanillas de SENARECOM (ubicado en territorio nacional) hasta la salida del Complejo Fronterizo Chungará en territorio chileno, definiéndose diferentes puntos de recolección de datos de manera secuencial con el propósito de capturar la información relacionada con las operaciones de exportación, importación y tránsito aduanero al interior del país. Estos puntos están diseñados para monitorear cada una de las fases del proceso aduanero y fueron debidamente señalizados contando en cada uno con el personal capacitado para el llenado de los cuestionarios.

a) IMPORTACIONES Y LASTRES DE INGRESO

Los puntos de recolección de datos se ubicaban en el RMF Tambo Quemado, abarcando las importaciones, tránsitos aduaneros y los lastres de ingreso a territorio nacional. A continuación, se describen los puntos donde se ha efectuado la recolección de datos en los cuestionarios, los cuales son esenciales en la medición de tiempos empleados en el procesamiento de los trámites.

Punto 1. Ingreso de Medios/Unidades de Transporte al RMF Tambo Quemado

Los medios/unidades de transporte internacional bilateral y ultramar provenientes de la República Chile que ingresan al RMF Tambo Quemado inicialmente realizan la fila para el ingreso a dicho Recinto, punto en el cual el personal del equipo multidisciplinario realizó la toma de datos para su ingreso a balanza para el pesaje de los medios/unidades de transporte (importación) o el ingreso al área de revisión física del medio/unidad de transporte (lastres), pudiendo realizar el ingreso las 24 horas de atención del RMF Tambo Quemado.



Pesaje de medios/unidades de transporte para ingreso al RMF Tambo Quemado – Bolivia



Punto 2. Área de verificación física del Medio/Unidad de Transporte.

Una vez realizado el pesaje para los casos de importación o su ingreso directo para los casos de lastres, el técnico de la Administración conjuntamente el personal del Servicio Nacional de Aduanas Chile procede a la verificación física y toma de fotografías (lastres) del medio/unidad de transporte dejando constancia de este hecho en el MIC/DTA para que el transportador ingrese al área de parqueo e inicie con el flujo establecido para el procesamiento de sus trámites con las distintas instituciones.



Verificación del medio/unidad de transporte en el RMF Tambo Quemado – Bolivia

Punto 3. Ingreso a oficinas del RMF Tambo Quemado.

Una vez concluida la revisión del medio/unidad de transporte, el conductor se dirige al bloque 1 de las oficinas administrativas para realizar los controles de salida por parte de PDI y Aduana Chile, tiempo que no fue considerado en el Estudio al no ser binacional; en este punto, es necesario informar que en las ventanillas de PDI se realiza la entrega de la hoja de ruta, misma que se considera como un control interno establecido en el RMF Tambo Quemado para verificar que cada institución efectúe el control en base a sus competencias de forma secuencial, impidiendo que se salte uno de los controles.



Control del PDI y Aduana Chile en el RMF Tambo Quemado – Bolivia

Punto 4. Llegada a DIGEMIG.

La infraestructura del RMF Tambo Quemado cuenta con dos bloques de oficinas, una destinada para la atención de transportadores internacionales y la otra para la atención de viajeros, buses de pasajeros y vehículos de turismo, siendo necesaria la presencia de funcionarios de todas las entidades de control de ambos países en ambos bloques; no obstante, por la falta de personal de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), del Servicio Nacional de Aduanas (SNA Chile) y de la Dirección General de Migración (DIGEMIG), la atención a los transportadores internacionales se realiza únicamente en el bloque 1 que corresponde a viajeros, buses de pasajeros y vehículos de turismo.

Una vez que se hayan realizado los controles de PDI y Aduana Chile, el conductor debe realizar su control migratorio ante DIGEMIG, midiendo el tiempo desde el arribo a la fila de DIGEMIG hasta la conclusión del trámite migratorio por dicha institución, estos trámites son realizados para ambos casos (importación y lastres).



Control migratorio en la oficina de DIGEMIG en el RMF Tambo Quemado – Bolivia

Punto 5. Llegada a SENASAG.

Este punto de recolección de datos consiste en el control de sanidad por parte de la entidad pública del SENASAG a los medios/unidades de transporte que realizaron su ingreso al RMF Tambo Quemado, debiendo considerarse que dicha institución realiza una revisión documental de la información consignada en el MIC/DTA; los trámites procesados son los Despachos Fronterizos (D.S. 2295), Despachos Anticipados, Despachos Inmediatos, Tránsito Aduanero y lastres.



Control del SENASAG en el RMF Tambo Quemado – Bolivia



Punto 6. Oficina de Aduana Nacional

En este punto de control, el servidor público de la AN realiza la revisión documental de los MIC/DTA de acuerdo a normativa vigente, procesando los trámites relacionados a Despacho Fronterizo (D.S. 2295) Despachos Anticipados, Despachos Inmediatos, Tránsito Aduanero y lastres, debiendo de precautelar que se haya cumplido las formalidades aduaneras establecidos en los Reglamentos de la AN.



Ventanilla de control de tránsitos aduaneros en el RMF Tambo Quemado – Bolivia

Punto 7. Oficina ALBO – Recepción.

En este punto de control, los trámites vinculados al Despacho en Frontera, Despacho Abreviado, Despachos Anticipados en canal rojo o amarillo, así como aquellos relativos a mercancías bajo el régimen de Depósito de Aduana, requieren operaciones de carga y descarga. En este contexto, el concesionario del recinto aduanero es responsable de recibir las mercancías y registrar el arribo del medio o unidad de transporte, consignando la fecha y hora de ingreso al recinto.

Para fines operativos, un técnico de la Administración Aduanera realiza el control de arribo del medio/unidad de transporte, permitiendo que el concesionario de recinto aduanero emita el Parte de Recepción de Mercancías, documento que confirma la conclusión del tránsito aduanero y habilita el inicio del proceso de despacho de la mercancía.



Ingreso de mercancías al RMF Tambo Quemado – Bolivia

Punto 8. Salida del RMF Tambo Quemado.

Este es el último punto de control correspondiente a mercancías de importación, donde el servidor público de la AN revisa que los medios/unidades de transporte hayan completado el flujo establecido en base a la hoja de ruta, además de revisar que se han cumplido con las formalidades establecidas para el Tránsito Aduanero, Despacho Aduanero o Ingreso de Lastres.



Recepción del formulario ETD en la salida del RMF Tambo Quemado – Bolivia

b) EXPORTACIONES Y LASTRES DE SALIDA

Los puntos de recolección de datos se encontraban en el Complejo Fronterizo Chungará, donde rige el sistema de control de doble cabecera. Bajo este esquema, funcionarios de ambos países realizan controles aduaneros, migratorios, sanitarios y de transporte. En dicho complejo, la jurisdicción y competencia de las autoridades bolivianas se ejercen hasta la conclusión total de sus procedimientos, momento a partir del cual se inician los controles de la República de Chile.

En ese sentido, los puntos de recolección de datos se han definido en función al tipo de trámite realizado, abarcando tanto las exportaciones de mercancías como los medios/unidades de transporte que salen de territorio nacional vacíos o en lastre. A continuación, se describen los puntos donde se ha efectuado la recolección de datos a través de los cuestionarios, cada punto es esencial en la medición de tiempos empleados en el procesamiento de los trámites.



Recolección de datos punto de ingreso al Complejo Fronterizo Chungará - Chile



Punto 1. Balanza SENARECOM.

En este punto la recolección de datos es exclusivo para exportación de minerales y metales, iniciándose desde el arribo a la fila en la balanza de SENARECOM, misma que se encuentra 7 kilómetros del Complejo Fronterizo Chungará. Para la recolección de datos se tomó en cuenta los medios/unidades de transporte que realizan la exportación de minerales mediante la revisión del Formulario M-03 (Formulario Único de Exportación de Minerales y Metales) aprobado por el SENARECOM, el mismo tiene carácter de declaración jurada y se constituye de uso obligatorio para toda exportación de minerales y metales.

El control del mineral a ser exportado, se realiza para verificar que haya cumplido con el cálculo y pago correcto de la regalía minera por los recursos naturales extraídos a favor del estado; para realizar el cálculo respectivo, se consideran las deducciones pertinentes por peso, humedad, ley del mineral, gastos de realización e impuestos.



Punto de recolección de datos en la oficina de SENARECOM

Punto 2. Ingreso de Medios/Unidades de Transporte al Complejo Fronterizo Chungará.

En este punto de recolección de datos, se tomó en cuenta a todos los medios/unidades de transporte que realizan la exportación de mercancías de Bolivia hacia otros países y los medios/unidades de transporte en lastre.

La recolección de datos se realizó desde el arribo a la fila, antes del ingreso al Complejo Fronterizo Chungará, donde las autoridades chilenas solo permiten el ingreso de los medios/unidades de transporte hasta cubrir la máxima capacidad del parqueo, autorizando el ingreso de nuevos medios/unidades de transporte, una vez que los primeros concluyan sus controles migratorios, sanitarios y aduaneros con ambos países.



Recolección de datos punto de ingreso al Complejo Fronterizo Chungará - Chile

Punto 3. Ventanilla de DIGEMIG.

La infraestructura del Complejo Fronterizo Chungará cuenta con dos bloques de oficinas, una destinada para la atención de transportadores internacionales y la otra para la atención de viajeros, buses de pasajeros y vehículos de turismo, siendo necesaria la presencia de funcionarios de todas las entidades de control de ambos países; no obstante, por la falta de personal de la Dirección General de Migración (DIGEMIG), la atención por dicha entidad a los transportadores internacionales se realiza únicamente en el bloque 1 que corresponde a viajeros, buses de pasajeros y vehículos de turismo.



Control migratorio en la oficina de DIGEMIG en el Complejo Fronterizo Chungará - Chile

Punto 4. Ventanilla de Aduana Nacional.

La AN, en el Complejo Fronterizo Chungará, dispone de tres ambientes reducidos, adecuados únicamente para el trabajo individual de un funcionario por oficina. Esta limitación genera condiciones de incomodidad limitando la asignación de mayor personal en dichas instalaciones.

En este punto de control los transportistas entregan la documentación a la AN para su respectiva revisión y procesamiento conforme normativa aduanera vigente. El tiempo registrado en este punto fue desde la llegada del transportador internacional a la fila hasta la conclusión de su trámite.



Punto de Control de la Aduana Nacional en el Complejo Fronterizo Chungará - Chile



Punto 5. Ventanilla del Concesionario.

Una vez cumplidas las formalidades aduaneras del régimen de exportación de mercancías, el Concesionario emite el respectivo Certificado de Salida a través del SUMA, previa confirmación de la DEX.



Recepción del formulario ETD por el concesionario ALBO S.A. en el Complejo Fronterizo Chungará - Chile

3. PERÍODO DE ESTUDIO – RECOLECCIÓN DE DATOS

La recolección de datos del ETD en el paso fronterizo Tambo Quemado – Chungará se desarrolló mediante un enfoque integral que combinó la captura manual de información y la extracción electrónica de registros del Sistema Único de Modernización Aduanera (SUMA) de la AN. Este método mixto permitió obtener una visión completa y detallada de los tiempos involucrados en cada etapa del proceso de despacho, desde la llegada de los medios/unidades de transporte hasta el retiro del medio/unidad de transporte y mercancías del RMF Tambo Quemado o el Complejo Fronterizo Chungará, según el caso.

a) RECOLECCIÓN MANUAL DE DATOS

Para la recolección manual, se aplicó un cuestionario pre impreso, estructurado en dos secciones: ingreso y salida de mercancías. Los puntos de control se distribuyeron según el flujo operativo, con el fin de captar información relevante sobre actividades que no siempre se registran en los sistemas informáticos, pero que pueden generar cuellos de botella o tiempos improductivos.

b) RECOLECCIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS

En paralelo, la recolección electrónica consistió en la extracción de datos del SUMA, lo que permitió obtener registros precisos sobre los tiempos de los principales eventos aduaneros: llegada de medios/unidades de transporte, inspección documental y física, y levante de la mercancía. Tanto los datos manuales como electrónicos fueron integrados y cargados en el software ETL (Extract, Transform, Load) de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) para su análisis posterior.

c) INTEGRACIÓN DE DATOS RECOLECTADOS DE FORMA MANUAL Y ELECTRÓNICA.

La integración de los datos recolectados mediante el levantamiento manual y la extracción electrónica garantiza la consistencia y coherencia de la información de cada trámite. Los datos capturados manualmente a través de los cuestionarios pre impresos y llenados a mano, permitieron registrar eventos operativos no contemplados en los sistemas informáticos, como ser tiempos de espera, los cuales fueron complementados con los registros extraídos del Sistema Único de Modernización Aduanera (SUMA), que reflejan los tiempos de los eventos registrados asociados a los distintos trámites aduaneros.



The background features a repeating pattern of stylized, light green leaves. Overlaid on this are three large, solid olive green geometric shapes: a large 'V' shape on the left, a large triangle at the bottom center, and a smaller 'V' shape at the bottom left.

PARTE 2



Punto ETD: Control de transportistas y viajeros en el RMF Tambo Quemado – Bolivia

ANÁLISIS Y RESULTADOS

Durante el periodo de estudio, la verificación de la consistencia de la información y control de calidad estuvo a cargo de los servidores públicos del equipo ETD con experiencia en el uso del Software de la OMA y análisis estadístico, verificándose el correcto llenado y la correlación de la información de los cuestionarios, para el consecuente registro en el software de la OMA para obtener los resultados estadísticos que se presentan en las siguientes páginas.

A la conclusión del periodo de estudio para la recolección de datos, se computó un total de 2.770 cuestionarios que se constituyen en la muestra del Estudio, los cuales fueron ordenados según el correlativo del pre impreso.

FASE 3 - ANÁLISIS DE DATOS

1. CONTEXTO OBSERVADO DURANTE EL PERIODO DE ESTUDIO

La recolección de datos fue efectuada en el nuevo RMF Tambo Quemado, que cuenta con dos bloques diferentes para la atención del flujo de medios de transporte por un lado y flujo de viajeros internacionales en buses y vehículos



de turismo por otro; las ventanillas para las entidades de control fronterizo bolivianas y chilenas están dispuestas lado a lado para mantener el orden de la atención a los usuarios.

El horario de atención es de manera ininterrumpida durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, incluyendo fines de semana y feriados, esta modalidad de atención requiere de dos turnos, diurno de 08:00 a 20:00 y nocturno de 20:00 a 08:00 del día siguiente; este es el horario aplicado por todas las entidades de control fronterizo, excepcionalmente, Chile suspende la atención en el horario nocturno, alegando razones climatológicas extremas como nevadas, heladas y vientos fuertes.

Se debe considerar también que, en los primeros meses de la gestión 2025 las operaciones de importación y exportación fueron realizadas en menor cantidad que en el mismo periodo de la gestión anterior, por dificultades relacionadas a la liquidez en moneda extranjera de los operadores de comercio exterior y las dificultades que atravesó el sector transporte.

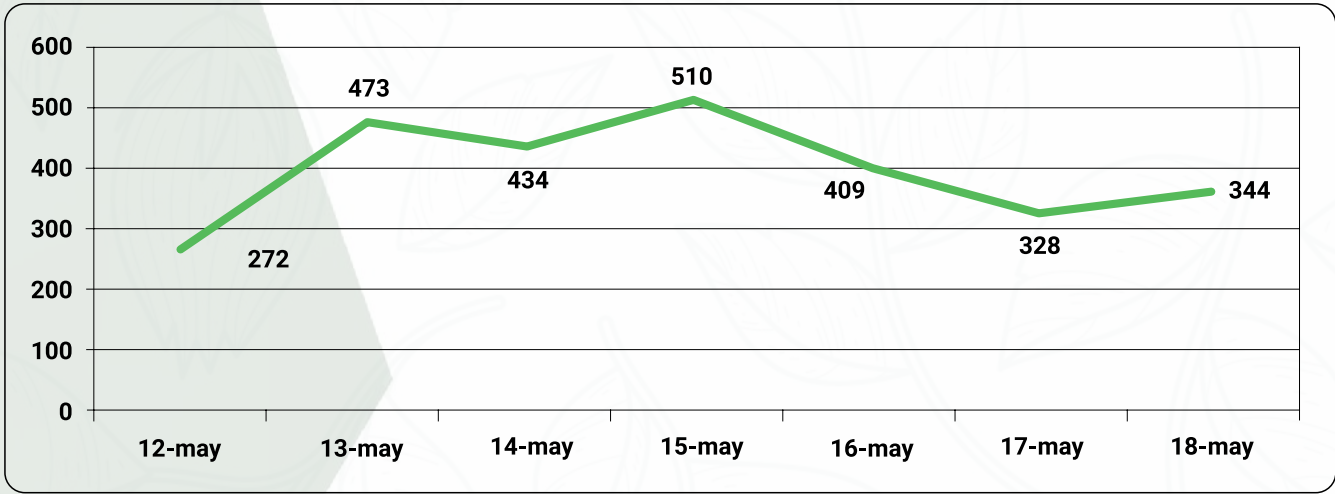
Adicionalmente, si bien durante el periodo de estudio se esperaba el arribo de mayor número de cisternas con combustible diésel y gasolina, el flujo fue menor en virtud a los inconvenientes señalados anteriormente.

2. ANÁLISIS DE LOS DATOS RECOLECTADOS

2.1. ESTADÍSTICAS GENERALES

Durante el periodo de estudio se presentaron dos mil setecientos setenta (2.770) medios/unidades de transporte.

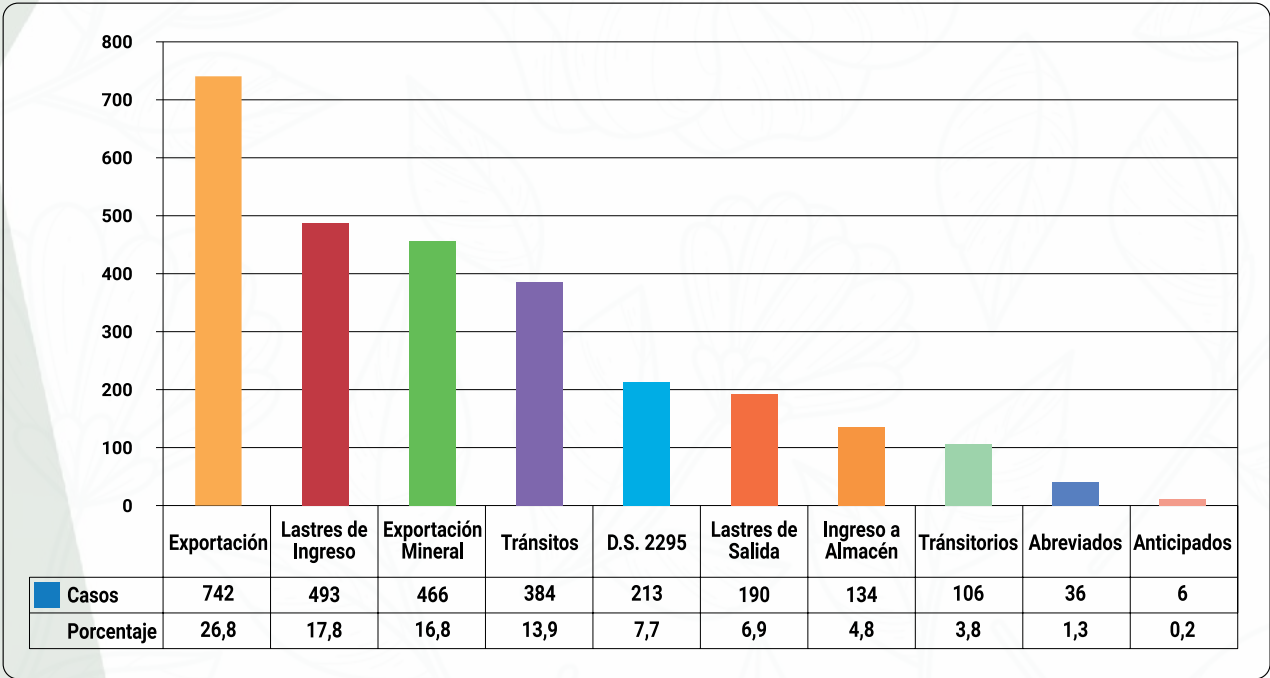
GRÁFICO CANTIDAD DE MEDIOS/UNIDADES DE TRANSPORTE POR DÍA (NÚMERO)



Fuente: Aduana Nacional

Durante el periodo de estudio, un promedio de 396 medios/unidades de transporte arribaron por día a la Administración Aduana Frontera Tambo Quemado. El día con mayor flujo de medios/unidades de transporte fue el jueves 15 de mayo con 510 medios/unidades de transporte, seguido del martes 13 de mayo con 473 medios, que representan el 18,4% y 17,1% respectivamente.

GRÁFICO: CANTIDAD DE MEDIOS/UNIDADES DE TRANSPORTE SEGÚN RÉGIMEN (NÚMERO)



Fuente: Aduana Nacional



Punto ETD: Ingreso de medios/unidades de transporte al área de control de tránsito aduanero en el RMF Tambo Quemado – Bolivia

El 26,8% de los medios/unidades de transporte fueron sujetos al Régimen de Exportación Definitiva, Lastres de Ingreso participa con el 17,8%, Exportación Definitiva de Minerales con el 16,8%, Tránsitos de Importación con una participación del 13,9%, Despachos de Importación en frontera sobre medios/unidades de transporte con el 7,7%, Lastres de Salida representa el 6,9%, Ingresos a Almacén participa con el 4,8% seguido de Depósitos Transitorios que participa con el 3,8%, Despachos Abreviados con el 1,3% y finalmente los Despachos Anticipados con un grado de participación de 0,2%.

2.2. ANÁLISIS DE DATOS SEGÚN MODALIDAD

En este punto consideramos la cantidad de medios/unidades de transporte que arribaron a la Administración Aduana Frontera Tambo Quemado que comprende desde el arribo del medio/unidad de transporte hasta su salida efectiva, para esta sección el tiempo se mide en promedio de horas y minutos (hh:mm).

2.2.1. IMPORTACIONES

Durante el periodo de estudio se presentaron 879 medios/unidades de transporte que fueron procesados como Tránsitos de Importación, D.S. N° 2295¹, Ingreso a Almacén², Depósito Transitorio³, Despachos Abreviados⁴ y Despacho Anticipado⁵.

1 Decreto Supremo N° 2295, Procedimiento para la nacionalización de mercancías en frontera sobre medios y/o unidades de transporte.

2 Mercancía que es almacenada de acuerdo al Régimen de Depósito de Aduana.

3 Espacio autorizado por la Aduana Nacional donde se almacenan mercancías por un tiempo limitado

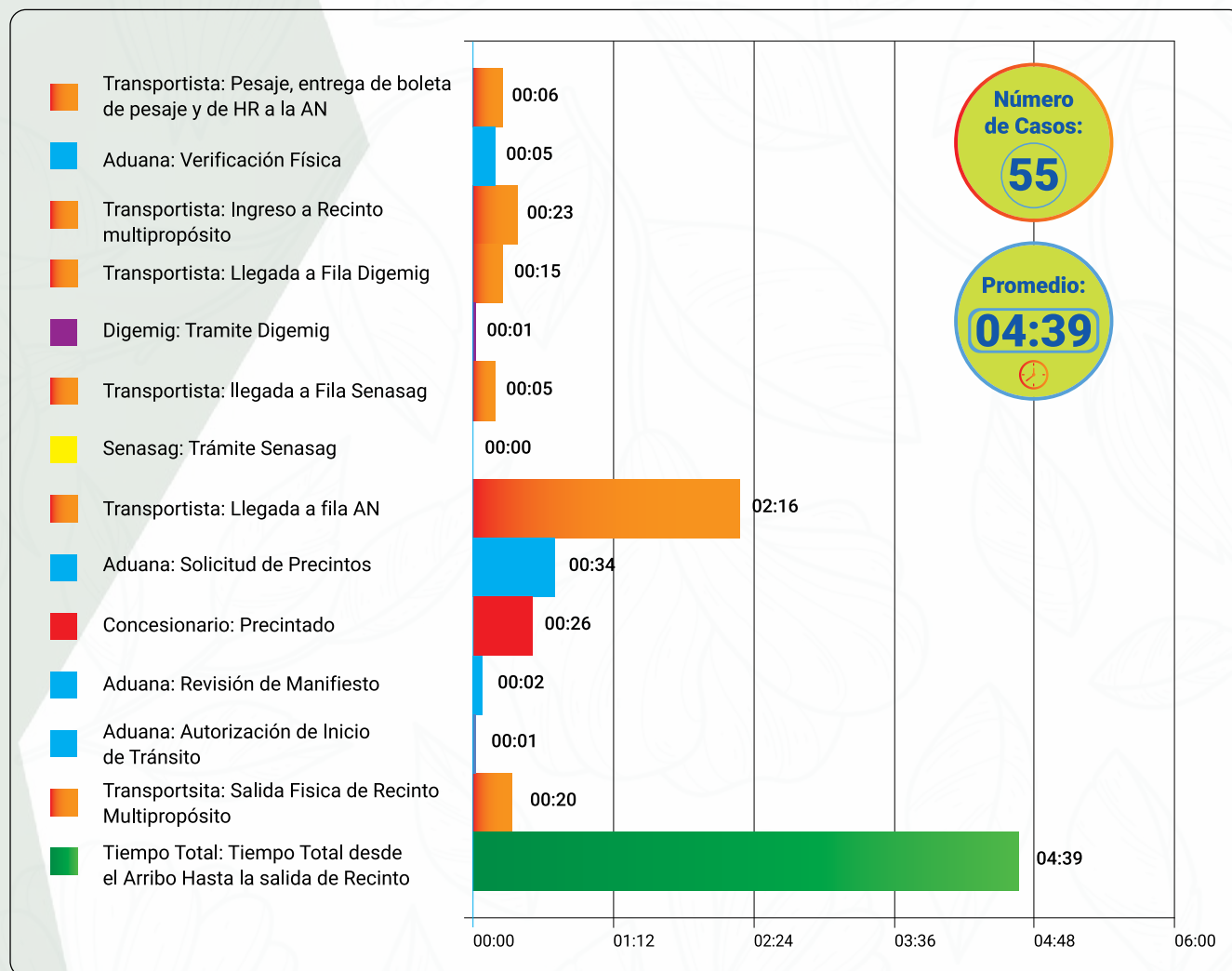
4 Régimen de importación que permite nacionalizar las mercancías de manera ágil y oportuna, sobre medios de transporte.

5 Modalidad Aduanera que permite iniciar los trámites de importación de mercancías antes de su llegada al país.

2.2.2 TRÁNSITOS DE IMPORTACIÓN CON SOLICITUD DE PRECINTOS

Se registraron 55 medios/unidades de transporte que realizaron formalidades aduaneras para el Régimen de Tránsito Aduanero con solicitud de precintos, con destino final a otras administraciones aduaneras dentro del país.

GRÁFICO TIEMPO PROMEDIO POR ETAPAS TRÁNSITOS DE IMPORTACIÓN
TIEMPO (HH:MM)



Fuente: Aduana Nacional

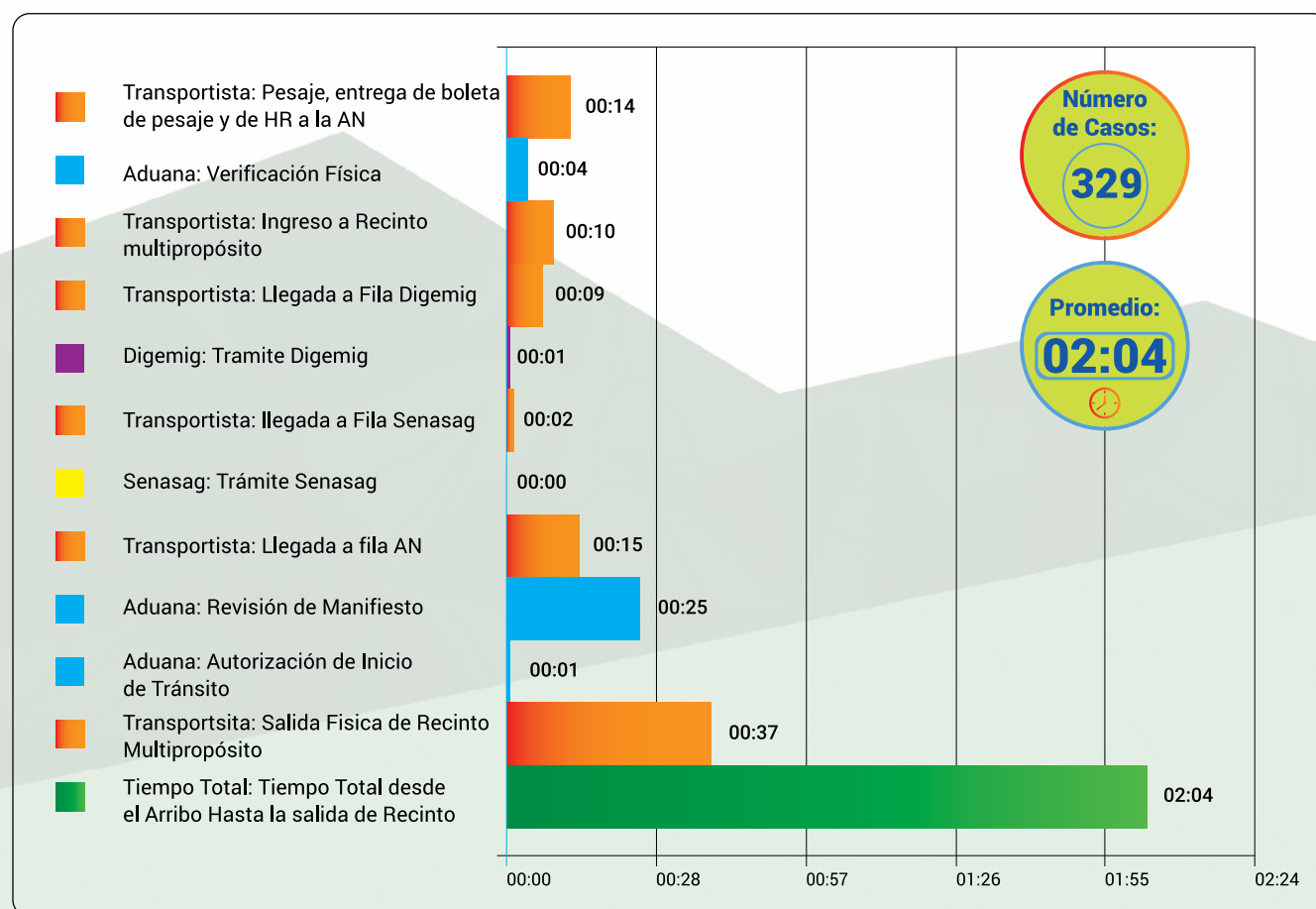
Del gráfico precedente se puede evidenciar que se tiene un tiempo promedio de 4 horas y 39 minutos, las etapas que demandan más tiempo son: el ingreso a RMF Tambo Quemado con un tiempo promedio de 23 minutos, llegada a la fila de DIGEMIG con 15 minutos y la llegada a la fila de la AN con 2 horas y 16 minutos, todas estas etapas atribuibles al transportador. Asimismo, la solicitud de precintos demora un tiempo promedio de 34 minutos atribuible a la AN y el precintado tiene un tiempo promedio de 26 minutos. Estas etapas muestran dónde se concentran los mayores tiempos en el proceso.



2.2.3 TRÁNSITOS DE IMPORTACIÓN

Se registraron 329 medios/unidades de transporte que cumplieron las formalidades aduaneras para el Régimen de Tránsito Aduanero⁶, con destino a otras administraciones aduaneras dentro del país.

GRÁFICO TIEMPO PROMEDIO POR ETAPAS TRÁNSITOS DE IMPORTACIÓN TIEMPO (HH:MM)



Fuente: Aduana Nacional

El proceso total tiene un tiempo promedio de 2 horas y 4 minutos. Las etapas más demoradas son la Revisión del Manifiesto (25 minutos, atribuible a la AN) y la Salida Física del RMF Tambo Quemado (37 minutos, atribuible al transportador).

⁶ Régimen especial que permite el transporte de mercancías bajo control de la Aduana Nacional, sin el pago de tributos, desde una aduana de partida hasta una aduana de destino.

2.2.4 DESPACHO DE IMPORTACIÓN EN FRONTERA SOBRE MEDIOS/UNIDADES DE TRANSPORTE – MODALIDAD DE DESPACHO ANTICIPADO EN CANAL ROJO

Durante el periodo de estudio se registraron 6 casos, en total, este tipo de despacho demandó un promedio de 81 horas y 13 minutos, desde el ingreso al RMF Tambo Quemado hasta la salida del medio/unidad de transporte. El tiempo promedio más altos corresponde al registro del medio/unidad de transporte por parte del concesionario⁷, con un tiempo de 1 hora y 29 minutos. Al ser asignados a canal rojo en el aforo se generaron dos documentos:

- Formulario de Observaciones al Valor Declarado (FOVD): documento en el que la AN observa inconsistencias en el valor declarado con un tiempo promedio de 46 horas y 40 minutos.
- Acta de Reconocimiento / Informe de Variación de Valor (ARIVV): instrumento donde se registran las diferencias detectadas en el reconocimiento físico o documental, con tiempo promedio de 4 horas y 23 minutos.

Posteriormente, la presentación de descargos por parte del importador tomó en promedio 13 horas y 21 minutos, mientras que la solicitud de Constancia de Entrega una vez autorizado el levante, se procesó en 7 horas y 37 minutos.

GRÁFICO TIEMPO PROMEDIO POR ETAPAS IMPORTACIÓN D.S. N°2295 – ANTICIPADO, CANAL ROJO TIEMPO (HH:MM)



Fuente: Aduana Nacional

A : Actor, Institución, Entidad,
T : Tarea,
 : Tiempo,
 : Oportunidad de Mejora.

⁷ Concesionario, es una persona jurídica, pública o privada, a la que el Estado le otorga la administración de almacenes de aduana.



2.2.5 DESPACHO DE IMPORTACIÓN EN FRONTERA SOBRE MEDIOS/UNIDADES DE TRANSPORTE – MODALIDAD DESPACHO ANTICIPADO EN CANAL VERDE

CUADRO TIEMPO PROMEDIO POR ETAPAS IMPORTACIÓN D.S. N°2295 –
CANAL VERDE TIEMPO (HH:MM)



Fuente: Aduana Nacional

A: Actor, Institución, Entidad.

T: Tarea.

: Tiempo.

: Oportunidad de Mejora.

Se registraron 130 medios/unidades de transporte, los resultados muestran que el proceso de despacho en esta modalidad es ágil y eficiente, alcanzando un tiempo promedio total de 1 hora y 14 minutos desde el arribo hasta la salida del medio/unidad de transporte. No obstante, se identificaron etapas con tiempos relativamente más prolongados, que representan oportunidades de mejora, tales como: Ingreso al RMF Tambo Quemado con 21 minutos en promedio, Llegada a Fila de la AN con 10 minutos en promedio y Salida física del al RMF Tambo Quemado con 16 minutos en promedio. Estas etapas corresponden principalmente a actividades bajo responsabilidad del transportador. Sin embargo, su optimización permitiría reducir tiempos totales y hacer el proceso aún más efectivo.

2.2.6. DESPACHO DE IMPORTACIÓN EN FRONTERA SOBRE MEDIOS/ UNIDADES DE TRANSPORTE – MODALIDAD DESPACHO GENERAL EN CANAL ROJO E INSPECCIÓN DE SENASAG

En este periodo se registraron 3 medios/unidades de transporte, el análisis evidencia que el proceso presentó un tiempo promedio total de 50 horas y 13 minutos, contabilizado desde el arribo hasta la salida del medio/unidad de transporte del RMF Tambo Quemado.

Las etapas con mayores tiempos de permanencia fueron las siguientes: Ingreso al RMF Tambo Quemado con 29 minutos, llegada a fila de DIGEMIG con 21 minutos, llegada a la fila de SENASAG con 3 horas con 2 minutos, registro del medio/unidad de transporte por el Concesionario de 3 horas con 15 minutos, registro de control de paso de 15 horas con 55 minutos.

Asimismo, debido a la asignación a canal rojo se generaron procesos complementarios, entre ellos:

- Formulario de Observaciones al Valor Declarado (FOVD): 2 horas con 53 minutos.
- Acta de Reconocimiento / Informe de Variación de Valor (ARIVV): 7 horas con 2 minutos.
- Respuesta y presentación de descargos por parte del importador: 14 horas con 54 minutos.

Finalmente, la inspección física realizada por el SENASAG tuvo una duración promedio de 22 minutos.

En conclusión, se observa que los mayores tiempos se concentran en las etapas administrativas y de control documental, especialmente en el registro de control de paso y la gestión de descargos por el importador, lo que representa oportunidades de mejora en la eficiencia del proceso.

GRÁFICO TIEMPO PROMEDIO POR ETAPAS IMPORTACIÓN D.S. N°2295 GENERAL CANAL ROJO E INSPECCIÓN SENASAG TIEMPO (HH:MM)



Fuente: Aduana Nacional

A: Actor, Institución, Entidad.

T: Tarea.

⌚: Tiempo.

⬡: Oportunidad de Mejora.

2.2.7 DESPACHO DE IMPORTACIÓN EN FRONTERA SOBRE MEDIOS/UNIDADES DE TRANSPORTE – MODALIDAD DESPACHO GENERAL EN CANAL ROJO

GRÁFICO TIEMPO PROMEDIO POR ETAPAS IMPORTACIÓN
D.S. N°2295 – GENERAL CANAL ROJO
TIEMPO (HH:MM)



Fuente: Aduana Nacional

A Actor, Institución, Entidad.
T Tarea.
 Tiempo.
 Oportunidad de Mejora.

Durante el periodo de estudio se identificaron 8 medios de transporte, los mayores tiempos promedio se registraron en las siguientes etapas: Registro del medio por parte del concesionario con 1 hora y 10 minutos, registro de control de paso con 42 minutos, registro de arribo con 47 minutos y control de arribo en 30 minutos.

Al ser asignados a canal rojo, se generaron dos documentos principales:

- Formulario de Observaciones al Valor Declarado (FOVD): 1 hora y 37 minutos.
- Acta de Reconocimiento / Informe de Variación de Valor (ARIVV): 39 minutos.
- Posteriormente, la presentación de descargos por parte del importador demandó un promedio de 2 horas y 5 minutos.

En total, el tiempo de trámite desde el arribo hasta la salida del medio de transporte del RMF Tambo Quemado fue de 10 horas y 23 minutos.

2.2.8 DESPACHO DE IMPORTACIÓN EN FRONTERA SOBRE MEDIOS/UNIDADES DE TRANSPORTE – MODALIDAD DESPACHO GENERAL EN CANAL VERDE E INSPECCIÓN DEL SENASAG

GRÁFICO TIEMPO PROMEDIO POR ETAPAS IMPORTACIÓN D.S. N°2295
GENERAL CANAL VERDE E INSPECCIÓN SENASAG
TIEMPO (HH:MM)



Fuente: Aduana Nacional

A: Actor, Institución, Entidad.

T: Tarea.

⌚: Tiempo.

⬮⬮⬮: Oportunidad de Mejora.

Durante el periodo de estudio, 22 medios/unidades de transporte, en cuanto a los tiempos promedio registrados, los más altos se presentaron en las siguientes etapas:

- Llegada a fila SENASAG: 44 minutos.
- Registro del medio por parte del concesionario: 4 horas y 20 minutos.
- Registro de control de paso: 1 hora y 48 minutos.
- La inspección realizada por SENASAG tomó en promedio 24 minutos.

En conjunto, el tiempo total del proceso, desde el arribo hasta la salida del medio/unidad de transporte del RMF Tambo Quemado, fue de 9 horas y 40 minutos.

2.2.9 DESPACHO DE IMPORTACIÓN EN FRONTERA SOBRE MEDIOS/UNIDADES DE TRANSPORTE – MODALIDAD DESPACHO GENERAL EN CANAL VERDE SIN INSPECCIÓN DEL SENASAG

GRÁFICO TIEMPO PROMEDIO POR ETAPAS IMPORTACIÓN D.S. N°2295
MODALIDAD DESPACHO GENERAL CANAL VERDE
TIEMPO (HH:MM)



Fuente: Aduana Nacional

A Actor, Institución, Entidad.

T Tarea.

Tiempo.

Oportunidad de Mejora.

Del cuadro precedente se observa que el tiempo total del proceso tuvo una duración promedio de 11 horas y 9 minutos. Las etapas con mayores demoras fueron:

- Ingreso a RMF Tambo Quemado: 29 minutos.
- Llegada a fila SENASAG: 1 hora y 51 minutos.
- Registro del medio/unidad por parte del concesionario: 2 horas y 52 minutos.
- Registro de control de paso: 1 hora y 12 minutos.

Estas etapas representan oportunidades de mejora, orientadas a optimizar los procedimientos y reducir los tiempos de despacho.

2.2.10 IMPORTACIÓN EN LA MODALIDAD DESPACHO ANTICIPADO EN CANAL ROJO

GRÁFICO TIEMPO PROMEDIO POR ETAPAS DESPACHO ANTICIPADO – CANAL ROJO
TIEMPO (HH:MM)



Fuente: Aduana Nacional

- A:** Actor, Institución, Entidad.
- T:** Tarea.
- : Tiempo.
- : Oportunidad de Mejora.

Según el cuadro precedente, las etapas que requieren ajustes son el registro del medio/unidad por el Concesionario, con un promedio de 1 hora y 51 minutos, y el control de arribo, con una duración de 1 hora y 34 minutos. Al ser asignados al canal rojo, se generaron el Formulario de Observaciones al Valor Declarado (FOVD) y el Acta de Reconocimiento/Informe de Variación de Valor (ARIVV), que tomaron 4 horas y 26 minutos y 6 horas y 7 minutos, respectivamente. Además, la respuesta y presentación de descargos por parte del importador tomó un promedio de 6 horas y 46 minutos. En total, el proceso tuvo una duración promedio de 23 horas y 58 minutos.



2.2.11 IMPORTACIÓN MODALIDAD DESPACHO ANTICIPADO EN CANAL VERDE

Durante el periodo de estudio, 3 medios/unidades de transporte, el proceso de este tipo de despacho fue realizado en un promedio total de 1 hora y 12 minutos, que muestra agilidad para esta modalidad.

GRÁFICO TIEMPO PROMEDIO POR ETAPAS
DESPACHO ANTICIPADO – CANAL VERDE
TIEMPO (HH:MM)



Fuente: Aduana Nacional

A: Actor, Institución, Entidad.

T: Tarea.

⌚: Tiempo.



2.2.12 IMPORTACIÓN MODALIDAD DESPACHO ABREVIADO, CANAL VERDE E INSPECCIÓN DEL SENASAG

Se registraron 2 medios/unidades de transporte que requirieron inspección por parte del SENASAG, que realizaron gestiones para Despacho en la modalidad de Despacho Abreviado que fueron asignados a canal verde.

Se puede observar que las etapas que necesitan ajustes son el registro de medio/unidad por el Concesionario que registró el promedio de 43 minutos, control de arribo que demoró 14 minutos. La inspección por parte del SENASAG se realizó en un tiempo promedio de 30 minutos. El tiempo total del proceso tomó un promedio de 6 horas y 38 minutos.

**GRÁFICO TIEMPO PROMEDIO POR ETAPAS DESPACHO ABREVIADO
CANAL VERDE E INSPECCIÓN SENASAG
TIEMPO (HH:MM)**



Fuente: Aduana Nacional

A: Actor, Institución, Entidad.

T: Tarea.

: Tiempo.

: Oportunidad de Mejora.



2.2.13 IMPORTACIÓN MODALIDAD DESPACHO GENERAL – ABREVIADO EN CANAL VERDE

En la Modalidad de Despacho Abreviado, 34 medios/unidades de transporte realizaron formalidades aduaneras y fueron asignados a canal verde. Se puede observar que las etapas que necesitan ajustes son el registro de medio por el Concesionario que registró el promedio de 6 horas y 31 minutos, control de paso que demoró 42 minutos y el procesamiento de la constancia de entrega que se realizó en un promedio de 3 horas y 34 minutos. El tiempo total del proceso se realizó en un promedio de 32 horas y 42 minutos.

GRÁFICO TIEMPO PROMEDIO POR ETAPAS DESPACHO ABREVIADO – CANAL VERDE TIEMPO (HH:MM)



Fuente: Aduana Nacional

A: Actor, Institución, Entidad.

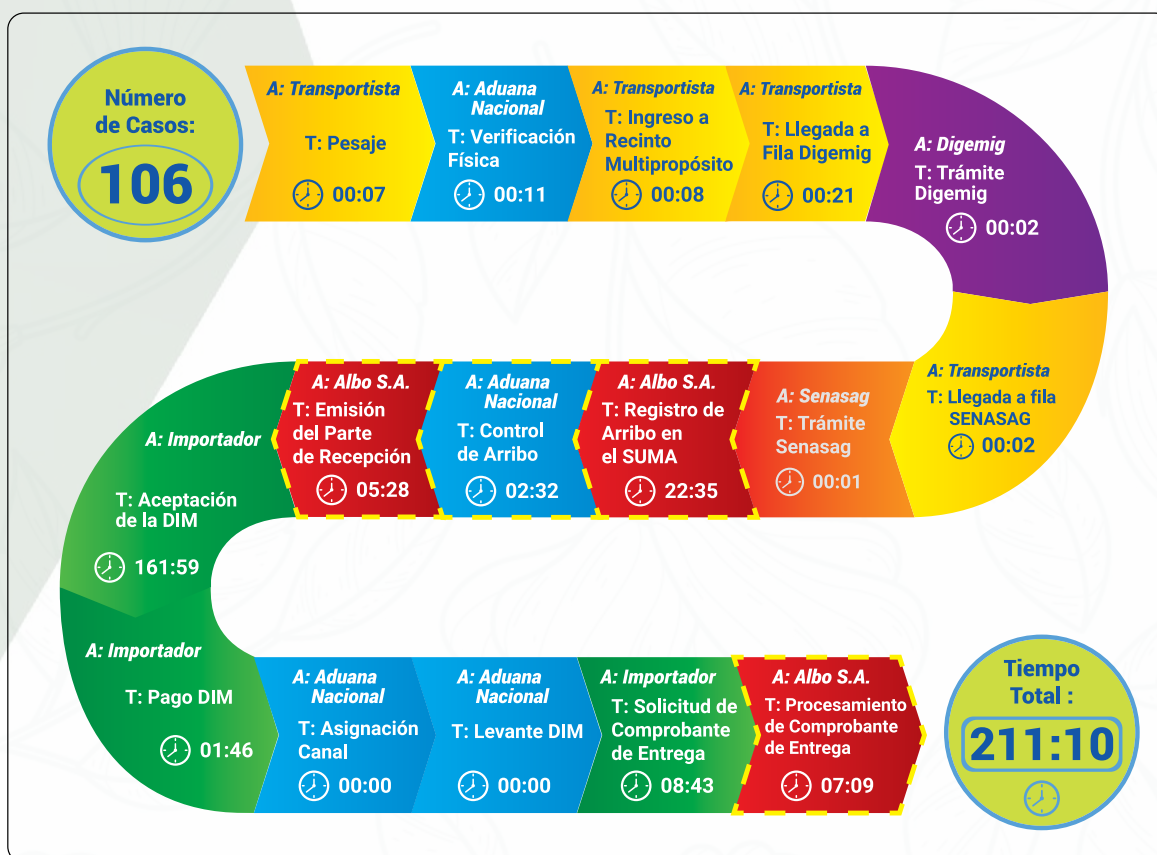
T: Tarea.

Tiempo.

Oportunidad de Mejora.

2.2.14 IMPORTACIÓN EN LA MODALIDAD DEPÓSITO TRANSITORIO EN CANAL VERDE

GRÁFICO TIEMPO PROMEDIO POR ETAPAS DEPÓSITO TRANSITORIO – CANAL VERDE
TIEMPO (HH:MM)



Fuente: Aduana Nacional

A Actor, Institución, Entidad.

T Tarea.

Tiempo.

Oportunidad de Mejora.

Las etapas que presentan promedios altos son el registro de arribo con el promedio de 22 horas y 35 minutos, control de arribo que demoró 2 horas y 32 minutos, la emisión del PRM se generó en un promedio de 5 horas y 28 minutos y el procesamiento de la constancia de entrega que se realizó en un promedio de 7 horas y 9 minutos. Es necesario aclarar que por las características del Despacho las etapas de aceptación de la DIM, pago de la DIM, solicitud de constancia de entrega tienen promedios altos debido a las necesidades y programación logística de los importadores. El tiempo total del proceso se realizó en un promedio de 211 horas y 10 minutos.



2.2.15 IMPORTACIÓN EN LA MODALIDAD DE DEPÓSITO TEMPORAL CON INGRESO ALMACÉN EN CANAL ROJO

GRÁFICO TIEMPO PROMEDIO POR ETAPAS MODALIDAD INGRESO
A ALMACÉN - CANAL ROJO
TIEMPO (HH:MM)



Fuente: Aduana Nacional

A: Actor, Institución, Entidad.

T: Tarea.

: Tiempo.

: Oportunidad de Mejora.

De acuerdo a la información del cuadro precedente, se puede observar que las etapas que necesitan mejoras son el registro de medio/unidad de transporte por el Concesionario que registró el promedio de 20 minutos, control de arribo que demoró 1 hora y 57 minutos, el levante de la DIM demoró un tiempo promedio de 13 horas y 39 minutos. El tiempo total del proceso tomó promedio de 17 horas y 48 minutos.

2.2.16 IMPORTACIÓN MODALIDAD DE DEPÓSITO TEMPORAL CON INGRESO A ALMACÉN EN CANAL VERDE E INSPECCIÓN SENASAG

GRÁFICO TIEMPO PROMEDIO POR ETAPAS MODALIDAD INGRESO A ALMACÉN
CANAL VERDE E INSPECCIÓN SENASAG
TIEMPO (HH:MM)



Fuente: Aduana Nacional

A Actor, Institución, Entidad.

T Tarea.

Tiempo.

Oportunidad de Mejora.

Se puede observar que las etapas que necesitan ajustes son la llegada a fila SENASAG con una demora de 1 hora y 51 minutos, el registro de medio/unidad por el Concesionario que muestra un promedio de 1 hora y 11 minutos, registro de control de paso con 31 minutos, control de arribo que demoró 48 minutos. La inspección por parte del SENASAG se realizó en un tiempo promedio de 20 minutos. El tiempo total del proceso tomó un promedio de 6 horas y 36 minutos.



2.2.17 IMPORTACIÓN EN DEPÓSITO TEMPORAL CON INGRESO A ALMACÉN EN CANAL VERDE

Para este tipo de modalidad de despacho, las etapas que presentan promedios altos son el registro de arribo con un promedio de 2 horas y 52 minutos, registro de control de paso que demoró 2 horas y 23 minutos. Es necesario aclarar que por las características del despacho las etapas de aceptación de la DIM, pago de la DIM, solicitud de constancia de entrega tienen promedios altos debido a las necesidades y programación logística de los importadores. El tiempo total del proceso se realizó en un promedio de 20 horas y 38 minutos.

GRÁFICO TIEMPO PROMEDIO POR ETAPAS MODALIDAD INGRESO A ALMACÉN
CANAL VERDE TIEMPO (HH:MM)



Fuente: Aduana Nacional

A: Actor, Institución, Entidad.

T: Tarea.

: Tiempo.

: Oportunidad de Mejora.



2.2.18 IMPORTACIÓN DE GASOLINA EN LA MODALIDAD DESPACHO ANTICIPADO EN CANAL ROJO

GRÁFICO TIEMPO PROMEDIO POR ETAPAS MODALIDAD DESPACHO ANTICIPADO –
GASOLINA CANAL ROJO
TIEMPO (HH:MM)



Fuente: Aduana Nacional

A: Actor, Institución, Entidad.

T: Tarea.

Tiempo.

Es necesario aclarar que por las características del despacho y al tratarse de combustible se realiza el proceso de manera ágil, ya que el abastecimiento de este carburante es importante para el país. El tiempo total del proceso se realizó en un promedio de 1 hora y 51 minutos.



2.2.19 IMPORTACIÓN DE DIÉSEL EN LA MODALIDAD DESPACHO INMEDIATO EN CANAL VERDE

En la modalidad de Despacho Inmediato, 42 medios/unidades de transporte cumplieron las formalidades aduaneras para despacho de combustible (diésel) y fueron asignados a canal verde. El análisis se realiza desde el arribo hasta la salida del medio del RMF Tambo Quemado.

GRÁFICO TIEMPO PROMEDIO POR ETAPAS MODALIDAD DESPACHO INMEDIATO –
DIESEL CANAL VERDE
TIEMPO (HH:MM)



Fuente: Aduana Nacional

A: Actor, Institución, Entidad.

T: Tarea.

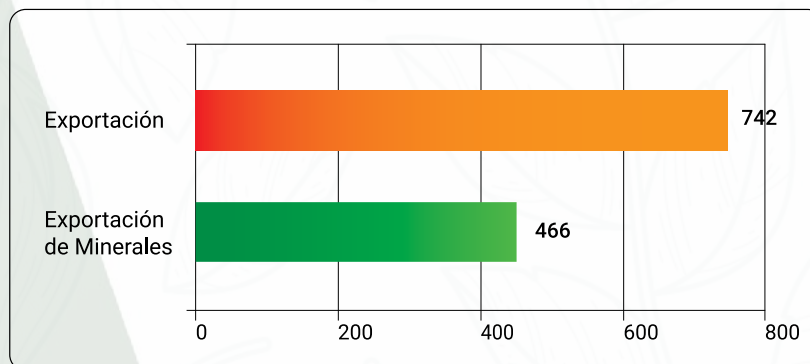
⌚: Tiempo.

El abastecimiento de diésel es importante para su distribución a los sectores económicos del país, es necesario aclarar que, por sus características, el Despacho se realiza de manera ágil. El tiempo total del proceso se realizó en un promedio de 1 hora y 12 minutos.

2.2.20 EXPORTACIÓN

Se registraron 1.208 medios/unidades de transporte que fueron procesados bajo el Régimen de Exportación Definitiva.

GRÁFICO CANTIDAD DE MEDIOS/UNIDADES DE TRANSPORTE, EXPORTACIÓN DEFINITIVA (NÚMERO)



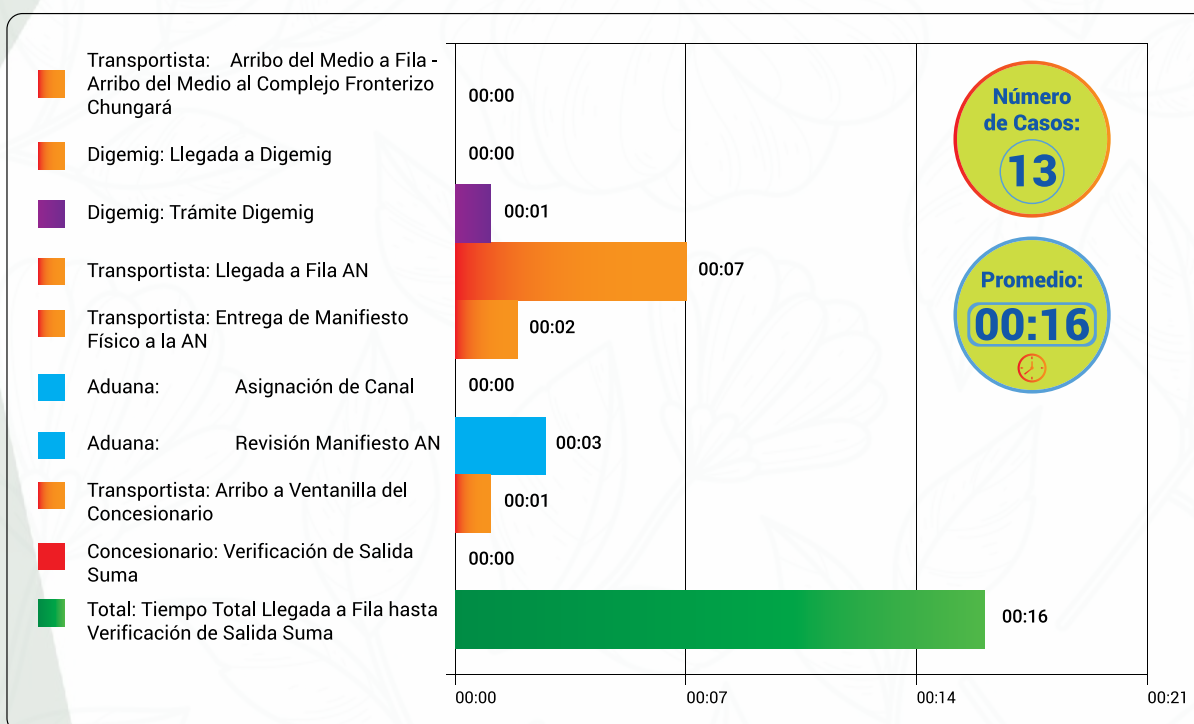
Fuente: Aduana Nacional

2.2.21 DESPACHO DE EXPORTACIÓN - CANAL AMARILLO

Durante el período de estudio, se registraron 13 medios/unidades de transporte asignados a canal amarillo. La recolección de datos abarca desde el arribo hasta la emisión del Certificado de salida en el Complejo Fronterizo Chungará, permitiendo evaluar los procesos y tiempos involucrados en este tipo de despacho.

El proceso de despacho tiene un tiempo promedio total de 16 minutos, lo que indica una gran agilidad y eficiencia en los trámites involucrados, permitiendo una rápida atención y salida de los medios/unidades de transporte.

GRÁFICO TIEMPO PROMEDIO POR ETAPAS, EXPORTACIÓN, CANAL AMARILLO TIEMPO (HH:MM)



Fuente: Aduana Nacional



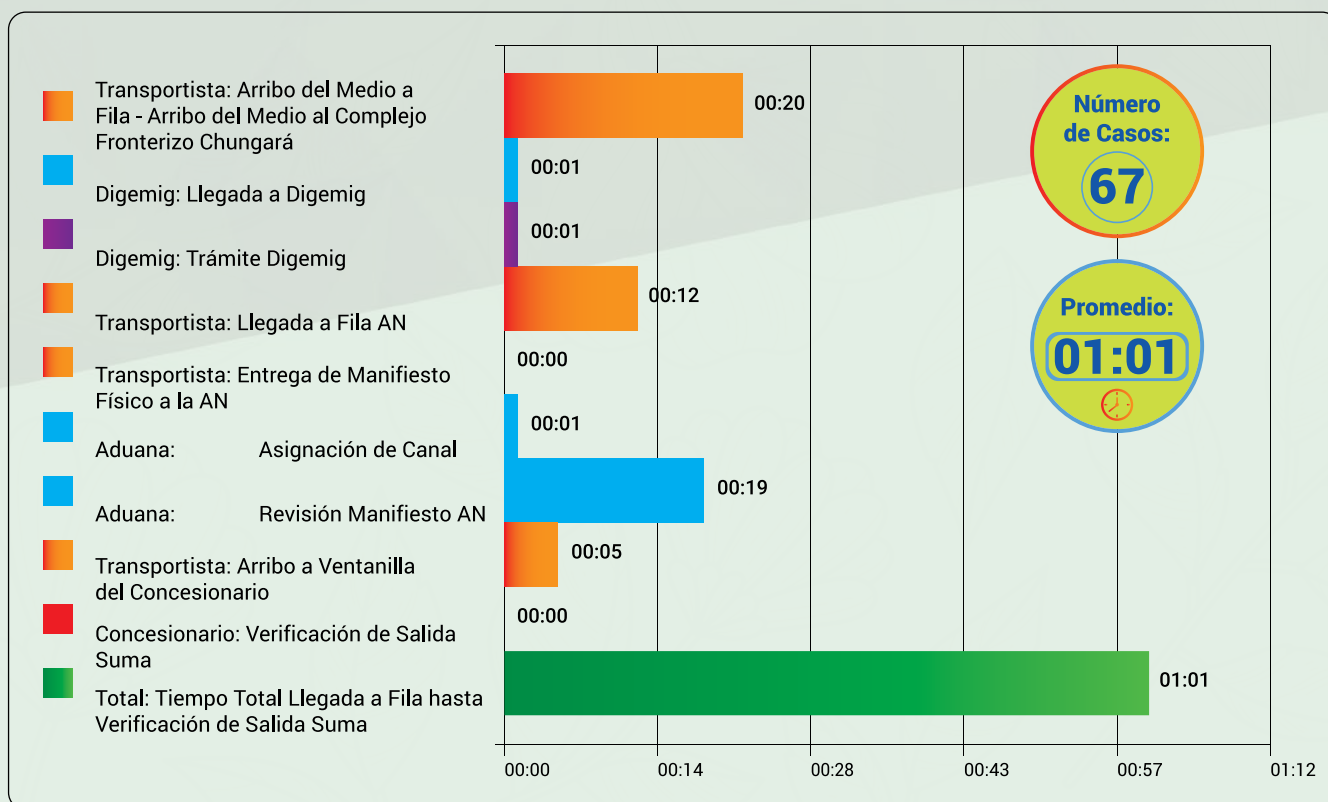
2.2.22 DESPACHO DE EXPORTACIÓN EN CANAL ROJO

Durante el período de estudio, se analizaron 67 medios/unidades de transporte asignados a canal rojo. El análisis comprende desde su arribo hasta la emisión del Certificado de salida en el Complejo Fronterizo Chungará, con el objetivo de evaluar y optimizar los procesos y tiempos involucrados en este tipo de despacho que requiere mayor control y verificación.

El proceso de despacho para el canal rojo tiene un tiempo promedio total de 1 hora y 1 minuto. Los tiempos promedio específicos son: Trámite en SENARECOM hasta la llegada a fila del Complejo Fronterizo Chungará con 20 minutos (atribuible al transportador); llegada a la fila de la AN con 12 minutos (atribuible al transportador); revisión del MIC/DTA por la AN con 19 minutos.

Estos tiempos permiten identificar oportunidades de mejora en el proceso de despacho para exportaciones asignadas al canal rojo.

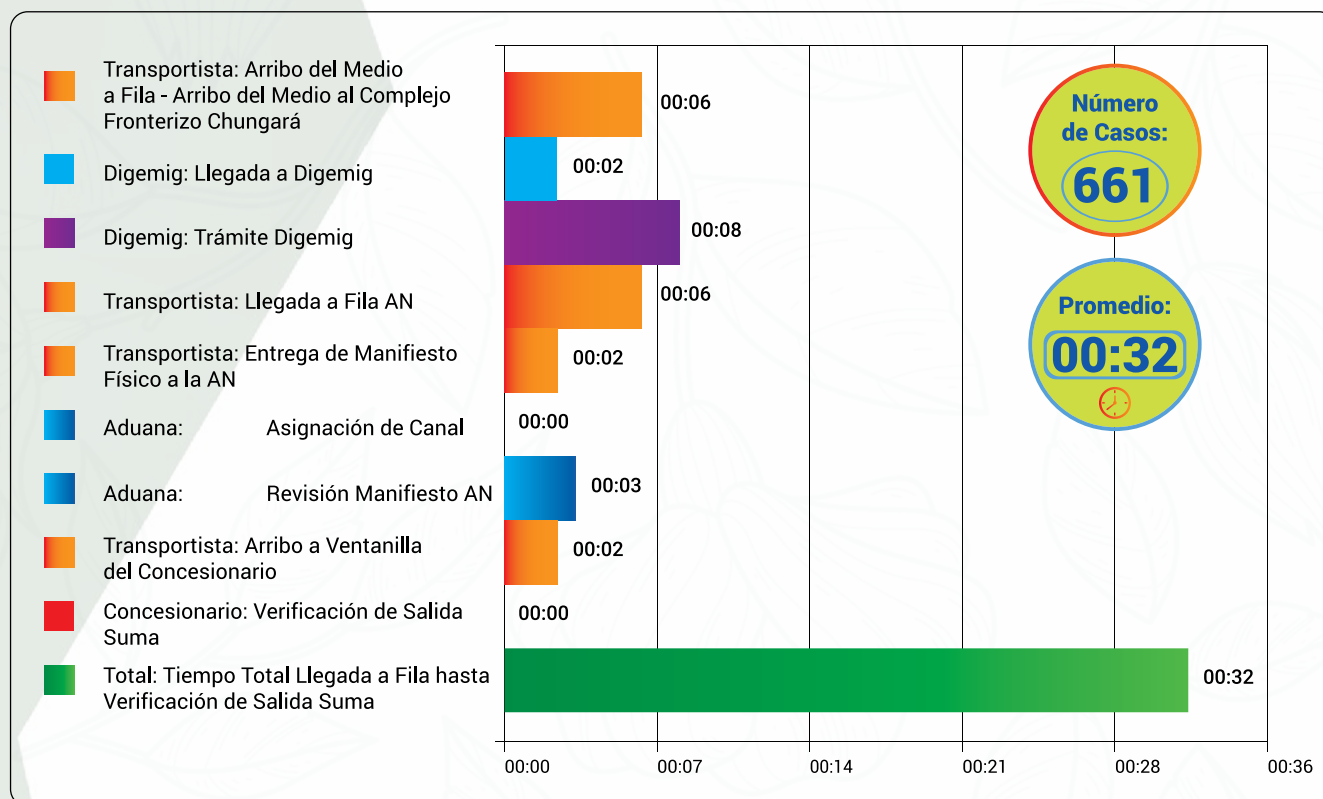
GRÁFICO TIEMPO PROMEDIO POR ETAPAS, EXPORTACIÓN, CANAL ROJO TIEMPO (HH:MM)



Fuente: Aduana Nacional

2.2.23 DESPACHO DE EXPORTACIÓN EN CANAL VERDE

GRÁFICO TIEMPO PROMEDIO POR ETAPAS, EXPORTACIÓN, CANAL VERDE
TIEMPO (HH:MM)



Fuente: Aduana Nacional

Durante el período de estudio, se analizaron 661 medios/unidades de transporte asignados a canal verde. El análisis abarcó desde su arribo hasta la emisión del pase de salida en el Complejo Fronterizo Chungará, con el fin de evaluar y optimizar los procesos y tiempos involucrados en este tipo de despacho que se caracteriza por ser ágil y eficiente, se registró un promedio total de 32 minutos.

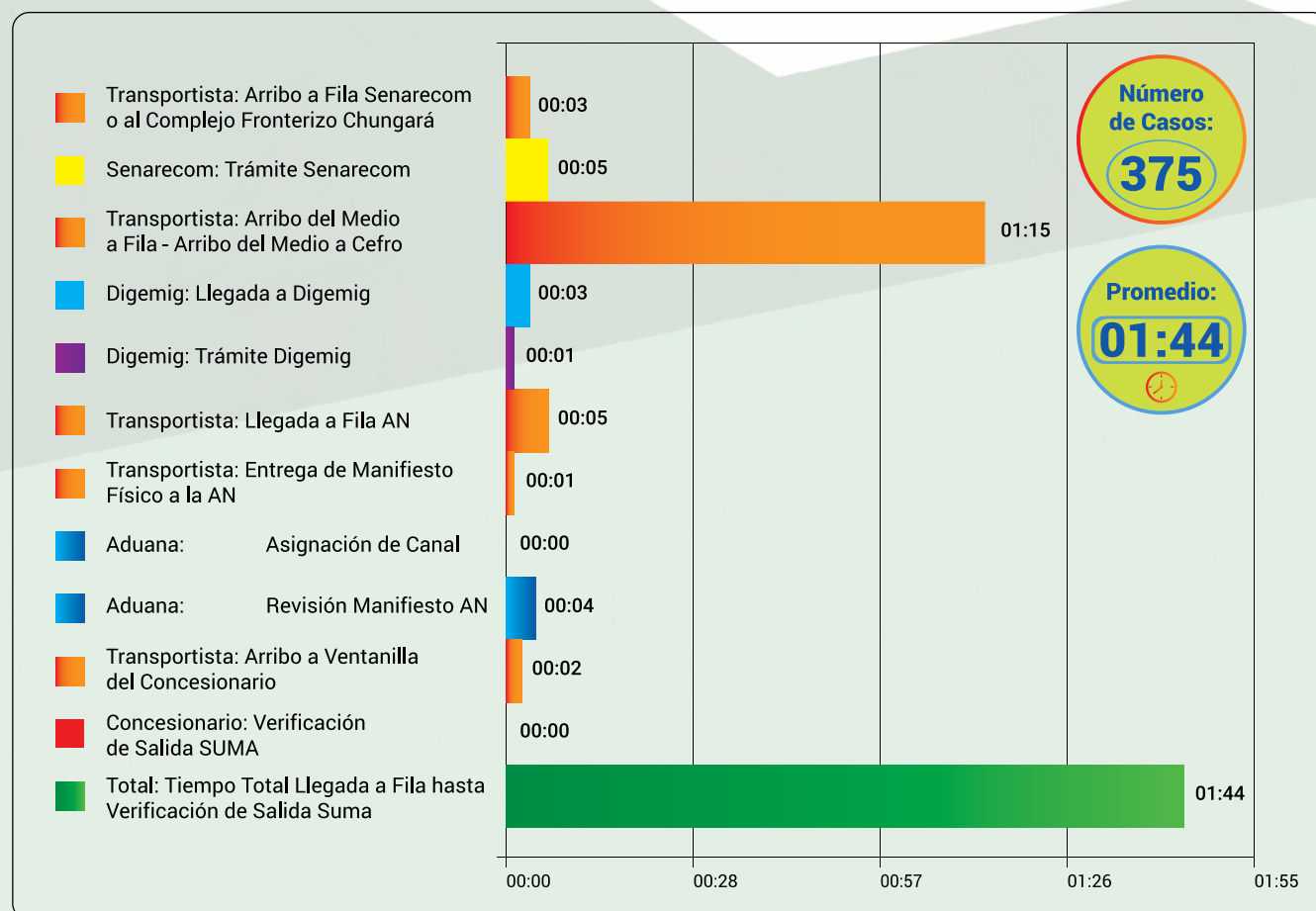


2.2.24 DESPACHO DE EXPORTACIÓN DE MINERALES EN CANAL AMARILLO

Durante el periodo de estudio se registraron 375 medios/unidades de transporte que fueron asignados a canal amarillo. Se realiza el análisis desde el arribo hasta la emisión del Certificado de salida en el Complejo Fronterizo Chungará.

Del cuadro se puede notar que el tiempo promedio del proceso de este tipo de despacho es de 1 hora y 44 minutos, la etapa entre el trámite en SENARECOM y la llegada a la fila en el Complejo Fronterizo Chungará tiene un promedio de 1 hora y 15 minutos, tiempo atribuible al transportador.

GRÁFICO TIEMPO PROMEDIO POR ETAPAS, EXPORTACIÓN DE MINERALES, CANAL AMARILLO
TIEMPO (HH:MM)



Fuente: Aduana Nacional

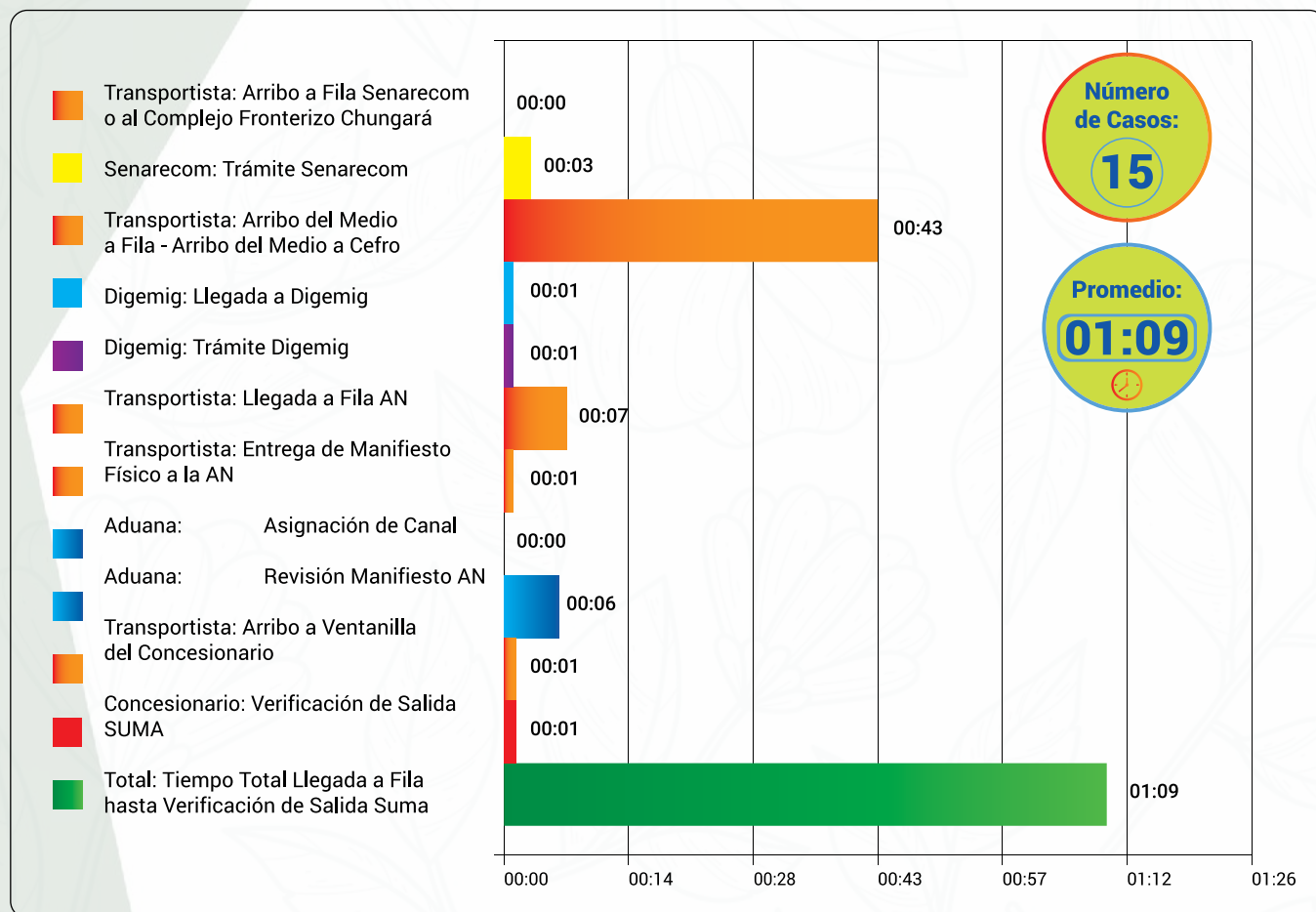


2.2.25 DESPACHO DE EXPORTACIÓN DE MINERALES EN CANAL ROJO

Se registraron 15 medios/unidades de transporte que fueron asignados a canal rojo; se realiza el análisis desde el arribo hasta la emisión del Certificado de salida en el Complejo Fronterizo Chungará.

El tiempo promedio total para el proceso de despacho es de 1 hora y 9 minutos. La etapa que abarca desde el trámite en SENARECOM hasta la llegada a la fila de Complejo Fronterizo Chungará toma un promedio de 43 minutos, tiempo que se atribuye principalmente al transportador.

GRÁFICO TIEMPO PROMEDIO POR ETAPAS, EXPORTACIÓN DE MINERALES, CANAL ROJO TIEMPO (HH:MM)



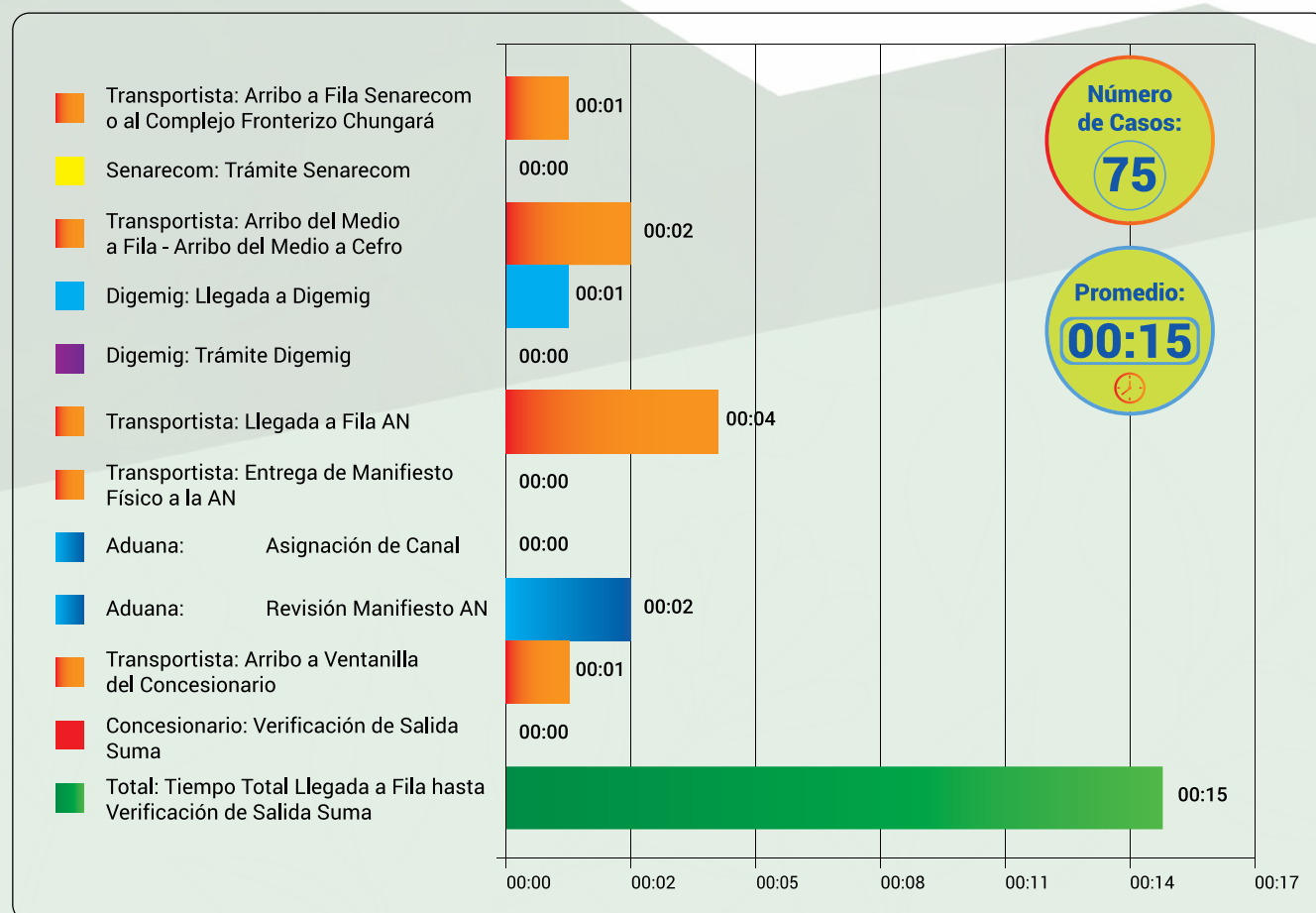


2.2.26 DESPACHO DE EXPORTACIÓN DE MINERALES EN CANAL VERDE

Se analizaron 75 medios/unidades de transporte asignados al canal verde, desde su arribo hasta la emisión del Certificado de Salida en el Complejo Fronterizo Chungará, con el fin de evaluar y optimizar los procesos de despacho y control aduanero.

El tiempo promedio total para el proceso de despacho es de 15 minutos, se puede observar que los trámites para este tipo de despacho son bastante ágiles en el proceso.

**GRÁFICO TIEMPO PROMEDIO POR ETAPAS,
EXPORTACIÓN DE MINERALES, CANAL VERDE
TIEMPO (HH:MM)**

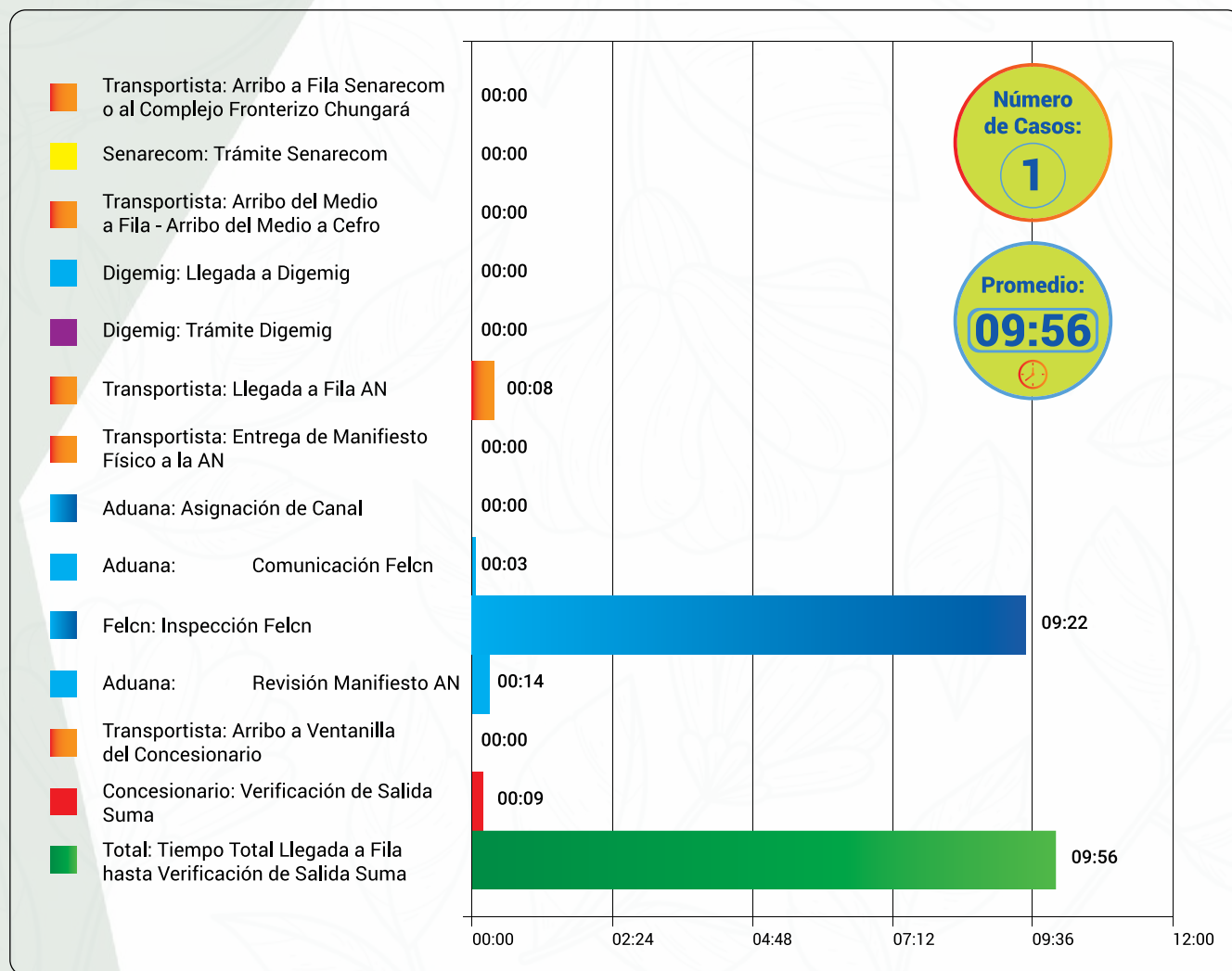


Fuente: Aduana Nacional

2.2.27 DESPACHO DE EXPORTACIÓN CON INTERVENCIÓN DE LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

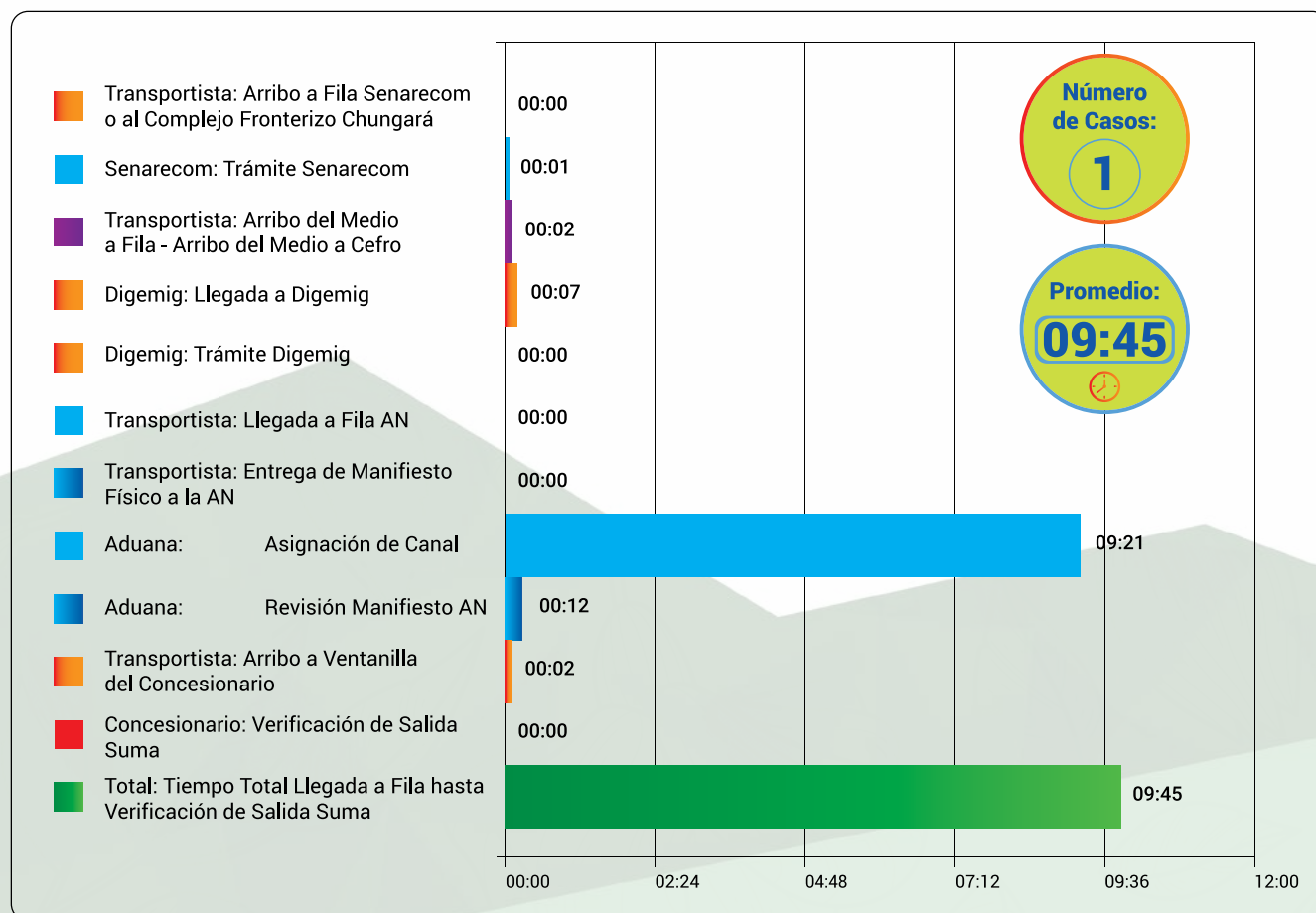
Se registraron 2 inspecciones de la FELCN durante el Estudio, ambas en medios/unidades de transporte asignados al canal verde. Los casos incluyeron un medio/unidad de transporte con mineral y una un medio/unidad de transporte con exportación regular.

GRÁFICO TIEMPO PROMEDIO POR ETAPAS, EXPORTACIÓN DE MINERAL, CANAL VERDE CON INSPECCIÓN DE LA FELCN
TIEMPO (HH:MM)



Fuente: Aduana Nacional

GRÁFICO TIEMPO PROMEDIO POR ETAPAS EXPORTACIÓN, CANAL VERDE CON INSPECCIÓN FELCN TIEMPO (HH:MM)



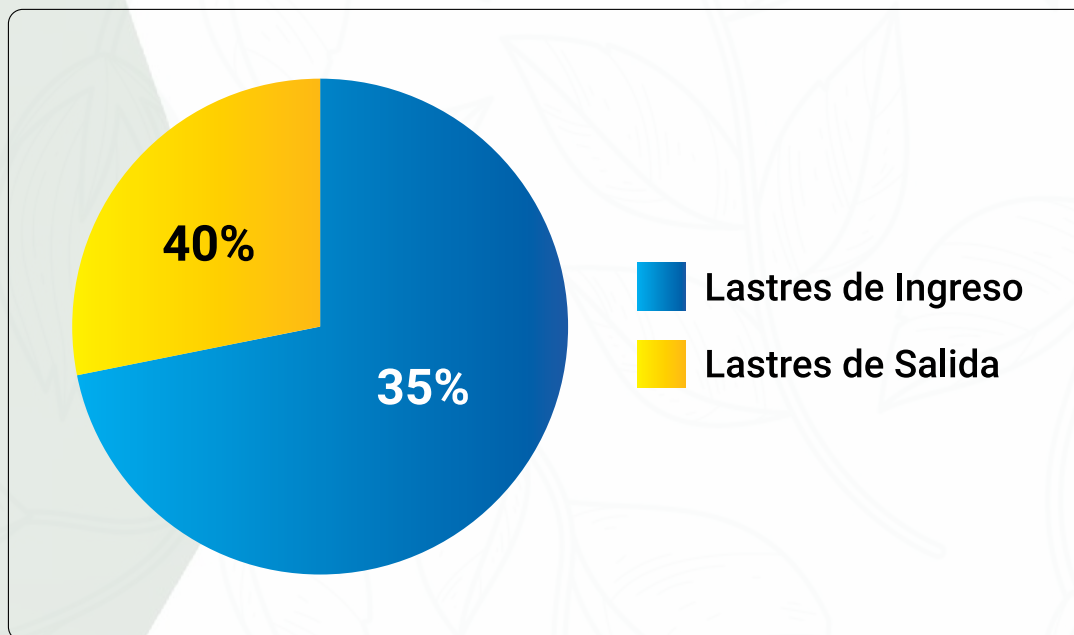
Fuente: Aduana Nacional

La FELCN realizó inspecciones en ambos casos con un tiempo promedio de 9 horas y 21 minutos, esto se debe a las alertas de riesgo y a los procedimientos internos de la FELCN, que implican una revisión exhaustiva y detallada de la mercancía.

2.2.28 LASTRE DE INGRESO Y SALIDA

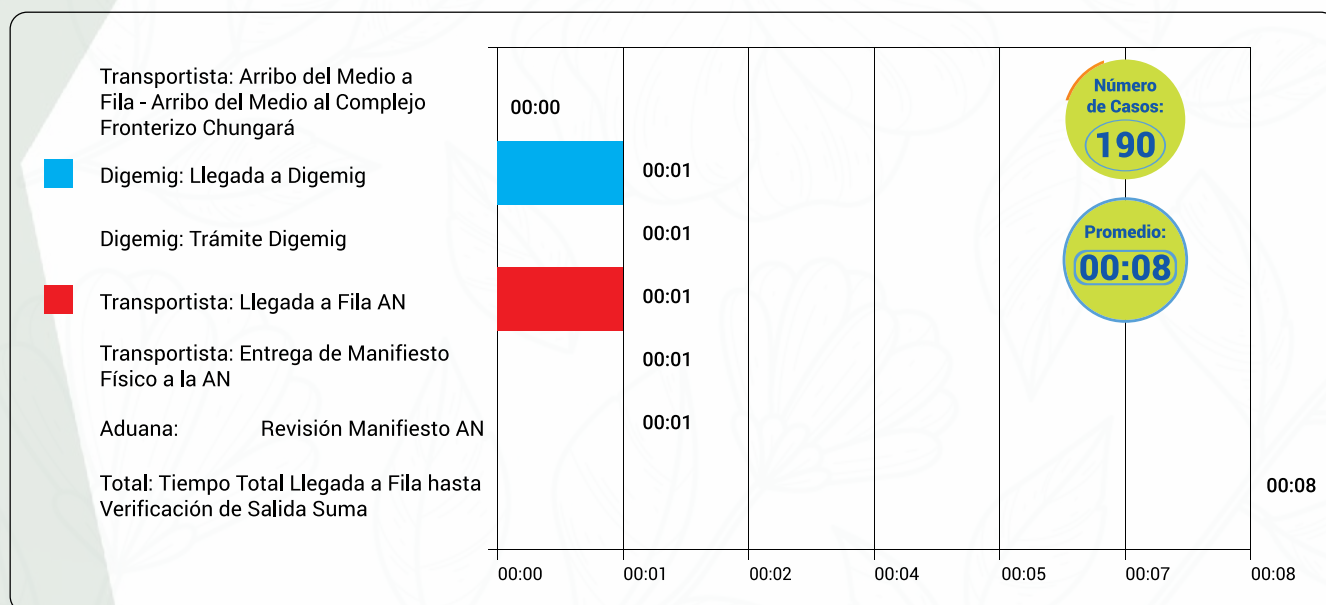
Durante el periodo de estudio se presentaron 683 medios/unidades de transporte que fueron sujetos a control por parte de la AN.

GRÁFICO CANTIDAD DE MEDIOS/UNIDADES DE TRANSPORTE EN LASTRE (NÚMERO)



Fuente: Aduana Nacional

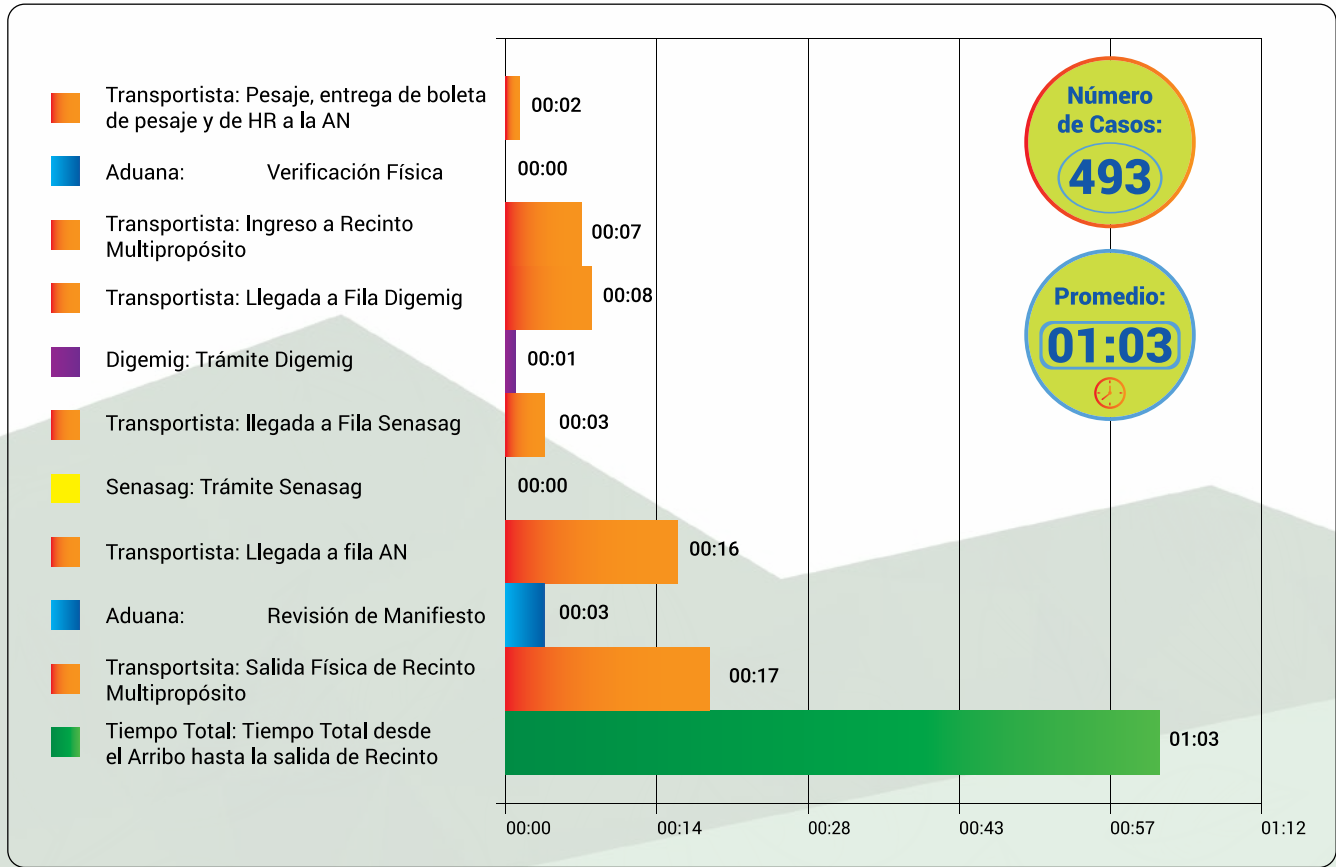
GRÁFICO TIEMPO PROMEDIO POR ETAPAS, LASTRE DE SALIDA TIEMPO (HH:MM)



Fuente: Aduana Nacional

En este cuadro se puede observar que el Control de Lastres de Salida se llega a procesar de manera ágil, ya que se tiene un promedio general de 8 minutos desde el arribo hasta la salida física en el Complejo Fronterizo Chungará.

GRÁFICO TIEMPO PROMEDIO POR ETAPAS, LASTRE DE INGRESO
TIEMPO (HH:MM)



Fuente: Aduana Nacional

En este cuadro se puede observar que el Control de Lastres de Ingreso se llega a procesar de manera ágil, ya que se tiene un promedio general de 1 hora y 3 minutos desde el arribo hasta la salida física del RMF Tambo Quemado, los tiempos más prolongados se pueden observar en las tareas que son responsabilidad del transportador.

2.2.30 RESUMEN DE TIEMPOS DE DESPACHO

TIEMPOS DE DESPACHO DE EXPORTACIÓN, ADMINISTRACIÓN ADUANA FRONTERA TAMBO QUEMADO (PROMEDIO EN HORAS : MINUTOS)

Descripción	Casos	Canal	Transportista		Senarecom	Transportista		Digemig	Transportista		Aduana		FELCN	Aduana	Transportista	Concesionario		TOTAL
			Arribo a Fila Senarecom o CERFO	Trámite Senarecom		Arribo del Medio a Fila - Arribo del Medio a CERFO	Llegada a DIGEMIG		Trámite Digemig	Llegada a Fila AN	Entrega de Manifiesto Físico a la AN	Asignación de canal				Comunicación FELCN	Inspección FELCN	
Exportación de Minerales	375	Amarillo	00:03	00:05	01:15	00:03	00:01	00:01	00:05	00:01	00:00			00:04	00:02	00:00	01:44	
Exportación de Minerales	15	Rojo	00:00	00:03	00:43	00:01	00:01	00:01	00:07	00:01	00:00			00:06	00:01	00:01	01:09	
Exportación de Minerales	75	Verde	00:01	00:00	00:02	00:01	00:00	00:00	00:04	00:00	00:00			00:02	00:01	00:00	00:15	
Exportación de Minerales - Inspección FELCN	1	Verde	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:08	00:00	00:00	00:03	09:22	00:14	00:00	00:09	09:56	
Exportación	13	Amarillo			00:00	00:00	00:01	00:01	00:07	00:02	00:00			00:03	00:01	00:00	00:16	
Exportación	67	Rojo			00:20	00:01	00:01	00:12	00:00	00:00	00:01			00:19	00:05	00:00	01:01	
Exportación	661	Verde			00:06	00:02	00:08	00:06	00:06	00:02	00:00			00:03	00:02	00:00	00:32	
Exportación - Inspección FELCN	1	Verde			00:00	00:01	00:02	00:07	00:07	00:00	00:00	00:00	09:21	00:12	00:02	00:00	09:45	
Lastre	190	No aplica			00:00	00:01	00:01	00:01	00:01	00:01				00:01			00:08	

Fuente: Aduana Nacional

TIEMPOS DE DESPACHO DE IMPORTACIÓN, A DMINISTRACIÓN ADUANA FRONTERA TAMBO QUEMADO (PROMEDIO EN HORAS : MINUTOS)

Descripción	Canal	Casos	Transportista Pesaje, entrega de bolsa y de pasaje y de HR a la AN	AN	Transportista		Digimig	Transportista	Senasag	Transportista		AN	Transportista		ALBO
					Verificación Física	Ingreso a Recinto multipropósito				Llegada a Fila Digimig	Trámite Digimig		Llegada a Fila Senasag	Trámite Senasag	
DS. 2295 Anticipado	Rojo	6	00:08	00:04	00:09	00:05	00:00	00:03	00:00	00:31	00:34	00:02	00:01	00:16	01:29
DS. 2295 Anticipado	Verde	130	00:04	00:04	00:21	00:05	00:01	00:02	00:00	00:10	00:06	00:01			03:15
DS. 2295 General - Senasag	Rojo	3	00:02	00:05	00:29	00:21	00:00	03:02	00:08						01:10
DS. 2295 General	Rojo	8	00:13	00:04	00:11	00:49	00:03	00:06	00:00						04:20
DS. 2295 General - Senasag	Verde	22	00:05	00:04	00:14	00:04	00:01	00:44	00:06						02:52
DS. 2295 General	Verde	44	00:04	00:07	00:29	00:03	00:01	01:51	00:02	00:05	00:25	00:29	00:04	00:05	01:51
Anticipado	Rojo	3	00:02	00:01	00:14	00:03	00:01	00:02	00:00	00:16	00:16				00:43
Abreviados - Senasag	Verde	2	00:01	00:02	00:09	00:14	00:01	00:02	00:00	00:00	00:00	00:04	00:05	00:05	06:31
Abreviados	Verde	34	00:00	00:15	00:05	00:02	00:00	00:30	01:50						00:20
Transitorios	Verde	106	00:07	00:09	00:03	00:14	00:00	00:03	00:00						01:11
Ingreso a Almacén	Rojo	2	00:02	00:01	00:08	00:21	00:02	00:02	00:01	00:06	00:07	00:08			02:52
Ingreso a Almacén - Senasag	Verde	2	00:01	00:01	00:08	00:02	00:00	00:00	00:00	00:15	00:15				00:36
Ingreso a Almacén	Verde	2	00:02	00:02	00:51	00:09	00:00	00:03	00:00						00:12
Gasolina Anticipado	Rojo	86	00:06	00:06	00:09	00:04	00:00	00:02	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:00	00:36
Diesel Inmediato	Verde	42	00:13	00:06	00:07	00:03	00:01	00:00	00:00						00:12

AN	ALBO	AN	ALBO	Senasag	Importador AN	Importador	Asignación de Canal	Asignación de Técnico Aduanero	AN	Importador	Respuesta Importador	Se Generó FOVD	AN	Importador	Respuesta Importador	Se Generó ARIVV	Importador	Concesionario	Importador	TOTAL	
Registro de Control de Paso	Registro de Arribo en el SUMA	Control de Arribo	Emisión del Parte de Recepción	Trámite Senasag	Aceptación DIM	Pago DIM	Asignación de Canal	Asignación de Técnico Aduanero	AN	Importador	Respuesta Importador	Se Generó FOVD	AN	Importador	Respuesta Importador	Se Generó ARIVV	Importador	Concesionario	Importador	Retiro de Mercancías	Tiempo Total desde el Arribo Hasta la salida
		00:58	00:11					00:26	46:40	09:10	04:23	04:11	02:55	07:37	00:15	01:40		00:15	01:40	81:13	
																				01:14	
15:55	00:06	00:22	00:12	00:22	00:08	00:18	00:00	00:00	02:53	09:26	07:02	05:28	00:02	00:25	00:12	00:15		00:12	00:15	50:13	
00:42	00:47	00:30	00:10		00:18	00:03	00:00	00:00	01:37	00:57	00:39	01:08	00:12	00:22	00:06	00:08		00:06	00:08	10:23	
01:48	00:12	00:14	00:11	00:24	00:27	00:26	00:00						00:00	00:24	00:10	00:03		00:10	00:03	09:40	
01:12	00:23	00:12	00:20		00:32	02:11	00:00		04:26	06:27	06:07	00:19	00:01	00:26	00:09	00:11		00:09	00:11	11:09	
		01:34	00:38					05:26										00:17	00:17	00:25	23:58
																				01:12	
00:20	00:14	00:03	00:04	00:30	01:32	00:07	00:00						00:00	00:24	00:17	00:07		00:17	00:07	06:38	
00:42	00:05	00:05	00:11		04:54	02:48	00:00	00:00					00:00	11:02	03:34	02:01		03:34	02:01	32:42	
	22:35	02:32	05:28		16:59	01:46	00:00						00:00	08:43	07:09			07:09		211:10	
			00:09					00:00					13:39	00:24	00:30	00:08		00:30	00:08	17:48	
00:31	00:03	00:48	00:10	00:20	00:22	00:10	00:00						00:00	00:26	00:18	00:18		00:18	00:18	06:36	
02:23	00:01	00:02	00:03		03:16	09:58	00:00						00:00	00:26	00:11	00:14		00:11	00:14	20:38	
		00:28	00:14																	01:51	
00:06	00:04	00:04	00:08																	01:12	

Fuente: Aduana Nacional

TIEMPOS DE DESPACHO DE TRÁNSITOS Y LASTRES DE IMPORTACIÓN, ADMINISTRACIÓN ADUANA FRONTERA TAMBO QUEMADO (PROMEDIO EN HORAS : MINUTOS)

Descripción	Casos	Pesaje entrega de bolsa de pesaje y de HR a la AN	Transportista	AN	Transportista	Digemig	Transportista	Senasag	Transportista	AN	ALBO	AN	Autorización de Inicio de Tránsito	Transportista	Tiempo Total desde el Archivo Hasta la salida	TOTAL
		Verificación Física	Ingreso a Pecinto multipropósito	Llegada a Fila Digemig	Trámite Digemig	Llegada a Fila Senasag	Trámite Senasag	Llegada a fila AN	Solicitud de Precintos	Revisión de Manifiesto	Precintado	Salida Física de Recinto Multipropósito				
Tránsitos con Solicitud de Precintos	55	00:06	00:05	00:23	00:15	00:01	00:05	00:00	02:16	00:34	00:26	00:02	00:01	00:20	04:39	
Tránsitos	329	00:14	00:04	00:10	00:09	00:01	00:02	00:00	00:15			00:25	00:01	00:37	02:04	
Lastres	493	00:02	00:00	00:07	00:08	00:01	00:03	00:00	00:16			00:03	00:03	00:17	01:03	

Fuente: Aduana Nacional





3. IDENTIFICACIÓN DE CUELLOS DE BOTELLA

3.1. IMPORTACIONES, TRÁNSITO ADUANERO E INGRESO DE CAMIONES EN LASTRE

CUELLO DE BOTELLA 1 – VERIFICACIÓN FÍSICA DE MEDIOS DE TRANSPORTE

Punto de Recolección de Datos: Área de Verificación - RMF Tambo Quemado	Tiempo promedio: 00:11 minutos
Actores participantes: Administración Aduana Frontera Tambo Quemado Transportadores	Reglamentación: Reglamento para la Gestión de Documentos de Embarque, Manifiestos de Carga y Tránsito Aduanero
Descripción del cuello de botella: La demora se debe a la revisión de medios/unidades de transporte y la documentación del tránsito aduanero por el personal del SNA Chile, desde que el medio se estaciona en el carril de verificación hasta que el MIC/DTA, Boleta de Balanza y Hoja de Ruta es entregado al personal de la AN, sin embargo la revisión de los medios/unidades de transporte y la respectiva documentación no es inmediata, sino en tandas (acumulación de medios/unidades de transporte); en algunos casos, durante el horario nocturno y usualmente en cambio de turno, el personal del SNA Chile exige a los transportadores someterse al control migratorio con la PDI Chile antes de realizar la revisión aduanera, aspecto que implica que los conductores de los medios de transporte ingresen y salgan dos veces del bloque 1. Otros factores que incrementan el tiempo de atención, son: - El monitoreo de las operaciones aduaneras por la GNRF de la AN, que requiere la toma de fotografías de medios/unidades de transporte en lastre encarpados por medidas sanitarias, como son los medios de transporte de soya. - La falta de señalética y el uso de un solo carril para la verificación física, por inconvenientes de los medios/unidades de transporte con el andén perimetral de las fosas de inspección instaladas. El estudio reveló que el tiempo promedio para este proceso es de 00:11 minutos, este tiempo transcurre desde el ingreso del medio/unidad de transporte al RMF Tambo Quemado hasta la revisión física por la Administración Aduana Frontera Tambo Quemado.	



CUELLO DE BOTELLA 2 – LLEGADA A LA FILA Y ATENCIÓN DE DIGEMIG - BOLIVIA

Punto de Recolección de Datos: RMF Tambo Quemado	Tiempo promedio: Importación con destino al RMF Tambo Quemado: 49 minutos Tránsitos con solicitud de precintos: 15 minutos
Actores participantes: DIGEMIG Transportadores	Reglamentación: Normativa migratoria boliviana.
Descripción del cuello de botella: La demora está relacionada al tiempo que el conductor del medio de transporte permanece en la fila de DIGEMIG – Bolivia, puesto que dicha entidad de control fronterizo, por falta de personal suficiente, habilita solamente una ventanilla en el bloque 1, para atención de viajeros, buses de pasajeros, vehículos de turismo y transportadores, priorizando la atención de los viajeros en buses o vehículos de turismo, rezagando la atención de los transportadores de medios de transporte de carga; asimismo, se ha observado que la atención es discontinua aun cuando existe filas de viajeros y transportistas, esto sucede en el horario nocturno. Es importante tomar en cuenta que el RMF Tambo Quemado, cuenta con dos bloques: bloque 1, para la atención de viajeros, buses de pasajeros, vehículos de turismo y el bloque 2 para la atención de transportadores, ambos bloques cuentan con infraestructura adecuada para la atención diferenciada por todas las instituciones de control fronterizo, incluidas las chilenas.	



CUELLO DE BOTELLA 3 – LLEGADA A LA FILA Y ATENCIÓN DE SENASAG - BOLIVIA

Punto de Recolección de Datos: RMF Tambo Quemado	Tiempo promedio: Importación en frontera sobre medios/unidades de transporte (DS 2295). - Con certificación SENASAG: 44 minutos en verificación documental y 25 minutos en emisión de la certificación. - Sin certificación SENASAG: 01:51 minutos.
Actores participantes: SENASAG Transportadores	Reglamentación: Norma sanitaria D.S. N°2295
Descripción del cuello de botella: El cuello de botella identificado se encuentra en la atención por parte del SENASAG. Conforme al orden establecido en la Hoja de Ruta, el transportador debe contar previamente con la autorización de SENASAG antes de someterse al control aduanero, tanto para mercancías que requieren certificaciones de esta instancia como para aquellas que no las necesitan. Se constató que el SENASAG no realiza inspecciones sanitarias de mercancías perecederas durante el horario nocturno, debido a la limitada visibilidad para la detección de plagas y a las condiciones climáticas adversas; esta situación provoca el incumplimiento de los plazos establecidos en el D.S. N°2295, al no emitirse las certificaciones en el plazo de una (1) hora. En el caso de mercancías con destino a Tambo Quemado, el SENASAG no sella la hoja de ruta ni autoriza la prosecución del trámite del MIC/DTA hasta que el despachante o importador entregue la documentación requerida (permiso, factura u otros) para dar inicio a la inspección sanitaria y emitir la certificación respectiva, esto dificulta el cumplimiento de los plazos establecidos en el D.S. N°2295, retrasando la atención y demorando el despacho aduanero. Por otro lado, si bien el RMF Tambo Quemado cuenta con oficinas y ventanillas destinados al SENASAG en los bloques 1 y 2, se observó que en el horario nocturno el personal se repliega en el bloque 1, donde atiende de manera indistinta a viajeros, tripulación de buses, vehículos de turismo y transportadores, reduciendo la atención a los conductores de medios de transporte de carga. El SENASAG también informó que, en algunas ocasiones, se producen cortes en el servicio de internet que retrasan la tramitación correspondiente a los operadores de comercio exterior.	



ATENCIÓN
DE SENASAG

RMF Tambo Quemado



LLEGADA A LA FILA Y ATENCIÓN DE SENASAG - BOLIVIA

CON CERTIFICACIÓN SENASAG:

TIEMPO PROMEDIO: 49 minutos verificación documental
25 minutos emisión de la certificación

SIN CERTIFICACIÓN SENASAG:

TIEMPO PROMEDIO: 1 hora y 51 minutos



FACTORES DE DEMORA

• SENASAG NO REALIZA INSPECCIONES SANITARIAS DE MERCANCÍAS PERECEDERAS DURANTE EL HORARIO NOCTURNO

• SE PRODUCEN CORTES EN EL SERVICIO DE INTERNET EN LAS OFICINAS DE SENASAG



CUELLO DE BOTELLA 4 – CONTROL DE ARRIBO Y RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS EN EL RECINTO ADUANERO

Punto de Recolección de Datos: Oficina ALBO S.A. (Bloque 3) Oficina AN (Bloque 3)	Tiempo promedio: ALBO S.A. Registro del medio de transporte: 6 horas y 31 minutos Registro de arribo en el SUMA: 2 horas y 32 minutos ADUANA NACIONAL Registro de Control de Paso: 1 hora y 48 minutos Control de Arribo: 1 hora y 57 minutos.
Actores participantes: ALBO S.A. Administración aduanera	Reglamentación: Reglamento para la Gestión de Documentos de Embarque Manifiestos de Carga y Tránsito Aduanero Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana.
Descripción del cuello de botella: El cuello de botella se presenta en el bloque 3 de oficinas administrativas del recinto aduanero donde opera el concesionario ALBO S.A., y el retraso en la atención se origina principalmente al momento de ingreso al recinto, debido a los siguientes factores: - Cuando la Aduana de destino es la Administración de Frontera Tambo Quemado, el SUMA genera una tarea adicional vinculada al flujo operativo de la antigua extensión del Recinto Aduanero Lagunas (infraestructura utilizada antes de la apertura del RMF Tambo Quemado), si bien esta extensión ya no se encuentra en operación, el sistema mantiene dicho procedimiento, lo que ocasiona una carga operativa innecesaria al momento de procesar el MIC/DTA. - La Administración de Aduana Frontera Tambo Quemado realiza el control de arribo desde el bloque 3, priorizando los despachos de importación de combustibles; sin embargo, los manifiestos que corresponden a otras mercancías, se presentan en formato físico al concesionario al momento del ingreso de los medios/ unidades de transporte al área restringida del recinto aduanero, debiendo ALBO S.A. llevar los MIC/DTA a la ventanilla de la AN dentro del edificio administrativo, generalmente después de acumular varios MIC/DTA, lo que retrasa la atención oportuna de los trámites. - La inspección de mercancías por parte del SENASAG no se efectúa al momento del arribo del medio/unidad de transporte en el área restringida, esto impide que la Administración Aduanera ejecutar de forma oportuna el control de arribo, generando Tránsitos No Arribados por periodos que superan los siete (7) días, aun cuando el medio/unidad de transporte llegó efectivamente a la aduana de destino. - Se identificó una numerosa cantidad de solicitudes de corrección de MIC/DTA y PRM por parte de las empresas de transporte de combustible, principalmente vinculadas a temas logísticos y despachos de YPFB, lo que incrementa la carga administrativa y ralentiza el proceso de despacho y regularización. - El concesionario ALBO S.A. advierte errores recurrentes en el reconocimiento de la firma digital, situación que obliga a generar un ticket o recurrir al soporte de la GNTI de la AN para su resolución, generando demoras en el flujo operativo.	

CONTROL DE ARRIBO Y RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS EN EL RECINTO ADUANERO

TIEMPO PROMEDIO: Registro del medio de transporte: 6 horas y 31 minutos

TIEMPO PROMEDIO: Registro de arribo en el SUMA: 2 horas y 32 minutos

Oficina ALBO S.A. (Bloque 3)

EL RETRASO EN LA ATENCIÓN SE ORIGINA PRINCIPALMENTE AL MOMENTO DE INGRESO AL RECINTO

Oficina Aduana Nacional (Bloque 3)



TIEMPO PROMEDIO: Registro de Control de Paso: 1 hora y 48 minutos

TIEMPO PROMEDIO: Control de arribo: 1 hora y 57 minutos

CUELLO DE BOTELLA 5 – RETIRO DE MERCANCÍAS NACIONALIZADAS SOBRE MEDIOS DE TRANSPORTE

Punto de Recolección de Datos: RMF Tambo Quemado Recinto Aduanero Tambo Quemado	Tiempo promedio: Despacho abreviado – canal verde 11 horas y 2 minutos.
Actores participantes: Despachantes de aduana Importadores Concesionario de recinto aduanero ALBO S.A. Transportadores	Reglamentación: Resolución de Directorio RD N°01-006-25 - Reglamento para el Régimen de Importación al Consumo.
Descripción del cuello de botella: El cuello de botella se presenta en el periodo comprendido entre la autorización de levante y la solicitud de retiro de las mercancías por parte del declarante/importador a través del sistema SUMA, requisito indispensable para efectivizar la salida. Si bien la atención en la frontera de Tambo Quemado se desarrolla las 24 horas del día, los 7 días de la semana, se observa que los operadores suelen presentar la solicitud de retiro únicamente en horarios de oficina es decir diurno, esta práctica genera tiempos de espera innecesarios, considerando que este tipo de despacho se realiza sobre medios/unidades de transporte que podrían ser retirados de manera inmediata tras la autorización de levante.	

RETIRO DE MERCANCÍAS NACIONALIZADAS SOBRE MEDIOS DE TRANSPORTE



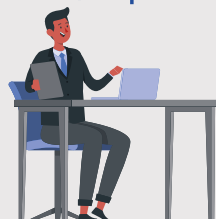
TIEMPO PROMEDIO: 11 horas y 2 minutos

Autorización relevante

- DESPACHANTES DE ADUANA
- IMPORTADORES CONCESIONARIO DE RECINTO ADUANERO ALBO S.A.
- TRANSPORTADORES

Declarante / importador

RECINTO ADUANA



3.2 EXPORTACIONES Y SALIDA DE CAMIONES EN LASTRE

CUELLO DE BOTELLA 6 - ARRIBO DEL MEDIO/UNIDAD DE TRANSPORTE DESDE EL PESAJE EN SENARECOM HASTA EL ARRIBO AL COMPLEJO FRONTERIZO CHUNGARÁ

Punto de Recolección de Datos: Complejo Fronterizo Chungará	Tiempo promedio: 1 hora y 15 minutos.
Actores participantes: SENARECOM Transportadores	Reglamentación:
Descripción del cuello de botella: El cuello de botella se presenta en el flujo de camiones de exportación con carga de minerales y metales, específicamente durante el proceso de pesaje a cargo del SENARECOM en la localidad de Tambo Quemado. El retraso se origina debido a que el transportista debe entregar previamente la documentación correspondiente al Formulario M-03 y MIC/DTA para que se realice el pesaje. Una vez concluido este procedimiento, el funcionario del SENARECOM emite y entrega al transportista la boleta de balanza, documento indispensable para continuar el tránsito hacia el Complejo Fronterizo Chungará, que está distante a 7.2 Km desde la balanza de SENARECOM.	

ARRIBO DEL MEDIO/UNIDAD DE TRANSPORTE DESDE EL PESAJE EN SENARECOM HASTA EL ARRIBO AL COMPLEJO FRONTERIZO CHUNGARÁ



TIEMPO PROMEDIO: 1 hora y 15 minutos

- SENARECOM
- Transportadores





4. DETERMINACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

PLAN DE ACCIÓN – IMPORTACIONES Y LASTRES DE INGRESO

CUELLO DE BOTELLA	CAUSAS DE CUELLOS DE BOTELLA	ACCIONES Y RESPONSABLES	PLAZO
CUELLO DE BOTELLA 1 – VERIFICACIÓN FÍSICA	CB 1.1: Demora en la verificación física de medios/unidades de transporte, atención en tandas, por el SNA Chile, antes de entregar el MIC/DTA, boleta de balanza y hoja de ruta al personal de la AN.	ADUANA NACIONAL ACCIÓN 1: Coordinación con el SNA Chile, para que la verificación física del medio/unidad de transporte, se realice de manera inmediata al arribo del medio al carril de verificación en el RMF Tambo Quemado.	Mediano
		ADUANA NACIONAL ACCIÓN 2: Coordinación las entidades de control fronterizo sobre el flujo de atención a medios/unidades de transporte en los bloques del RMF.	Mediano
		ADUANA NACIONAL ACCIÓN 3: Implementar cámaras de vigilancia en el sector de las balanzas, cuyas imágenes sean visualizadas en pantallas ubicadas en el bloque 2, a objeto de observar las operaciones para anticipar la salida al carril de verificación.	Mediano
	CB 1.2: La GNRF solicita al personal de la AN la remisión de fotografías de medios/unidades de transporte en la tre encarpados que ingresan Bolivia, esto requiere que se tomen las fotografías y se remitan al profesional de monitoreo generando un tiempo adicional a la operación.	ADUANA NACIONAL ACCIÓN 4: Implementar aplicativo relacionado al SUMA, para la captura y registro de fotografías asociadas al MIC/DTA.	Mediano
	CB 1.3: La Falta de señalética horizontal y vertical para medios de transporte y dificultades en la habilitación de los demás carriles por cordones de cemento alrededor de las fosas de inspección de medios/unidades de transporte.	ADUANA NACIONAL ACCIÓN 5: Implementar señalética en el RMF Tambo Quemado de acuerdo al flujo y circuito para medios/unidades de transporte. ADUANA NACIONAL ACCIÓN 6: Habilitación de todos los carriles para la verificación física de medios/unidades de transporte, reduciendo el cordón de cemento alrededor de las fosas.	Mediano

CUELLO DE BOTELLA 2 - LLEGADA A LA FILA Y ATENCIÓN DE DIGEMIG - BOLIVIA	CB 2.1: DIGEMIG atiende a través de una sola ventanilla a conductores de medios de transporte de carga y viajeros internacionales que arriban en buses y vehículos de turismo.	ADUANA NACIONAL ACCIÓN 7: Asignar mayor cantidad de personal para la atención en los bloques 1 y 2 del RMF Tambo Quemado en el horario 24/7, a fin de agilizar el ingreso de medios/unidades de transporte.	Corto
	CB 2.2 DIGEMIG en ocasiones suspende la atención y apaga las luces de su oficina, aun cuando existe fila.		
CUELLO DE BOTELLA 3 - LLEGADA A LA FILA Y ATENCIÓN DE SENASAG - BOLIVIA	CB 3.1: SENASAG no inspecciona mercancías perecederas en el horario nocturno, provocando el incumplimiento de los plazos para el despacho en frontera sobre medios/unidades de transporte (D.S. N°2295).	SENASAG ACCIÓN 8: Establecer la atención de inspecciones de mercancías perecederas en el horario de atención 24/7.	Corto
	CB 3.2: Falta de adecuación de almacén para designado a SENASAG para la realización de inspecciones sanitarias.	SENASAG ACCIÓN 9: Solicitar y remitir a la AN las especificaciones técnicas para el acondicionamiento del almacén para inspecciones sanitarias.	Mediano
		ADUANA NACIONAL ACCIÓN 10: La AN realizará la evaluación y coordinación para el acondicionamiento del almacén para la realización de inspecciones sanitarias.	Largo
	CB 3.3: Insuficiente personal para la atención de la ventanilla de SENASAG en el bloque 2 destinado a medios/unidades de transporte del RMF Tambo Quemado.	SENASAG ACCIÓN 11: Prever la asignación de personal suficiente para la atención en el bloque 2 destinado a medios/unidades de transporte del RMF Tambo Quemado en el horario 24/7.	Corto
	CB 3.4: Se presenta cortes de internet en las oficinas de SENASAG.	ADUANA NACIONAL ACCIÓN 12: Realizar la evaluación técnica del servicio de internet en el RMF Tambo Quemado.	Corto
	CB 3.5: SENASAG no sella la hoja de ruta y MIC/DTA para prosecución de trámite del tránsito aduanero de mercancías con destino Tambo Quemado, hasta que cuente con el sello de la AN, sin considerar que la AN es la última entidad de control del flujo y por el contrario requiere la autorización del SENASAG para la prosecución del trámite.	SENASAG ACCIÓN 13: Ajustar el procedimiento de atención del SENASAG de acuerdo al flujo establecido.	Corto



	CB 3.6: SENASAG retiene el MIC/DTA, cuando el destino del tránsito es Tambo Quemado, hasta que el despachante de aduana le proporcione el permiso sanitario correspondiente.	SENASAG ADUANA NACIONAL ACCIÓN 14: Habilitar la consulta con visualización de los permisos sanitarios presentados en la DAM requeridos por el SENASAG de acuerdo al tipo de mercancía.	Mediano
CUELLO DE BOTELLA 4 - CONTROL DE ARRIBO Y RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS EN EL RECINTO ADUANERO	CB 4.1: El procesamiento de registro de control de arribo del MIC/DTA en el SUMA está adecuado al flujo operativo del recinto Lagunas, utilizado antes de la habilitación del RMF Tambo Quemado, por tanto, presenta acciones innecesarias que retrasan el flujo actual.	ADUANA NACIONAL ACCIÓN 15: Adecuar el SUMA al flujo del procesamiento del MIC/DTA de acuerdo a las operaciones en el RMF Tambo Quemado.	Corto
	CB 4.2: Se presentan fallas en el uso de la firma digital de ALBO que son atendidas a través de soporte técnico de la Aduana Nacional.	ALBO S.A. ACCIÓN 16: Coordinar con la AN la configuración de los dispositivos token y software para firma digital.	Corto
	CB 4.3: La Administración Aduanera atiende el control de arribo desde el bloque 3 de oficinas en el recinto aduanero, priorizando los despachos de importación de combustible, sin embargo, los manifiestos son presentados de forma física al concesionario ALBO S.A. al ingreso de los medios/unidades al área restringida, requiriéndose llevar dichos MIC/DTA por el concesionario a la ventanilla de la AN, tarea que se realiza luego de acumular varios MIC/DTA.	ADUANA NACIONAL ACCIÓN 17: Establecer la atención de control de arribo de medios/unidades de transporte en la oficina ubicada al ingreso al área restringida del recinto aduanero.	Corto
	CB 4.4: Existe una numerosa cantidad de solicitudes de corrección de MIC/DTA y PRM por parte de las empresas de transporte de combustible con despachos de YPFB, por motivos logísticos de YPFB.	ADUANA NACIONAL ACCIÓN 18: Gestionar reuniones periódicas de capacitación y coordinación sobre tránsitos aduaneros y despachos de importación de combustibles con YPFB, transportadores de combustibles y despachos oficiales, a objeto de mejorar las operaciones y reducir las solicitudes de corrección.	Mediano

	CB 4.5: SENASAG no realiza la revisión del MIC/DTA ni coloca el respectivo sello para la prosecución del trámite hasta la inspección física que puede demorar inclusive varios días, generándose tránsitos no arribados aun cuando el medio/unidad de transporte se encuentra físicamente en el RMF Tambo Quemado.	ADUANA NACIONAL ACCIÓN 19: Aclarar a SENASAG que la inspección de mercancías para emisión de certificaciones para despacho aduanero debe efectuarse una vez registrado el control de arribo y habiendo realizado el ingreso del medio/unidad de transporte al área restringida del recinto aduanero.	Corto
CUELLO DE BOTELLA 5 - RETIRO DE MERCANCÍAS NACIONALIZADAS SOBRE MEDIOS DE TRANSPORTE	CB 5.1: Las agencias despachantes solicitan el retiro de las mercancías mediante el registro de las constancias de entrega únicamente en horario diurno acumulándose tiempo durante el horario nocturno.	ADUANA NACIONAL ACCIÓN 20: Socializar a la CRDA de Oruro los horarios de atención del RMF TQ de 24/7 para esta operación.	Corto
OM 1. ENTREGA DE BOLETA DE PESAJE Y HOJA DE RUTA	OM 1.1: La ubicación de la balanza obliga al transportador a bajar del camión y dirigirse hasta la ventanilla de la AN dificultando la entrega directa del MIC/DTA.	ADUANA NACIONAL ACCIÓN 21: Implementar una solución informática para la identificación de los medios/unidades de transporte al arribo a la balanza y el registro del peso de forma automática en el SUMA, sin necesidad de que el transportador baje del medio/unidad de transporte.	Mediano
	OM 1.2: La segunda balanza cercana a la ventanilla se encuentra descalibrada y genera errores a momento del pesaje.	ADUANA NACIONAL ACCIÓN 22: Gestionar la habilitación de la segunda balanza para agilizar la atención de los medios/unidades de transporte al ingreso al RMF Tambo Quemado.	Corto
	OM 1.3: Falta de señalización vial (dispositivos verticales, horizontales y luminosos) para la circulación adecuada y segura de medios/unidades de transporte en el RMF Tambo Quemado, para mayor seguridad y fluidez.	ADUANA NACIONAL ACCIÓN 23: Implementar señalización vial (dispositivos verticales, horizontales y luminosos) para circulación adecuada y segura de los medios/unidades de transporte en el RMF Tambo Quemado.	Mediano
OM 2. ASIGNACIÓN DE TÉCNICO ADUANERO	OM 2.1: La programación de aforadores se realiza por periodos entre fechas, sin considerar los turnos de trabajo asignados para la atención 24/7.	ADUANA NACIONAL ACCIÓN 24: Implementar una funcionalidad en el SUMA para la programación de aforadores por turnos diurno y nocturno para la Administración Aduana Frontera Tambo Quemado.	Mediano

PLAN DE ACCIÓN – EXPORTACIONES Y LASTRES DE SALIDA

CUELLO DE BOTELLA	CAUSAS DE CUELLOS DE BOTELLA	ACCIONES Y RESPONSABLES	PLAZO
CUELLO DE BOTELLA 6 - ARRIBO DEL MEDIO/ UNIDAD DE TRANSPORTE DESDE EL PESAJE CON SENARECOM HASTA EL ARRIBO AL COMPLEJO FRONTERIZO CHUNGARÁ	CB 6.1: Los medios/unidades de transporte con mercancías de exportación consistente en minerales y metales son pesados por SENARECOM en la población de Tambo Quemado distante a 7 KM del Complejo Fronterizo Chungará, dispersando el flujo.	SENARECOM ACCIÓN 25: Implementar el control de pesaje en el bloque 4 de exportaciones del RMF Tambo Quemado.	Largo
OM 3. INSPECCIÓN FELCN - EXPORTACIÓN	OM 3.1: : La inspección de la FELCN a las mercancías y medios/unidades de transporte identificados con riesgo, en ocasiones requiere la presencia de efectivos policiales de la FELCN que se trasladan desde las ciudades Oruro o La Paz.	FELCN ACCIÓN 26: Prever la cantidad de personal suficiente y equipos necesarios para el control a los medios/unidades de transporte identificados riesgo.	Mediano



Colocado de sticker ETD en los medios de transporte participantes de la muestra del estudio



PARTE
3



Equipo Estudio Tiempos de Despacho de la Aduana Nacional

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

IV. CONCLUSIONES

El paso fronterizo Tambo Quemado (Bolivia) – Chungará (Chile) es uno de los más relevantes para el comercio exterior boliviano por constituir la principal vía de conexión terrestre entre Bolivia y los puertos del Océano Pacífico, especialmente el puerto de Arica (Chile), facilitando de esta manera el acceso a mercados internacionales. Por este punto circula un volumen significativo de exportaciones bolivianas, para mercancías consistentes en minerales, productos agroindustriales y manufacturas, así como importaciones de insumos, maquinaria, bienes de consumo y productos intermedios, lo que lo convierte en el paso internacional más utilizado por Bolivia no sólo con Chile, sino también con mercados de ultramar a través del Océano Pacífico.

El funcionamiento del paso fronterizo está establecido por el Convenio sobre Controles Integrados de Frontera (suscrito en 2004 y ratificado por Bolivia mediante Ley N°3453), que regula la ejecución coordinada de controles migratorios, aduaneros, fitosanitarios, zoonosanitarios y de transporte en un esquema de doble cabecera: en Bolivia, las operaciones se concentran en el RMF Tambo Quemado (control de ingreso a Bolivia y salida de Chile) y en Chile en el Complejo Fronterizo Chungará.



Hasta 2024, la infraestructura disponible en Tambo Quemado —compuesta por oficinas pequeñas, contenedores y casetas dispersas sin planificación previa, ubicadas a unos 7 km de la línea de frontera donde se encuentran el Complejo Fronterizo Chungará y el RMF Tambo Quemado— resultaba insuficiente para atender la magnitud de las operaciones aduaneras, además de operar bajo un horario restringido de 12 horas diarias. Sin embargo, con la apertura del nuevo RMF Tambo Quemado, actualmente se dispone de una infraestructura amplia, moderna y equipada con tecnología de última generación, lo que permite agilizar la atención de las operaciones de comercio exterior en este paso fronterizo.

En este contexto, a partir del 15 de mayo de 2024, tras las insistentes gestiones de la Aduana Nacional y coordinación diplomática con las entidades de control chilenas, se amplió el horario de atención a 24 horas al día, los 7 días de la semana, de forma continua, respondiendo al creciente flujo de tránsito de medios/unidades de transporte, mercancías, vehículos y pasajeros; para complementar estas medidas de gestión coordinada de fronteras, es que la AN ha realizado este ETD, en virtud del cual se concluye:

1. Este ETD se desarrolló en cumplimiento estricto de la Guía de Medición del Tiempo Requerido para el Levante de Mercancías Versión 2018 de la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Se llevaron a cabo todas las fases establecidas, desde la planificación y recolección de datos, hasta el análisis de resultados y la elaboración de recomendaciones. La conformación del equipo de trabajo, la sensibilización de los actores y la aplicación de métodos de recolección de datos tanto manuales como electrónicos fueron elementos fundamentales para asegurar la precisión y fiabilidad del Estudio.

2. Se ha logrado el objetivo del ETD conforme al alcance previsto, el cual abarcó el 100% de las operaciones de ingreso y salida de medios/unidades de transporte, tanto cargados como vacíos, que iniciaron su tramitación durante el periodo de estudio, comprendido entre el 12/05/2025 y el 18/05/2025. Para este fin, se estableció un Plan de Acción consensuado con todos los actores involucrados en el ETD, tras analizar los tiempos empleados en las operaciones de exportación, la salida de camiones vacíos, la importación, el ingreso de camiones vacíos y la autorización del tránsito aduanero al interior. Asimismo, se identificaron los cuellos de botella y las oportunidades de mejora, ajustadas a las capacidades operativas de los actores participantes.

Es importante destacar que la realización integral del ETD permitió crear un ambiente propicio para mejorar la coordinación entre las entidades de control fronterizo y los operadores de comercio exterior, con el objetivo común de reducir los tiempos de atención en los trámites fronterizos y optimizar los procedimientos sanitarios y aduaneros. Estos avances se lograron aplicando estándares internacionales, en el marco de un Área de Control Integrado.

3. Para la muestra del ETD se consideró el 100% de los trámites de ingreso y salida de medios/unidades de transporte, cargados o no, correspondientes a exportación, importación, tránsito aduanero y camiones en lastre, distribuidos de la siguiente manera:

- Importación en todas sus modalidades: Se contabilizaron 495 medios/unidades de transporte con carga de importación, que involucran el ingreso de mercancías desde Chile y ultramar hacia Bolivia. Estas operaciones abarcaron todo el proceso desde la llegada al RMF Tambo Quemado, la conclusión del tránsito aduanero, el examen y/o reconocimiento físico, en caso de control en canal rojo o amarillo, hasta la autorización de levante y el retiro de las mercancías.
- Lastre de Ingreso: Se registraron 493 operaciones correspondientes a medios de transporte que ingresaron vacíos para recoger carga en Bolivia.

- **Tránsito Aduanero:** Se identificaron 384 operaciones que correspondieron al paso de mercancías por la frontera Tambo Quemado con destino a una aduana distinta a la Administración Aduana Frontera Tambo Quemado.
- **Exportación en todas sus modalidades:** Se registraron un total de 1.208 medios/unidades de transporte con carga para operaciones de exportación, que implicaron la salida de mercancías desde Bolivia hacia Chile y ultramar. Estas operaciones abarcaron desde la llegada del medio/unidad de transporte al Área de Control Integrado, la generación de los documentos aduaneros, la autorización para el cruce de la frontera, la llegada al Complejo Fronterizo Chungará - Chile, el procesamiento del despacho de exportación y, finalmente, el levante por parte de la Administración Aduana Frontera Tambo Quemado.
- **Lastre de Salida:** Se registraron 190 operaciones de lastre de salida, correspondientes a medios/unidades de transporte que salieron vacíos tras la entrega de sus cargas. Este tipo de operación es crucial para medir la eficiencia en el retorno de los transportadores internacionales desde el Puerto de Arica.
- El tamaño total de la muestra fue de 2.770 medios/unidades de transporte, cubriendo todas las categorías de trámites realizados durante el periodo de estudio. Esta cobertura completa de las operaciones aduaneras permite un análisis detallado del comportamiento de los procesos, con el fin de identificar cuellos de botella, acciones correctivas y oportunidades de mejora en cada tipo de trámite, optimizando así los tiempos de despacho y facilitando el comercio exterior en esta frontera.

4. Identificados los tiempos promedio en los que se desarrollan las operaciones en la frontera, se detectaron 6 cuellos de botella. Estos fueron analizados según su frecuencia y el contexto observado durante el periodo de estudio. A partir de este análisis, se estableció un Plan de Acción que incluye 26 acciones específicas para abordar las problemáticas identificadas y, como resultado, reducir los tiempos de despacho.

En resumen, el Estudio de Tiempos de Despacho (ETD) en el paso fronterizo Tambo Quemado (Bolivia) – Chungará (Chile) ha permitido un análisis exhaustivo de los procesos fronterizos y ha identificado tanto los factores que generan demoras como las oportunidades de mejora. A través del desarrollo de un Plan de Acción consensuado, que incluye 26 acciones específicas y medidas concretas para optimizar los tiempos de despacho y fortalecer la eficiencia operativa en esta frontera.

V. RECOMENDACIONES

1. Implementar las acciones establecidas en el Plan de Acción, para optimizar los tiempos de despacho, dichas acciones tienen como responsables a la Aduana Nacional, las entidades de control fronterizo presentes en Tambo Quemado y los operadores de comercio exterior.
2. Publicar el presente Estudio y remitir el mismo a la Organización Mundial de Aduanas (OMA), considerando que el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio en su ARTÍCULO 7: LEVANTE Y DESPACHO DE LAS MERCANCÍAS, señala: “6.1.- Se alienta a los Miembros a calcular y publicar el plazo medio necesario para el levante de las mercancías periódicamente y de manera uniforme, utilizando herramientas tales como, entre otras, el Estudio de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) sobre el tiempo necesario para el levante. 6.2.- Se alienta a los Miembros a intercambiar en el Comité sus experiencias en el cálculo de los plazos medios de levante, en particular los métodos utilizados, los escollos detectados y los efectos que puedan tener en la eficacia.”
3. Comunicar a la Organización Mundial de Comercio y a la Organización Mundial de Aduanas, la realización del presente Estudio.



ANEXO UNO

DEFINICIONES, SIGLAS Y ABREVIATURAS

DEFINICIONES

Acuerdo de Facilitación del Comercio: Documento que contiene disposiciones para agilizar el movimiento, el levante y el despacho de las mercancías, incluidas las mercancías en tránsito. Asimismo, en él se establecen medidas para la cooperación efectiva entre las autoridades aduaneras y otras autoridades competentes en las cuestiones relativas a la facilitación del comercio y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros, además de disposiciones sobre asistencia técnica y creación de capacidad en esta esfera.

Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre: Instrumento jurídico por excelencia para el transporte por carretera y férreo. Este acuerdo facilita el comercio, al dar soporte jurídico principalmente al transporte por carretera regular y permanente, modo mediante el cual se moviliza mayormente el intercambio de personas y de mercancías de los países de la Asociación Latinoamericana de Integración, lo que lo hace uno de los instrumentos integradores más importantes de la región.

Aduana Nacional: Institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las mismas y de generar las estadísticas de ese movimiento, sin perjuicio de otras atribuciones o funciones que le fijen las leyes.

Área de Control Integrado: La actividad realizada en uno o más lugares, utilizando procedimientos administrativos y operativos compatibles y semejantes en forma secuencial y continua por los funcionarios de los distintos organismos de ambos Estados que intervienen en el control.

Canal amarillo: Procedimiento en el cual se realiza el examen documental y autorización de levante en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas, salvo cuando por razones justificadas se requiera de un periodo mayor.

Canal rojo: Procedimiento en el cual se realiza el reconocimiento físico y documental de la mercancía, así como la autorización de levante, que deberá realizarse en forma continua y concluirse a más tardar dentro de las cuarenta y ocho (48) horas del día siguiente en que se ordene su práctica, salvo cuando por razones justificadas se requiera de un período mayor.

Canal verde: Autorización del levante de la mercancía en forma inmediata.

Carta Porte Internacional por Carretera: Documento que prueba que el transportista autorizado ha tomado las mercancías bajo su responsabilidad y se ha obligado a transportarlas y entregarlas de conformidad con las condiciones establecidas en ella o en el contrato correspondiente.



Certificado de Salida: Documento aduanero generado por el SUMA, a través del cual el Concesionario de recinto aduanero certifica que la mercancía objeto de exportación efectivamente salió de territorio aduanero nacional.

Comité Nacional de Facilitación del Comercio: Órgano de coordinación conformado por instituciones públicas, el cual dirigirá y supervisará la implementación y aplicación de las disposiciones del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Constancia de Entrega: Documento que respalda el retiro de las mercancías nacionalizadas del depósito aduanero.
Declaración de Adquisición de Mercancías: Declaración previa sin pago de tributos que contiene información de la factura comercial, la transacción y el detalle de las mercancías que son embarcadas en territorio extranjero con destino a territorio nacional.

Declaración de Mercancías de Importación: Documento digital que contiene datos relacionados a las mercancías destinadas al Régimen de Importación para el Consumo, Admisiones Temporales en diferentes modalidades, firmada digitalmente por el declarante, el cual se constituye en declaración jurada para efectos aduaneros.

Dirección General de Migración: Órgano de derecho público desconcentrado del Ministerio de Gobierno encargado de administrar el ingreso, tránsito, permanencia y salida de personas en el territorio nacional para la seguridad del Estado Plurinacional de Bolivia.

Estudio de Tiempos de Despacho: Herramienta estratégica, reconocida internacionalmente, para medir el tiempo real requerido para el levante y/o el despacho de mercancías, desde el momento de la llegada hasta el levante físico de la carga, con el propósito de encontrar los obstáculos que existan en el procedimiento de flujo comercial y adoptar las correspondientes medidas necesarias para mejorar la efectividad y eficiencia de los procedimientos fronterizos.

Hoja de Ruta: Documento físico en el que cada entidad de control fronterizo, boliviana y chilena, estampa su sello como constancia del cumplimiento de las formalidades y procedimientos que le competen, conforme al orden y la secuencia establecidos en el flujo operativo del punto de control, aplicable tanto a operaciones de ingreso como de salida.

Manifiesto Internacional de Carga/Documento de Tránsito Aduanero: Documento de control aduanero, que ampara las mercancías que se transportan internacionalmente por carretera, desde el lugar en donde son cargadas a bordo de un medio/unidad de transporte internacional de carga habilitado, hasta el lugar donde se descargan para su entrega al destinatario.

Organización Mundial de Aduanas: Organismo intergubernamental independiente cuya misión es mejorar la eficacia y la eficiencia de las administraciones aduaneras con competencia en asuntos aduaneros.

Organización Mundial del Comercio: Organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países.

Parte de Recepción de Mercancías: Documento de recepción emitido por el responsable del recinto aduanero, por medios informáticos o manuales, que constituye el único documento que acredita la entrega de la carga por parte del transportador internacional a depósito aduanero autorizado bajo control aduanero.

Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria: Órgano boliviano de derecho público, desconcentrado del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras encargado de administrar el régimen específico de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria en todo el territorio nacional.

Sistema Único de Modernización Aduanera: Sistema informático oficial de la Aduana Nacional, que incorpora innovaciones como la utilización de la firma electrónica/digital, digitalización de documentación, notificación electrónica, automatización de procesos entre otros que permite a los Operadores de Comercio Exterior y servidores públicos de la Aduana Nacional el procesamiento de operaciones aduaneras.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ADA: Agencia Despachante de Aduanas.

AFC: Acuerdo de Facilitación del Comercio.

AN: Aduana Nacional

ATIT: Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre.

CE: Constancia de Entrega.

CNFC: Comité Nacional de Facilitación del Comercio.

CRT: Carta Porte Internacional por Carretera (ATIT).

DAM: Declaración de Adquisición de Mercancías.

DEX: Declaración de Mercancías de Exportación.

DIM: Declaración de Mercancías de Importación.

DIGEMIG: Dirección General de Migración.

D.S. N°2295: Decreto Supremo N°2295 de 18/03/2015 que establece el procedimiento de nacionalización de mercancías en frontera sobre medios y/o unidades de transporte.

ETD: Estudio de Tiempos de Despacho.

FELCN: Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico.

GNRF: Gerencia Nacional de Riesgos y Fiscalización.

GNTI: Gerencia Nacional de Tecnologías de la Información.

MIC/DTA: Manifiesto Internacional de Carga/Declaración de Tránsito Aduanero.

OMA: Organización Mundial de Aduanas.

OMC: Organización Mundial del Comercio.

PRM: Parte de Recepción de Mercancías.

RMF: Recinto de Multipropósito de Frontera

SENARECOM: Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales

SENASAG: Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria.

SUMA: Sistema Único de Modernización Aduanera.

YPFB: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.



ANEXO DOS

CUESTIONARIO

El cuestionario fue elaborado y registrado por la Aduana Nacional en el software de la OMA, conforme establece la metodología aplicada para el desarrollo del Estudio de Tiempos de Despacho. Este permite recolectar la información desde la llegada del medio de transporte al Recinto Multipropósito de Frontera Tambo Quemado y Complejo Fronterizo Chungará, hasta la liberación de las mercancías, registrando fechas, horas y minutos. Una vez finalizada la recolección, la información recopilada fue tabulada en el software de la OMA para determinar los tiempos de despacho.

FORMULARIO ETD ADMINISTRACIÓN ADUANA FRONTERA TAMBO QUEMADO

ANVERSO

	Estudio de Tiempos de Despacho - 2025 Bolivia - SECO - OMA N° 000000	
(*) = Obligatorio: si se indica para una sección, se deben completar las preguntas obligatorias para la sección / si se indica para una pregunta, se debe completar la pregunta si se usa la sección.		
Datos generales informativos		
1. Administración Aduanera (*)	FRONTERA TAMBO QUEMADO	
2. N° de Placa (*)		
3. N° Manifiesto SUMA (*)	MS - 2025 - 422 -	
4. Arribo del medio y/o unidad de transporte a fila	Día () Mes () Hora () Min ()	
5. Tipo de manifiesto	Ultramar ☐ Bilateral ☐	
6. Régimen	Importación ☐ Exportación ☐ Tránsito ☐ Lastre ingreso ☐ Lastre salida ☐	
EXPORTACIÓN/LASTRE		
Elaboración y presentación de la documentación ante Administración Aduanera		
73. Nro. DEX (Exportador)	DS - 2025 - 422 -	
74. Elaboración CRT y MIC (Transportador)	Día () Mes () Hora () Min ()	
Controles por entidades competentes		
Pesaje (SENARECOM)		
75. Llegada a la fila SENARECOM (Transportador)	Día () Mes () Hora () Min ()	
76. INICIO	Día () Mes () Hora () Min ()	
77. FIN	Día () Mes () Hora () Min ()	
78. Arribo del medio y/o unidad de transporte al CEFRO Chungará (Transportador)	Día () Mes () Hora () Min ()	
Atención y autorización (DIGEMIG)		
79. Llegada a la fila DIGEMIG (Transportador)	Día () Mes () Hora () Min ()	
80. INICIO	Día () Mes () Hora () Min ()	
81. FIN - Entrega de Hoja de Ruta (DIGEMIG)	Día () Mes () Hora () Min ()	
Atención y autorización (AN)		
82. Llegada a la fila AN (Transportador)	Día () Mes () Hora () Min ()	
83. Entrega del Manifiesto físico a la AN (Transportador)	Día () Mes () Hora () Min ()	
84. INICIO	Día () Mes () Hora () Min ()	
Asignación de canal a DEX a través del manifiesto de caga (AN)		
85. Selectividad (Si es Canal Verde continua con el numeral 63)	ROJO ☐ AMARILLO ☐ VERDE ☐	
Control documental y/o físico de la DEX (AN)		
86. INICIO	Día () Mes () Hora () Min ()	
87. FIN	Día () Mes () Hora () Min ()	
88. ¿DEX con observaciones?	SI ☐ NO ☐ Cual?	
Revisión del Manifiesto (AN)		
89. INICIO de la revisión del manifiesto (AN)	Día () Mes () Hora () Min ()	
90. Verificación por la FELCN? (AN)	SI ☐ NO ☐	

REVERSO

8. a	Día () Mes () Hora () Min ()
9. n FELCN	Día () Mes () Hora () Min ()
10. ELCN	Día () Mes () Hora () Min ()
11. raciones FELCN?	SI ☐ NO ☐
12. anifiesto (AN)	Día () Mes () Hora () Min ()
13. raciones? (AN)	SI ☐ NO ☐ Cual?
e salida en el SUMA (Concesionario)	
14. si Concesionario	Día () Mes () Hora () Min ()
	Día () Mes () Hora () Min ()
	Día () Mes () Hora () Min ()
Salida en el SUMA (Concesionario)	
	Día () Mes () Hora () Min ()
	Día () Mes () Hora () Min ()

14. a para una sección , se deben completar las preguntas obligatorias para la sección / si se debe completar la pregunta si se usa la sección





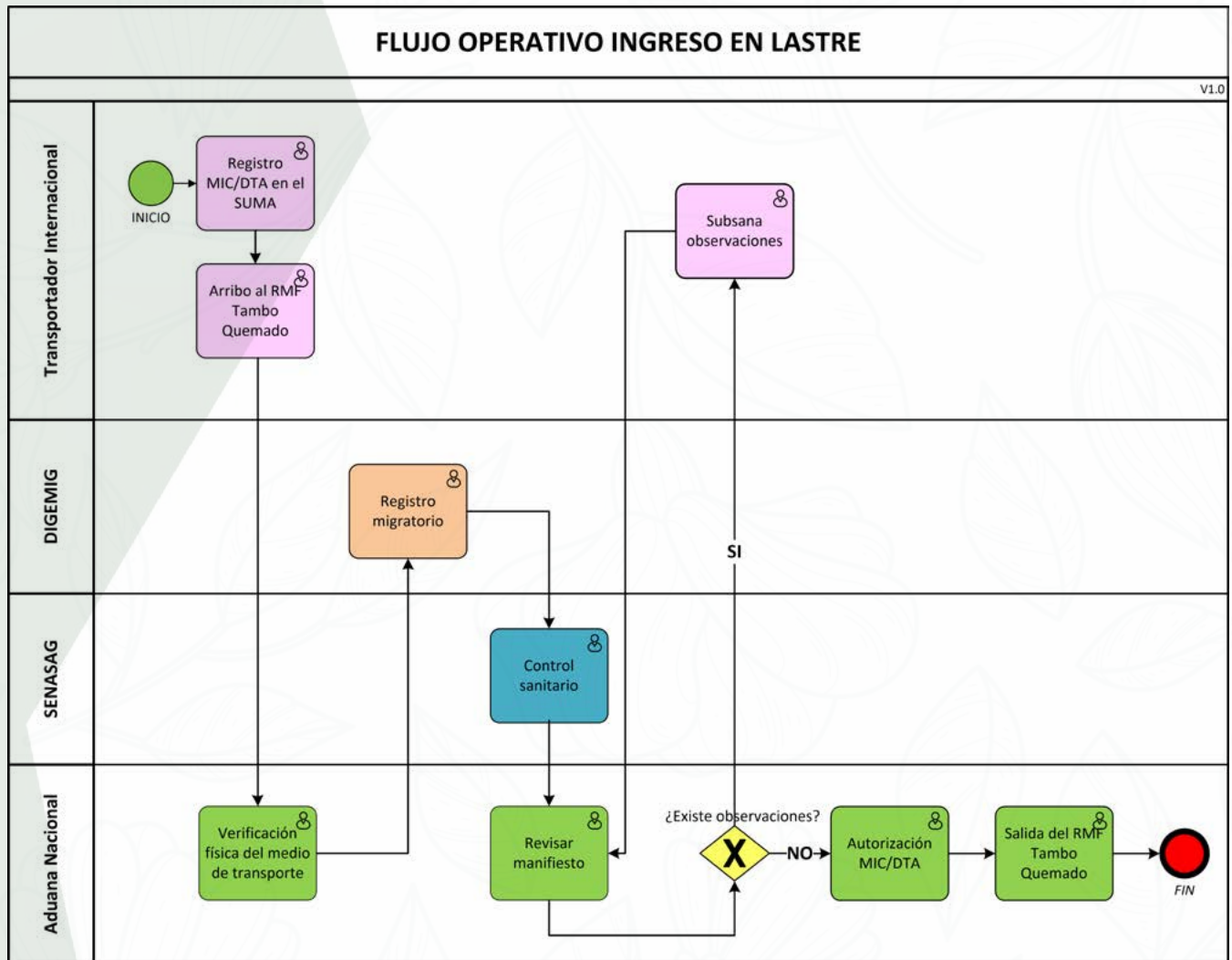
ANEXO TRES



MAPA DE PROCESOS

MAPA DE PROCESOS – IMPORTACIÓN

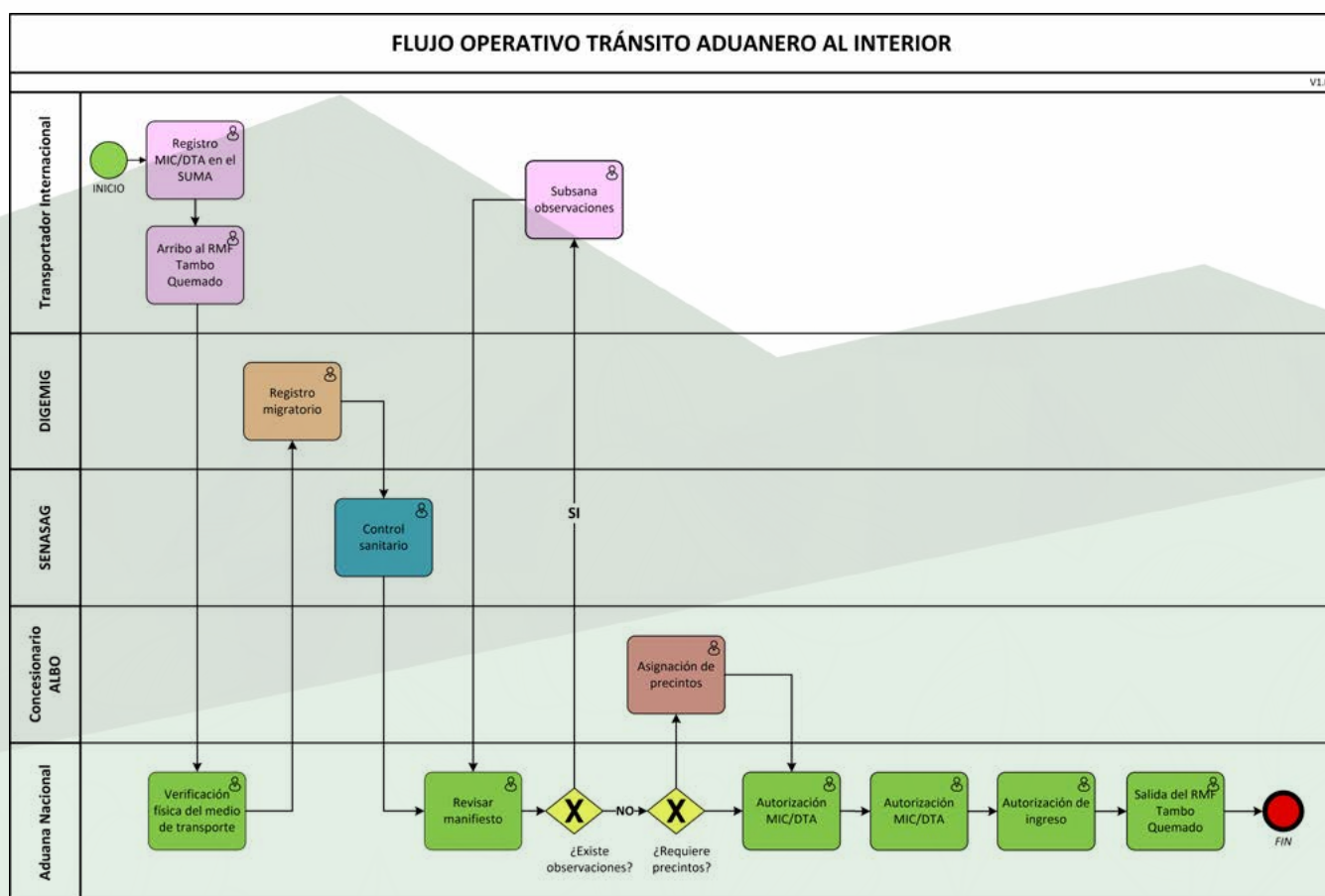
FLUJO OPERATIVO - INGRESO EN LASTRE



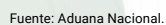
Fuente: Aduana Nacional.



FLUJO OPERATIVO – TRÁNSITO ADUANERO AL INTERIOR

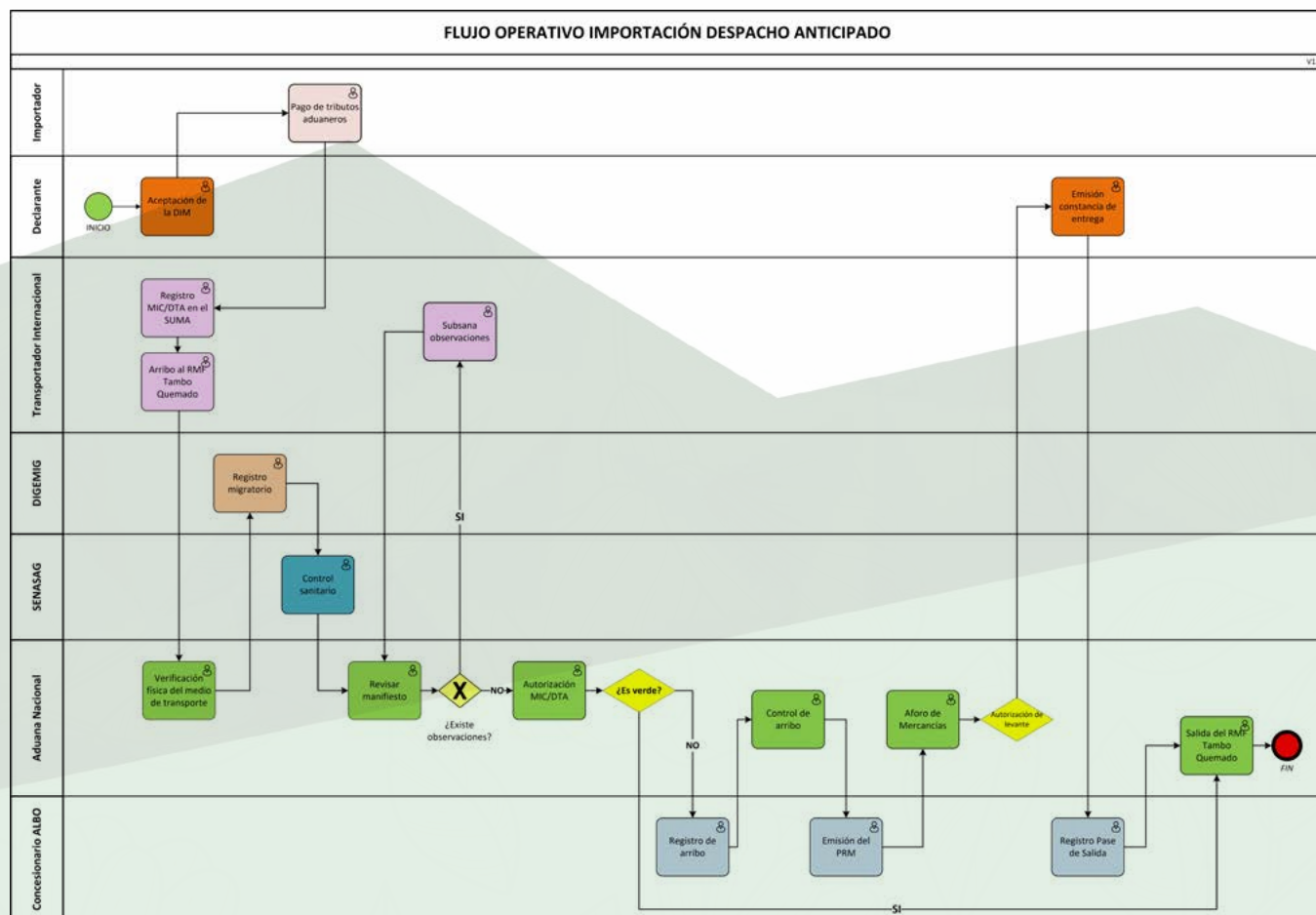


Fuente: Aduana Nacional.





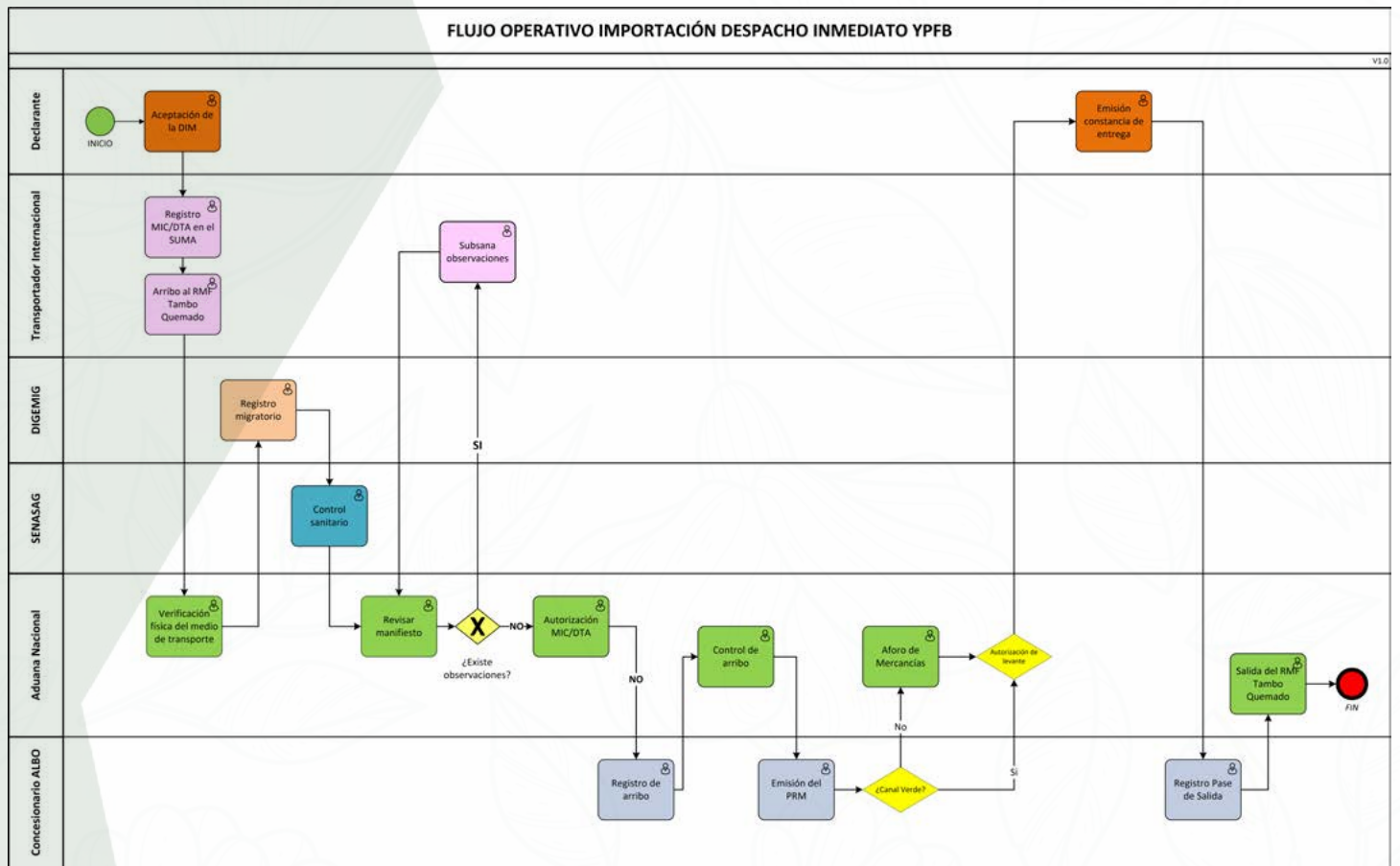
FLUJO OPERATIVO IMPORTACIÓN DESPACHO ANTICIPADO



Fuente: Aduana Nacional.



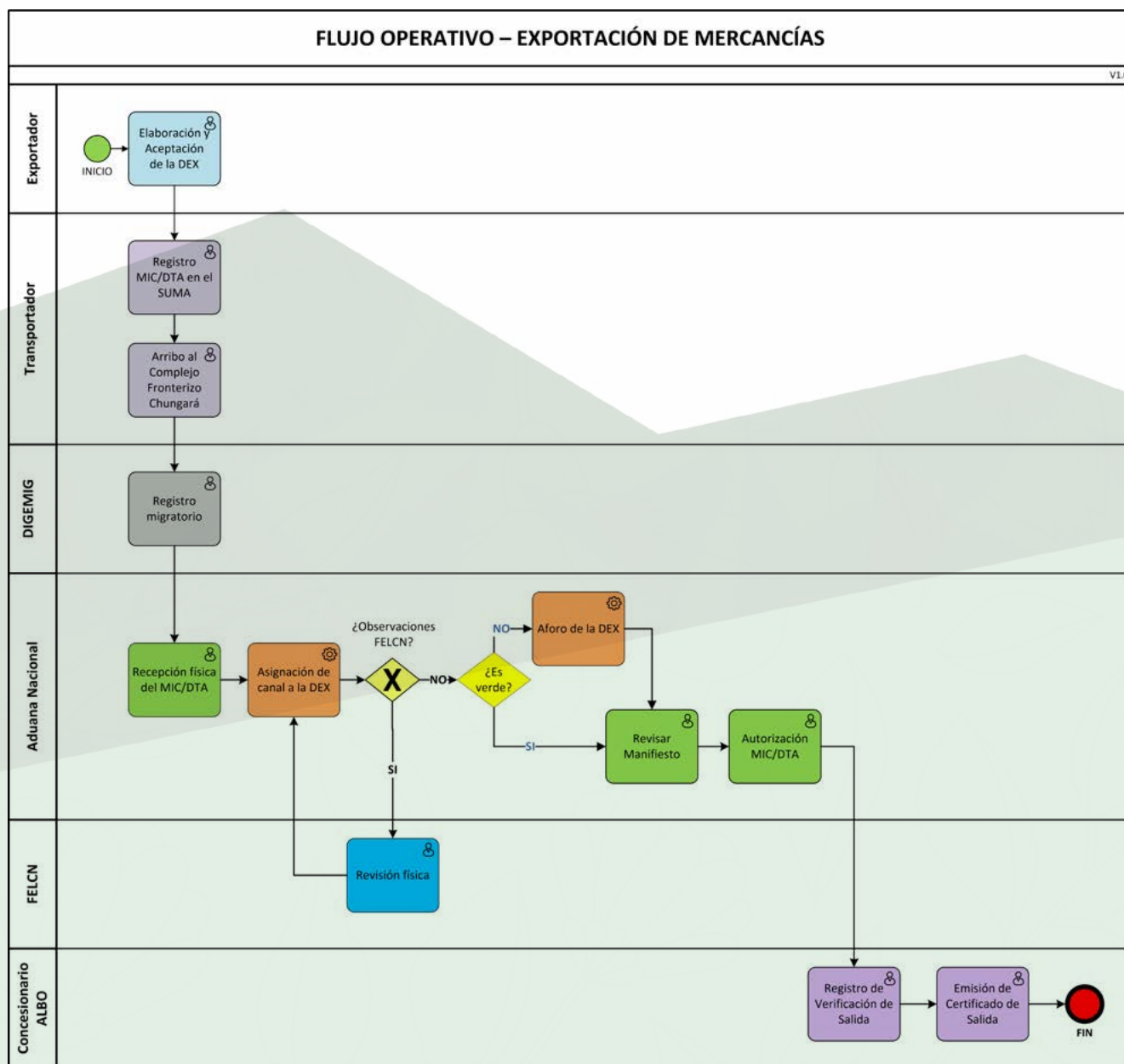
FLUJO OPERATIVO IMPORTACIÓN DESPACHO INMEDIATO YPFB



Fuente: Aduana Nacional.



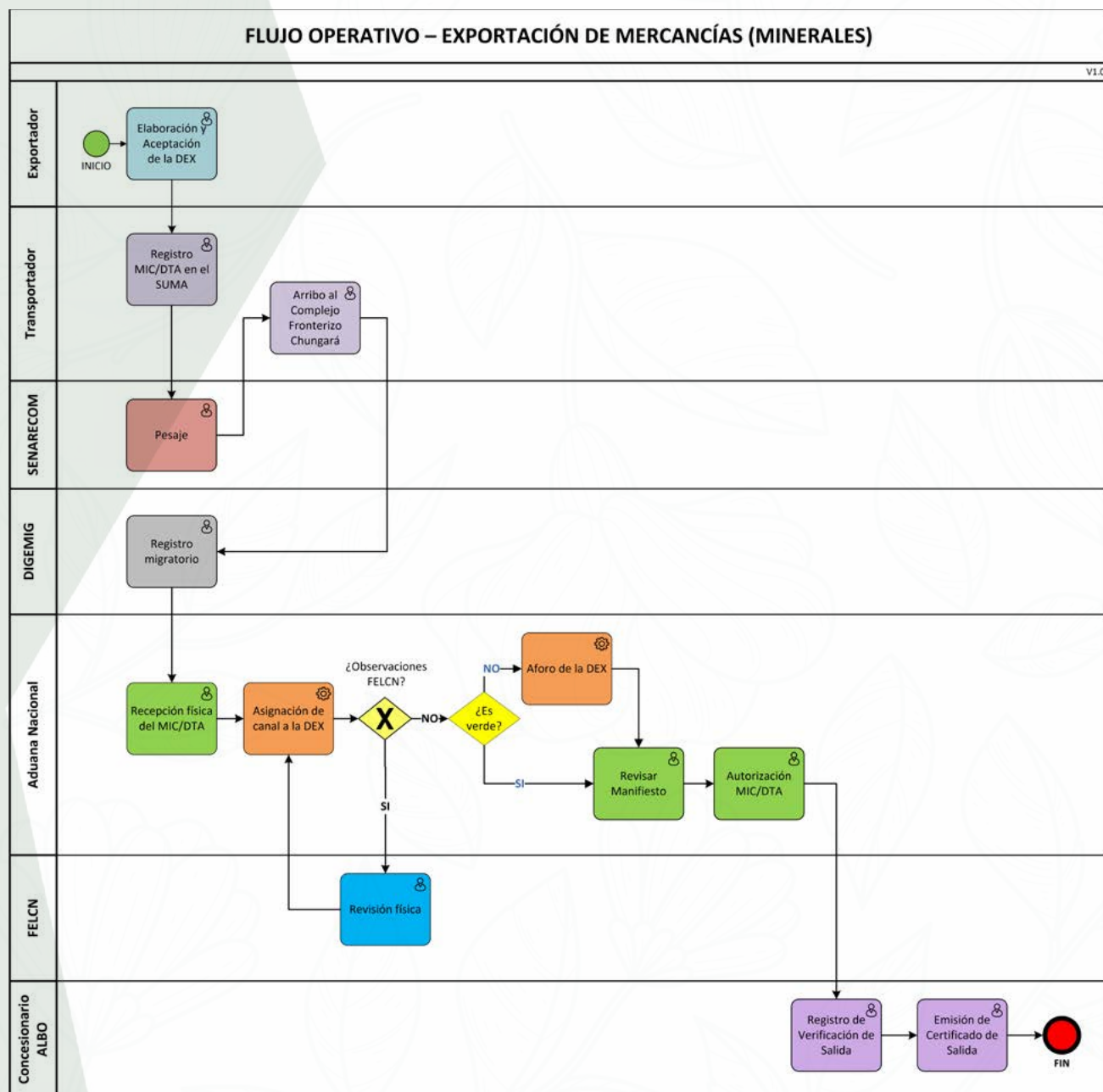
FLUJO OPERATIVO – DESPACHO CON DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN



Fuente: Aduana Nacional.

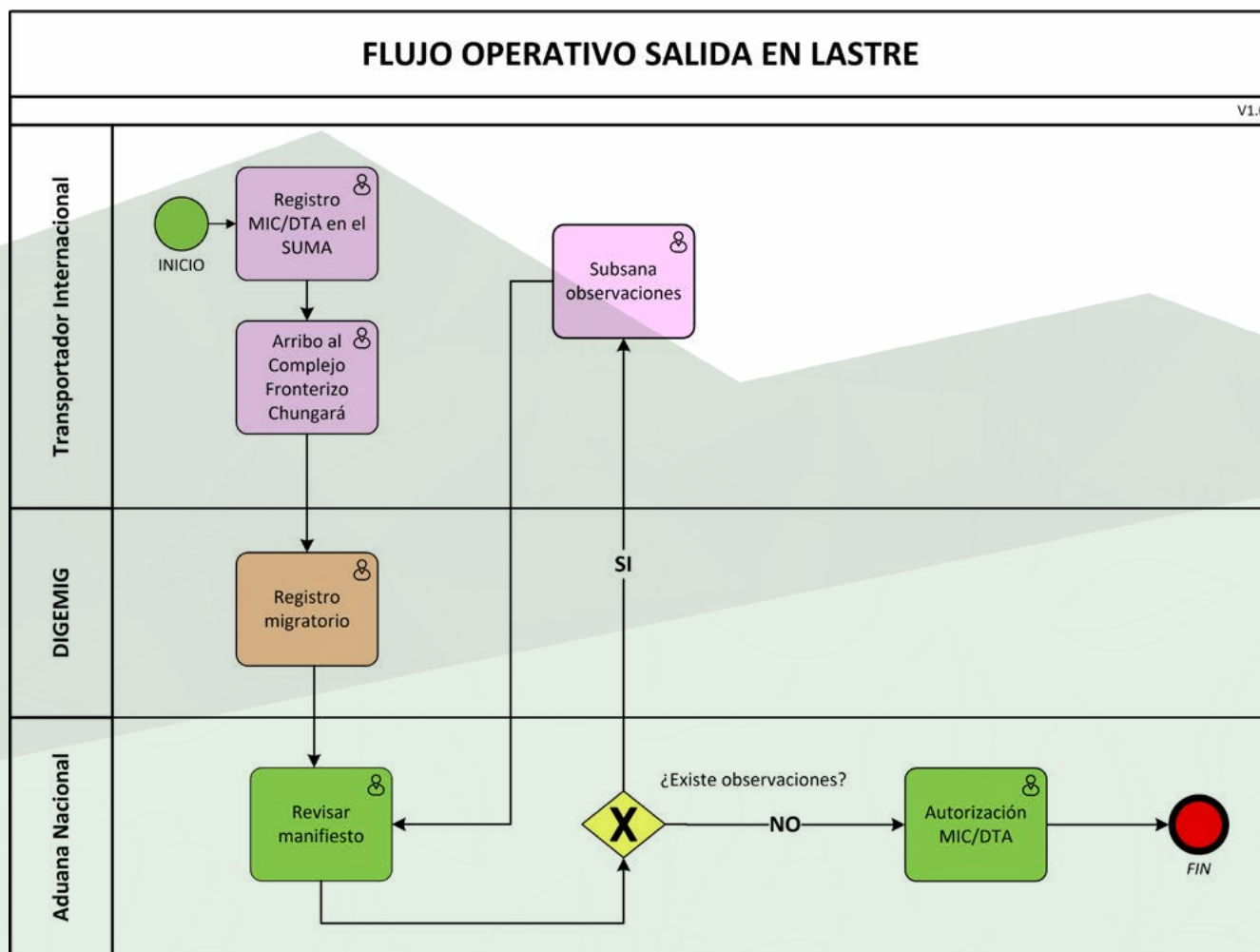


FLUJO OPERATIVO – EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS (MINERALES)



Fuente: Aduana Nacional.

FLUJO OPERATIVO - SALIDA EN LASTRE



Fuente: Aduana Nacional.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



BOLIVIA

ETD

Estudio de Tiempos
de Despacho